

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EJERCICIO 2022

PROGRAMACIÓN

CONTENIDO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL:

1. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTIDADES
2. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
3. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA "A"
4. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA "B"
5. UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
6. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
7. SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
8. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
9. COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
10. DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
11. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
12. DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN
13. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
14. CONSEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

1. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTIDADES

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		PROGRAMADA ANUAL	100%
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167 719 600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	100%	REAL SEMESTRE	
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL ANUAL	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		INDICADOR DEL PROYECTO	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN			
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

Este proyecto de Programa Operativo Anual, presenta los objetivos que planteados para la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades para el año 2022, el cual constituye un instrumento de guía para su cumplimiento. Su estructura esta basada en la descripción de las funciones de la Dirección, objetivo general, objetivos específicos, metas a alcanzar, actividades específicas a realizar, el cronograma de actividades y las observaciones a las mismas, lo anterior con la finalidad dar cumplimiento a las atribuciones de esta Auditoría Superior del Estado establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, las cuales establecen las facultades para la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública Estatal, con el propósito de evaluar la gestión financiera, la administración de los recursos públicos y el cumplimiento a las disposiciones legales en el ejercicio de los recursos asignados a los Entes Públicos que conforman el Gobierno del Estado de Zacatecas, tales como el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, de la fiscalización a los recursos públicos y procesos administrativos, esta Dirección emitirá resultados de auditoría, acciones a promover y una opinión técnica que será incluida en el Informe Individual de cada uno de los entes fiscalizados, mismos que se remitirán a la H. Legislatura del Estado Zacatecas.

Con base en los Artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicada en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, se presenta este proyecto del Programa Operativo Anual 2022, el cual será desarrollado por el personal de la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, para atender la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal y del Informe de Avance de Gestión Financiera, de conformidad con la programación de Entes Públicos y recursos seleccionados para revisión en el Programa de Auditoría.

Para la realización de las auditorías programadas por esta Dirección, se tomarán de base los procedimientos de auditoría establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Superior del Estado, los cuales consisten en planeación, ejecución, supervisión y conclusión de revisión.

II. ANTECEDENTES

La fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio 2020 del Gobierno del Estado de Zacatecas, estuvo basada en las facultades, atribuciones y obligaciones establecidas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, donde se determinan las facultades y atribuciones de la fiscalización de las Cuentas Públicas a través de la Auditoría Superior del Estado, así como en el artículo 27 inciso D del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, donde se establece que compete a la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, efectuar la revisión financiera a la contabilidad y documentación comprobatoria original de los recursos públicos estatales y federales.

Por lo anterior, en el año 2021 se realizaron 21 auditorías Financieras y de Cumplimiento, como a continuación se menciona:

* 17 vinculadas a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2020 distribuidas en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Organismos Autónomos, de las que hasta la fecha se han emitieron 17 Informes Individuales, mismos que en cumplimiento a la Constitución Política del Estado de Zacatecas, Ley Orgánica del Poder Legislativo y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, fueron presentados ante la LXIII Legislatura del Estado, en los plazos legales establecidos y autorizados.

* 4 derivadas de expedientes de investigación, aperturadas a solicitud de la H. Legislatura LXIII, mismas que se encuentran en trámite y de las que en el momento procesal oportuno se emitirán los Informes Específicos correspondientes.

El desglose de las revisiones practicadas se conforma de la siguiente manera:

Entidad	Tipo de Auditoría
PODER EJECUTIVO (ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y PARAESTATAL)	
Secretaría General de Gobierno	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Finanzas	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Administración	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Economía	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Obras Públicas	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Educación	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	Financiera y de Cumplimiento
Secretaría del Campo	Financiera y de Cumplimiento
Servicios de Salud de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento

Entidad	Tipo de Auditoría
Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	Financiera y de Cumplimiento
Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"	Financiera y de Cumplimiento
Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas	Financiera y de Cumplimiento
PODER LEGISLATIVO	
LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (incluida en una sola revisión del Poder Legislativo y en un solo Informe Individual)	Financiera y de Cumplimiento
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
REVISIONES ESPECIALES	
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
Revisión a los recursos ejercidos en la pandemia de Covid	Financiera y de Cumplimiento
Revisión de Concesiones al Transporte Público de Pasajeros	Financiera y de Cumplimiento

III. CONTEXTO

Para el año 2022, esta Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, tiene contemplada la realización de auditorías Financieras y de Cumplimiento en el Gobierno del Estado de Zacatecas, definiéndose con exactitud su número y denominación una vez que sea presentada por parte de la Secretaría de Finanzas la Cuenta Pública del Gobierno del Estado por el ejercicio fiscal 2021, en donde serán analizadas las cifras presupuestales de cada una de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública; para así determinar los entes a fiscalizar en la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, es importante señalar, que en la determinación de los Entes a revisar en la Cuenta Pública 2021 se deberán considerar aquellos que ya fueron iniciados en la programación al Informe de Avance de Gestión Financiera 2021, así como aquellos entes que derivado de la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio 2020, se emitieron acciones a promover de seguimiento en ejercicios posteriores pendientes de aclarar y documentar, así mismo se deberá considerar la programación que la Auditoría Superior de la Federación defina para la revisión de la Cuenta Pública Federal 2021, donde se deberán de excluir los conceptos definidos en las revisiones federales.

Para efectos del cumplimiento de este Programa Operativo Anual, la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades cuenta actualmente con 33 personas que conforman el equipo de trabajo, el cual se integra de una Directora, cuatro Jefes de Departamento, veintisiete Auditores(as) y una Asistente Administrativa.

IV. PROGRAMACIÓN

A. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, es la fiscalización de la Cuenta Pública Estatal así como al Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado de Zacatecas, a fin de comprobar la eficiencia en los controles internos establecidos, que los ingresos se recaudaron y obtuvieron con base a la normatividad aplicable, que los egresos se administraron con eficacia, eficiencia y economía, que los registros contables se apegaron a lo establecido en materia de Contabilidad Gubernamental y en general que los recursos fueron ejercidos en apego a las disposiciones legales vigentes, de donde se emitirá por parte de esta Dirección una opinión imparcial, objetiva, preventiva y correctiva que contribuya a la mejora operativa de las Instituciones, a la determinación de riesgos operativos y la Implementación de medidas disciplinarias que deberán plasmarse en el Informe Individual que será remitido a la H. Legislatura del Estado.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1	Fiscalización: El objetivo específico y principal de la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades es la fiscalización a la Cuenta Pública Estatal así como al Informe de Avance de la Gestión Financiera del Gobierno del Estado, los cuales integran la información financiera, contable, programática y presupuestal de los recursos públicos asignados a los entes públicos, de donde serán seleccionados para revisión, de conformidad con los criterios establecidos para su fiscalización, aplicando los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, esta fiscalización consistente en Auditorías Financieras y de Cumplimiento, con el fin de determinar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia con que se han utilizado los recursos públicos y promover las acciones procedentes para prevenir, corregir y mejorar el desempeño de la administración pública en beneficio de la sociedad del Estado de Zacatecas y a la transparencia de los recursos.
2	Otros de los Objetivos de la Dirección de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, es colaborar con el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas, en las evaluaciones trimestrales de los avances en la armonización contable de las dependencias y entidades de los tres poderes del Estado de Zacatecas y los Organismos Autónomos, a través de la plataforma del SEVAC (Sistema de Evaluación de la Armonización Contable).
3	Atender las Denuncias públicas o instrucciones de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, relacionadas con casos específicos en los que sea requerida la fiscalización para integrar expediente de investigación.

C. METAS (M)

		RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Solventación, de los 20 días posteriores a la notificación del Informe Individual 2020 presentación al Comité de Evaluación de Resultados y preparación de documentos probatorios, de las observaciones determinadas en las revisiones Financieras y de Cumplimiento de la Cuenta Pública 2020.	Directora del Área, Jefes de Departamento y Auditores	
1.1	Desarrollar las Auditorías Financieras y de Cumplimiento programadas para la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera 2021, mismas que fueron iniciadas en el año 2020.	Directora del Área, Jefes de Departamento y Auditores	

C METAS (M)		RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Inicio, planeación, ejecución y conclusión de las Auditorías Financieras y de Cumplimiento de la Cuenta Pública 2021.	Directora del Área, Jefes de Departamento y Auditores	
1.1	Solventación, de los 20 días posteriores a la notificación del Informe Individual 2021, presentación al Comité de Evaluación de Resultados y preparación de documentos probatorios, de las observaciones determinadas en las revisiones Financieras y de Cumplimiento de la Cuenta Pública 2021.	Directora del Área, Jefes de Departamento y Auditores	
1.1	Inicio, planeación, ejecución y conclusión de las Auditorías Financieras y de Cumplimiento del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022.	Directora del Área, Jefes de Departamento y Auditores	
2.1	Realizar cuatro evaluaciones trimestrales a los avances en la armonización contable de las Dependencias y Entidades de los tres poderes del Gobierno del Estado de Zacatecas y los organismos autónomos.	Directora del Área, Jefes de Departamento y Auditores	
3.1	Dar atención a las Denuncias públicas que se presenten en esta Auditoría Superior del Estado, así como atender las instrucciones de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, relacionadas con casos específicos en los que sea requerida la fiscalización para la integración de expedientes de investigación.	Directora del Área, Jefes de Departamento y Auditores	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.1	Solventación, de los 20 días posteriores a la notificación del Informe Individual 2020, presentación al Comité de Evaluación de Resultados y preparación de documentos probatorios, de las observaciones determinadas en las revisiones Financieras y de Cumplimiento de la Cuenta Pública 2020	Cédulas de solventación de observaciones, documentos presentados por las entidades fiscalizadas y documentos probatorios que soportan los hallazgos de auditoría.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.2	Ejecutar los procedimientos y actividades de las auditorías programadas en la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera de Gobierno del Estado, periodo del 01 de enero al 30 de junio 2021 e integrar expedientes de papeles de trabajo.	Expedientes de Papeles de Trabajo de las entidades seleccionadas para revisión	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.3	Elaborar solicitudes de información a los Entes Públicos seleccionados para revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de contar con elementos para la elaboración de las Planeaciones Específicas de Auditoría.	Solicitudes de Información según el número de Entes Públicos Seleccionados	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.4	Elaboración y notificación de las Ordenes de Auditoría de los Entes Públicos seleccionados para revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021.	Ordenes de Auditoría según el número de Entes Públicos Seleccionados para revisión.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.5	Celebración de Actas de Inicio de las revisiones determinadas para la revisión de la Cuenta Pública 2021. (esta actividad será realizada dependiendo de las dependencias, entidades y organismos seleccionados para revisión y dando continuidad a los entes iniciados en el Informe de Avance de Gestión Financiera 2021).	Acta de inicio de las revisiones programadas a la Cuenta Pública del ejercicio 2021, considerando en actos protocolarios independientes a los Poderes del Estado y los Organismo Autónomos en caso de ser seleccionados.	Directora, Jefes de Departamento.	
1	1.1	1.1.6	Realizar la Planeación Específica de las auditorías a desarrollar en la revisión de la Cuenta Pública Estatal, ejercicio fiscal 2021.	Planeaciones de auditoría de las entidades seleccionadas para revisión.	Jefes de Departamento	
1	1.1	1.1.7	Elaborar y realizar los cuestionarios de control interno para las auditorías financieras y de cumplimiento seleccionadas para revisión de la Cuenta Pública Estatal, ejercicio fiscal 2021.	Cuestionarios de Control Interno de las entidades seleccionadas para revisión	Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.8	Desarrollar la ejecución y procedimientos de auditoría para llevar a cabo las revisiones programadas de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los cronogramas de actividades, e integrar los expediente de papeles de trabajo.	Expedientes de Papeles de Trabajo de las entidades seleccionadas para revisión.	Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.9	Determinar los Resultados Preliminares a notificar de las dependencias y entidades fiscalizadas en la revisión de la Cuenta Pública Estatal, ejercicio fiscal 2021.	Cédulas de Resultados y Observaciones Preliminares.	Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.10	Programar y participar en el Comité de Evaluación de Resultados Preliminares a notificar a los Entes Públicos como resultado de la fiscalización a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, en los cuales estarán incluidos los resultados al Informe de Avance de Gestión Financiera del mismo año.	Programación de fechas y celebración del Comité y preparación de Cédulas de Resultados Preliminares.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.11	Celebración de Acta de Notificación de Resultados Preliminares, donde se darán a conocer a los entes fiscalizados las observaciones determinadas en la revisión a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021. (en esta actividad estarán consolidados los resultados determinados en la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera 2021).	Acta de Notificación de Resultados Preliminares de las revisiones programadas a la Cuenta Pública del ejercicio 2021, considerando en actos protocolarios independientes a los Poderes del Estado y los Organismo Autónomos en caso de ser seleccionados.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.12	Analizar la solventación presentada por las entidades fiscalizadas para determinar los Resultados de Conclusión de Revisión que deberán ser notificados mediante acta de Conclusión de Revisión	Cédulas de solventación de observaciones determinadas a las entidades fiscalizadas.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.13	Celebrar Actas de Conclusión de Revisión con las dependencias, entidades y organismos seleccionados para revisión, donde se les darán a conocer los resultados finales determinados y derivados del análisis de la solventación presentada por los mismos. (en esta actividad se deberán considerar los resultados de la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública 2021.	Acta de Conclusión de Revisión de las revisiones programadas en la Cuenta Pública del ejercicio 2021, considerando en actos protocolarios independientes a los Poderes del Estado y los Organismo Autónomos en caso de ser seleccionados.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.14	Elaborar los Informes Individuales de las auditorías financieras y de cumplimiento realizadas en la revisión a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2021, los cuales estarán basados en los resultados finales notificados a las entidades fiscalizadas.	Informes Individuales de Auditoría.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.15	Una vez concluido el plazo de los 20 días otorgados a las dependencias y entidades para la solventación de los resultados de la Cuenta Pública Estatal 2021, se procederá a realizar el análisis de la documentación e información presentada para cada una de las auditorías practicadas y se emitirán los resultados derivados de los documentos y argumentos presentados por los Entes Públicos.	Anexos de solventación.	Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.16	Solicitar a la coordinadora del Comité de Evaluación de Resultados, considere en su programación, la celebración de los comités de las revisiones practicadas a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, mismos que serán celebrados en las fechas que determine la coordinadora.	Memorando de solicitud	Directora	
1	1.1	1.1.17	Un vez determinada la fecha de la celebración de los Comités de Evaluación de Resultados, se llevarán a cabo de conformidad con su programación, donde serán presentadas las acciones a promover derivadas de la revisión a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2021 y de la solventación de los Entes Público.	Anexos de solventación.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.18	De conformidad con las autorizaciones de los resultados presentados en el Comité de Evaluación de Resultados, se procederá a la integración de los documentos probatorios que deberán ser turnados a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la promoción de las acciones derivadas.	Documentos probatorios de la acciones a promover.	Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.19	Elaborar solicitudes de información a los Entes Públicos seleccionado para revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022, con la finalidad de contar con elementos para la elaboración de las Planeaciones Específicas de Auditoría.	Solicitudes de Información según el número de Entes Públicos Seleccionados	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
1	1.1	1.1.20	Elaboración y notificación de las Ordenes de Auditoría de los Entes Públicos seleccionados para revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022.	Ordenes de Auditoría según el número de Entes Públicos Seleccionados para revisión.	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.21	Celebración de Actas de Inicio de las revisiones determinadas para la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022.	Acta de inicio de las revisiones programadas del Informe de Avance de Gestión Financiera 2021, considerando en actos protocolarios independientes a los Poderes del Estado y los Organismo Autónomos en caso de ser seleccionados.	Directora, Jefes de Departamento.	
1	1.1	1.1.22	Realizar la Planeación Específica de las auditorías financieras y de cumplimiento a desarrollar en el Informe de Avance de Gestión Financiera 2022.	Planeaciones de auditoría de las entidades seleccionadas para revisión.	Jefes de Departamento	
1	1.1	1.1.23	Dar inicio a la ejecución y procedimientos de auditoría para llevar a cabo las revisiones programadas del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022 de conformidad con los cronogramas de actividades.	Expedientes de Papeles de Trabajo de las entidades seleccionadas para revisión.	Jefes de Departamento y Auditores.	
2	2.1	2.1.1	Realizar cuatro evaluaciones trimestrales a los avances en la armonización contable de las Dependencias y Entidades de los tres poderes del Gobierno del Estado de Zacatecas y los organismos autónomos.	4 evaluaciones del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	
3	3.1	3.1.1	Atención a las Denuncias públicas que se presenten en esta Auditoría Superior del Estado, así como atender las instrucciones de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas, relacionadas con casos específicos en los que sea requerida la fiscalización para la integración de expedientes de investigación.	Denuncias y Evaluaciones presentadas	Directora, Jefes de Departamento y Auditores.	

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.1.1	P R	X X X										
1.1.2	P R		X X X X X									
1.1.3	P R			X								
1.1.4	P R			X								
1.1.5	P R			X								
1.1.6	P R			X X								
1.1.7	P R			X								
1.1.8	P R			X X X X X X X X X X								
1.1.9	P R					X						
1.1.10	P R					X						
1.1.11	P R					X						
1.1.12	P R					X						
1.1.13	P R					X X						
1.1.14	P R					X X		X X X				
1.1.15	P R								X X X X X X			

[illegible]

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES	
El 15 de mayo de 2010, se realizó una visita al sitio de estudio, con el fin de verificar el estado de conservación del mismo. Se observó que el sitio se encuentra en buen estado de conservación, sin evidencias de contaminación o deterioro. Se tomaron fotografías de las áreas de estudio y se registró la información en el cuaderno de campo.	

La programación de actividades para el cumplimiento de las metas corresponde a fechas estimadas en la ejecución de cada una de ellas, por lo que en la realización de las mismas, serán considerado el tiempo real empleado en cada uno de los casos y partiendo de los plazos de presentación de la Cuenta Pública del ejercicio.

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

[illegible]

H.OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	

ACTIVIDADES	JUSTIFICACIÓN

FIRMA: _____
NOMBRE: L.C. ANGÉLICA DEL ROCÍO
CARGO: ESCOBEDO D.
DIRECTORA DE AUDITORÍA A
GOBIERNO DEL ESTADO Y
ENTIDADES

FIRMA:  REVISO:
NOMBRE: L. EN D. ANA MARIA MATA
CARGO: LÓPEZ
AUDITORA ESPECIAL "B"

FIRMA:
NOMBRE: L.C. RAUL BRITO BERUMEN
CARGO: AUDITOR SUPERIOR DEL
ESTADO DE ZACATECAS

2. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA		NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO		FISCALIZACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL		100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167.719.600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL		50%
LINEA ESTRATÉGICA:		FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN		GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:		FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN		LEGISLACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
		SUBFUNCIÓN			
		FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

La Dirección de Auditoría a Obra Pública, tiene como actividad principal la revisión de las Cuentas Públicas en lo referente a la inversión física relacionada con la obra pública, del Gobierno del Estado así como de los Municipios y Organismos Descentralizados, actividad que se torna importante por su alto impacto en la sociedad, dada la descentralización de los recursos del Gobierno Federal a los Estados y Municipios, destinados para utilizarse en ejecución de obras públicas, a través de diferentes programas o fondos como: Programa Estatal de Obras (PEO), Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, Fondo Regional, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo Metropolitano, Proyectos de Desarrollo Regional, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en sus vertientes de Zonas Urbanas (APAU), Zonas Rurales (APARURAL), en su vertiente (PRODI) y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Programas Regionales; Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), pertenecientes al Ramo General 33, entre otros a nivel estatal; asimismo Programa Municipal de Obras (PMO), Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Programa 2X1 Trabajando Unidos con los Migrantes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Fondo Financiero de Inversión, Fondo de Fortalecimiento Municipal y Estatal, Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) en sus vertientes de Zonas Urbanas (APAU) y Zonas Rurales (APARURAL), Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), entre otros, para los municipios, así como Programas Convenidos y Créditos obtenidos a través de Instituciones Financieras, entre otros; inversiones importantes que exigen mayor cobertura y alcance durante la fiscalización de los recursos.

De igual forma participar en actividades como lo es el proceso de solventación una vez concluido el plazo de 20 días que se otorga a las entidades fiscalizadas respecto de la notificación de las acciones derivadas de las auditorías e incluidas en los Informes Individuales, y otras como: asesorías, capacitación a funcionarios públicos y participar en capacitaciones internas; de igual forma dar opinión objetiva e imparcial en tiempo y forma según lo establece la normatividad sobre el manejo y aplicación de los recursos públicos. Atender las auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, así como por las reformas en las especificaciones de dicha norma y en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, participar en la actualización de las actividades consideradas en cada uno de los Procedimientos y en la actualización de cada uno de los formatos que de los mismos se deriven.

II. ANTECEDENTES

Fueron consideradas en el Programa Operativo 2021, actividades de Fiscalización de la obra pública ejecutada por Gobierno del Estado, cinco dependencias en la revisión de la Cuenta Pública, aunque cabe señalar que la meta será similar a la meta programada en el POA 2022; se van a auditar dos dependencias como parte de la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021, periodo del 01 de enero al 30 de junio. En la fiscalización de municipios, la meta a alcanzar será de 45 de los 58 que integran el Estado, en virtud de que por la cantidad de recursos que reciben y ejercen 13 de ellos solo se practicará Auditoría Financiera, dependiendo del resultado que se emita, y si fuera necesario se practicará Auditoría de Obra Pública; en cada municipio varía su alcance y cobertura dependiendo de los programas de inversión física que se aprueben en cada ejercicio fiscal, cabe mencionar que no se realizará revisión de los Informes de Avance de Gestión Financiera, en virtud de que apartir del POA 2013 cuando se revisó el ejercicio Fiscal 2012 se incluyó una actividad que venía realizando la Unidad de Asuntos Jurídicos referente al proceso de solventación concluido el plazo de 20 días que se otorga a las entidades fiscalizadas respecto de la notificación de las acciones derivadas de las auditorías. Cabe señalar que el alcance de las auditorías tanto en la revisión de la entidad estatal como en la municipal ha sido variable año con año, ha dependido en algunos casos de la coordinación y/o en otros de las auditorías que determina realizar directamente la Auditoría Superior de la Federación, así como de la cantidad de fondos y/o programas de inversión en infraestructura que les han autorizado; asimismo ha dependido del tiempo de seis meses que se tiene para la entrega del Informe Individual a la Legislatura del Estado, así como de los recursos humanos con los que se cuenta.

Es importante señalar que de manera adicional se ha venido realizando de manera coordinada revisión de los fondos federales derivado del convenio que se tiene con la Auditoría Superior de la Federación, como lo son: el Ramo 28 correspondiente a las Participaciones; Ramo en el que la gran mayoría de los recursos se destinan para Gasto Corriente y en un porcentaje mínimo para infraestructura; para la revisión del ejercicio fiscal 2021 como parte de dicha coordinación se contempla revisar algunos fondos del Ramo 33, de igual forma otros fondos y/o programas con recursos de origen federal. Además de cumplir con las actividades de capacitación, orientación y asesoría a las entidades sujetas de fiscalización; siempre apoyados en cada una de nuestras actividades con el Sistema de Gestión de Calidad al contar con la certificación ISO 9001.

III. CONTEXTO

Para la revisión a la obra pública, se requiere sentido de responsabilidad y compromiso institucional por parte del personal de la Dirección de Auditoría a Obra Pública para cumplir satisfactoriamente con los objetivos del Programa Operativo Anual, aunado a lo anterior llevar a cabo actividades de prevención como son las asesorías y capacitaciones a los funcionarios públicos de Municipios y de Gobierno del Estado. Es importante mencionar que se seguirá realizando la actividad relacionada con el proceso de solventación una vez concluido el plazo de 20 días que se otorga a las entidades fiscalizadas respecto de la notificación de las acciones derivadas de las auditorías, misma que venía realizando en años anteriores la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Asimismo cumplir con el compromiso de mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad, el cual exige mayor aplicación en nuestras actuaciones y por ende no dejar de lado la mejora continua, la cual se traducirá en la emisión de mejores resultados y en un mejor desempeño de nuestra Institución, siendo uno de los objetivos propuestos por la Dirección de Auditoría a Obra Pública.

IV. PROGRAMACION

AUDITORÍA A GOBIERNO DEL ESTADO Y ENTIDADES

A. OBJETIVO GENERAL	
Terminar de realizar la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera de los ejercicios fiscales 2021 e iniciar la misma revisión del ejercicio fiscal 2022, asimismo realizar la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2021, correspondientes al Gobierno del Estado de Zacatecas; de igual forma participar con personal en las auditorías que se programen de manera coordinada con la Auditoría Superior de la Federación, si fuera el caso, en lo que respecta a los recursos federales, con objetividad, imparcialidad y oportunidad, en lo relativo a obra pública, con estricto apego a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto del ámbito estatal como federal y demás normatividad vigente aplicable que regula su actuación; asimismo conforme a los procedimientos de Auditoría a Obra Pública, con el propósito de emitir opinión objetiva y oportuna al respecto y de remitir a la Legislatura del Estado de Zacatecas el Informe Individual para dar cumplimiento en tiempo y forma con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; cumplir con la Calidad que nos exige el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 de la Auditoría Superior del Estado, además de colaborar con espíritu de servicio y mejora continua para fortalecer a nuestra Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.	
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	
1	Verificar que la obra pública ejecutada por las diferentes dependencias del Gobierno del Estado de Zacatecas en todas sus fases estuvieron soportadas presupuestalmente y si el ejercicio de los recursos fue el correcto y si estos fueron autorizados.
2	Revisar si existieron los estudios y proyectos respectivos y si la contratación se ajustó a la normatividad técnica y jurídica.
3	Constatar si los conceptos contratados fueron acorde con los volúmenes de obra ejecutada, con el tipo y calidad de materiales utilizados.
4	Analizar si los pagos coinciden con los precios autorizados; de igual forma si los precios utilizados fueron los vigentes en el mercado; así como verificar si la oportunidad en la ejecución y entrega de las obras fue de acuerdo con lo previsto.
5	Obtención de muestras de concreto endurecido de obras de pavimentación de calles para constatar que cumplen con espesor y resistencia contratada; de igual forma si fuera el caso el espesor de los pavimentos asfálticos.
6	Revisar si los bienes adquiridos y servicios prestados relacionados con la obra pública, fueron de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
7	Verificar el logro de objetivos y metas de los programas aprobados.
8	Notificar los resultados de la Auditorías practicadas y realizar los Informes Individuales con los resultados subsistentes.
9	Determinar las acciones procedentes para prevenir, corregir y mejorar el desempeño de la administración pública en beneficio de la sociedad de nuestro Estado; participar en el proceso de solventación después de concluido el plazo de 20 días hábiles otorgado a las entidades fiscalizadas.
10	Fortalecer y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001; de la misma manera participar en las actividades de capacitación interna y externa, asesorías y las que determine las leyes y reglamentos que nos rigen, así como en todas aquellas emanadas del Auditor Superior del Estado.
11	Atender las solicitudes que realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos, referente a la verificación documental y revisión física de obras, derivados de sus procedimientos.

C. METAS (M)				RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección			ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: MAC YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ 	

1	1.1	1.1.1	Participar en la evaluación final de las actividades del POA 2020.	1 Documento	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: MAC YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: ING JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA JEFE DE DEPARTAMENTO: ING. ANTONIA LÓPEZ GONZÁLEZ AUDITORES DE OBRA PÚBLICA: 4 PERSONAS	
		1.1.2	Hacer evaluación del POA 2022, del periodo del 1 de enero al 30 de junio.	1 Evaluación		
		1.1.3	Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) 2023 de la Dirección.	1 Documento		
	1.2	1.2.1	Participar en reunión con los integrantes de la Junta de Programación para acordar las acciones a realizar para recopilar la información y de que fuentes para determinar el Programa Anual de Auditorías 2022 para fiscalizar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 de Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y firmar la minuta correspondiente.	1 Reunión		
		1.2.2	Elaborar el Programa Anual de Auditorías el cual contendrá las entidades, los fondos y/o programas y tipos de auditoría a considerar durante la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021 para presentarlo a revisión y autorización para su publicación correspondiente.	1 Programa		
		1.2.3	Participar en reunión con los integrantes de la Junta de Programación para analizar el orden de las auditorías a realizar, de conformidad con la entrega oportuna de la Cuenta Pública por parte del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2021 y firmar la minuta correspondiente.	1 Reunión		
		1.2.4	Participar en reunión con los integrantes de la Junta de Programación y los Jefes de Departamento, para que los últimos propongan las fechas en las que se realizarán los diferentes actos protocolarios, como parte de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas del ejercicio fiscal 2021.	1 Reunión		
		1.2.5	Elaborar el Programa de Auditorías a Gobierno del Estado, el cual contendrá las fechas en las que se realizará la revisión Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2021 (Cédula de Entidades a Fiscalizar, con el detalle de fechas de cada una de las dependencias que integran la muestra seleccionada).	1 Programa		
	1.3	1.3.1	Exponer en el Comité de Evaluación de Resultados, después de concluido el plazo de los 20 días hábiles otorgado a las Entidades Fiscalizadas, los resultados de la solventación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.	1 Lote de cédulas de solventación		
		1.3.2	Participar en el Comité de Evaluación de Resultados, después de concluido el plazo de los 20 días hábiles otorgado a las Entidades Fiscalizadas, para evaluar los resultados de la solventación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.	1 Lote de Reuniones		
		1.3.3	Integrar después de concluido el plazo de 20 días hábiles otorgado a las Entidades Fiscalizadas, el expediente de investigación que contiene los Documentos Probatorios de las observaciones subsistentes de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 para su envío al Departamento de Investigación de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Expedientes de Investigación		
	1.4	1.4.1	Continuar y terminar la Auditoría a Gobierno del Estado, en lo que respecta a la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021 en lo referente a obra pública y elaborar las cédulas analíticas de observaciones preliminares procedentes.	2 Cédulas analíticas de observaciones		
		1.4.2	Integrar los expedientes de papeles de trabajo derivados de la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2021 de las dependencias seleccionadas.	2 Expedientes de papeles de trabajo		
OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% AVANCE
		1.5.1	Practicar auditoría de Obra Pública a cinco dependencias del Gobierno del Estado como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021 y elaborar las cédulas analíticas de observaciones procedentes.	5 cédulas analíticas de observaciones		

1	1.5	1.5.2	Participar en reunión y en el levantamiento de Acta que se realizan, para llevar a cabo la Notificación de Resultados Preliminares a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Zacatecas como parte de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, en lo referente a obra pública, dejando como constancia el acta correspondiente.	1 Acta de Notificación de Resultados Preliminares	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: MAC YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: ING JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA	
		1.5.3	Revisar los elementos probatorios presentados por las cinco dependencias del Gobierno del Estado de Zacatecas en el plazo otorgado en la reunión correspondiente, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 y elaborar las cédulas analíticas en donde se incluirán los resultados del proceso de la solventación.	5 Cédulas analíticas de solventación		
		1.5.4	Participar en reunión y en el levantamiento de Acta que se realizan, para llevar a cabo la notificación de resultados subsistentes a los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Zacatecas como parte de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, derivados del proceso de solventación, dejando como constancia el acta correspondiente.	1 Acta de Conclusión de Revisión		
		1.5.5	Realizar los Informes Individuales de las cinco dependencias del Gobierno del Estado de Zacatecas como parte de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, para su envío a las Direcciones de Auditoría Financiera a Municipios y/o Auditoría Especial, según corresponda.	5 Informes Individuales		
		1.5.6	Integrar expedientes de papeles de trabajo de seis dependencias del Gobierno del Estado de Zacatecas como parte de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, y enviar al archivo de concentración.	1 Lote Expedientes de papeles de trabajo		
		1.5.7	Elaborar Dictamen de las Denuncias de Hechos, si fuera el caso, entre otros, para su envío a la Unidad de Asuntos Jurídicos derivados de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 en lo referente a obra pública.	1 Lote de Dictámenes		
	1.6	1.6.1	Iniciar auditoría a Gobierno del Estado de Zacatecas, en lo que respecta a la revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera 2022 en lo referente a obra pública (etapas de planeación y ejecución).	1 Lote Cédulas analíticas de observaciones	JEFA DE DEPARTAMENTO: ING. ANTONIA LÓPEZ GONZÁLEZ	
	1.7	1.7.1	Mantener, fortalecer y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.	2 Revisiones		
	1.8	1.8.1	Revisar después de haber concluido el plazo de 20 días hábiles, los elementos probatorios presentados de aquellas acciones incluidas en los Informes Individuales y notificadas a las entidades fiscalizadas, de la revisión de la Cuenta Pública 2020.	1 Lote de cédulas de solventación	AUDITORES DE OBRA PÚBLICA: 4 PERSONAS	
		1.8.2	Integrar los expedientes con los Documentos Probatorios para la Promoción de las Responsabilidades Administrativas, entre otros, después de concluido el plazo de 20 días hábiles otorgado, para su envío al Departamento de Investigación de la Unidad de Asuntos Jurídicos derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2020.	1 Lote de cédulas de documentos probatorios		
	1.9	1.9.1	Participar en asesorías a funcionarios estatales.	1 Lote		
		1.9.2	Participar en cursos y capacitaciones internas que ordene la Auditoría Superior del Estado en convenio y coordinación con otras Instituciones.	1 Lote		
		1.9.3	Participar en cursos y capacitaciones externas que ordene la Auditoría Superior del Estado en convenio y coordinación con otras Instituciones.	1 Lote		
	1.10	1.10.1	Realizar revisión documentos y expedientes unitarios, revisión física, análisis de precios unitarios, de obras públicas, entre otros, en atención a las solicitudes emitidas por la Unidad de Asuntos Jurídicos referentes a asuntos diversos derivados de los Expedientes de Investigación, Audiencias de Ley, Recursos de Revocación y Denuncia de Hechos, establecidos en la Ley.	1 Lote		

- PERIODO VACACIONAL

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

AUDITORÍA A MUNICIPIOS

A. OBJETIVO GENERAL

Efectuar la revisión la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a Municipios del Estado de Zacatecas con objetividad, imparcialidad y oportunidad, en lo relativo a obra pública, con estricto apego a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto del ámbito Estatal y Federal y demás normalidad vigente aplicable que regula su actuación, asimismo en los procedimientos de Auditoría a Obra Pública, con el propósito de emitir opinión objetiva y oportuna al respecto y de remitir a la Legislatura del Estado de Zacatecas los Informes Individuales para dar cumplimiento con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; cumplir con la Calidad que nos exige el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 de la Auditoría Superior del Estado, además de colaborar con espíritu de servicio y mejora continua para fortalecer a nuestra Entidad de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1	Verificar que la obra pública ejecutada por los diferentes municipios del Estado de Zacatecas en todas sus fases estuvieron soportadas presupuestalmente y el ejercicio de los recursos fue el correcto y si estos fueron autorizados.
2	Revisar si existieron los estudios y proyectos respectivos y si la contratación se ajustó a la normatividad técnica y jurídica.
3	Constatar si los conceptos ejecutados fueron acorde con el volumen de obra contratada y pagada, así como con el tipo y calidad de materiales utilizados.
4	Analizar si los pagos coinciden con los precios autorizados; de igual forma si los precios utilizados fueron los vigentes en el mercado; así como verificar si la oportunidad en la ejecución y entrega de las obras fue de acuerdo con lo previsto.
5	Obtención de muestras de concreto endurecido de obras de pavimentación de calles para constatar que cumplen con espesor y resistencia contratada; de igual forma si fuera el caso el espesor de los pavimentos asfálticos.
6	Revisar si los bienes adquiridos y servicios prestados, relacionados con la obra pública, fueron de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
7	Verificar el logro de objetivos y metas de los programas aprobados.
8	Notificar los resultados de las Auditorías practicadas y realizar los Informes Individuales con los resultados subsistentes.
9	Determinar las acciones procedentes para prevenir, corregir y mejorar el desempeño de la administración pública en beneficio de la sociedad de nuestro Estado; participar en el proceso de solventación despues de concluido el plazo de 20 días hábiles otorgado a las entidades fiscalizadas.
10	Fortalecer y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001; de la misma manera participar en las actividades de capacitación interna y externa, asesorías y las que determine las leyes y reglamentos que nos rigen, así como en todas aquellas emanadas del Auditor Superior del Estado.
11	Atender las solicitudes que realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos, referente a la verificación documental y revisión física de obras, derivados de sus procedimientos.

C. METAS (M)

		RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Elaboración, seguimiento y evaluación del Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección.	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: MAC. YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ	
1.2	Presentar ante el Comité de Evaluación de Resultados, los resultados de la solventación de los 20 días para su evaluación e Integrar los expedientes con los documentos probatorios, como parte de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.		
1.3	Realizar Programación de auditorías a practicar a Municipios del Estado, del ejercicio fiscal 2021.		
1.4	Realizar Auditorías de Obra Pública a las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2021.		
1.5	Participar en el proceso de Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 de la Auditoría Superior del Estado.		
1.6	Integrar los expedientes de investigación con los documentos probatorios de las acciones subsistentes de la Fiscalización de la Cuenta Publica del ejercicio fiscal 2021.	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: ING. JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA	
1.7	Participar en asesorías y capacitaciones, entre otras.		
1.8	Atención de las solicitudes realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos eferentes a asuntos diversos derivados de los Expedientes de Investigación, Audiencias de Ley, Recursos de Revocación y Denuncia de Hechos, establecidos en la Ley.		

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.1	Participar en la evaluación final de las actividades del POA 2021.	1 Documento	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: MAC. YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ	
		1.1.2	Hacer evaluación del POA 2022, del periodo del 1 de enero al 30 de junio.	1 Evaluación		
		1.1.3	Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) 2023 de la Dirección.	1 Documento		
	1.2	1.2.1	Revisar los elementos probatorios presentados por las Entidades Fiscalizadas despues de concluido el plazo de los 20 días hábiles otorgado, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2020 y elaborar las cédulas con los resultados de la solventación.	1 Lote de cédulas de solventación	SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: ING. JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA	
		1.2.2	Exponer en el Comité de Evaluación de Resultados, despues de concluido el plazo de los 20 días hábiles otorgado a las Entidades Fiscalizadas, los resultados de la solventación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.	1 Lote de cédulas de solventación		
OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% AVANCE

1	2	1.2.3	Participar en el Comité de Evaluación de Resultados, después de concluido el plazo de los 20 días hábiles otorgado a las Entidades Fiscalizadas, para evaluar los resultados de la solventación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020.	1 Lote Reuniones	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA: MAC. YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ SUBDIRECTOR DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA: ING JULIO ALBERTO RESENDIZ NAVA JEFES DE DEPARTAMENTO: MAC. JOSÉ LUIS RAMOS VELAZCO MAC. HORACIO SÁNCHEZ DUEÑAS ARQ. EDGAR OSWALDO DÍAZ CAMPOS AUDITORES DE OBRA PÚBLICA: 18 PERSONAS	
		1.2.4	Integrar después de concluido el plazo de 20 días hábiles otorgado a las Entidades Fiscalizadas, el expediente de investigación que contiene los Documentos Probatorios de las observaciones subsistentes de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020 para envío al Departamento de Investigación de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Expedientes de investigación con documentos probatorios		
	1.3	1.3.1	Participar en reunión con los integrantes de la Junta de Programación para acordar las acciones a realizar para recopilar la información y de que fuentes para determinar el Programa Anual de Auditorías del año 2021 para fiscalizar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 de los Municipios, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable y levantar las minutas	1 Reunión		
		1.3.2	Elaborar el Programa Anual de Auditorías del año 2022 el cual contendrá las entidades, los fondos y/o programas y tipos de auditoría a considerar durante la revisión de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2021 para presentarlo a revisión y autorización para su publicación correspondiente.	1 Programa		
		1.3.3	Participar en reunión con los integrantes de la Junta de Programación para analizar el orden de las auditorías a realizar, de conformidad con la entrega oportuna de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2021 y levantar las minutas correspondientes.	1 Reunión		
		1.3.4	Participar en reunión con los integrantes de la Junta de Programación y los Jefes de Departamento, para que los últimos propongan las fechas en las que se realizarán los diferentes actos protocolarios, como parte de la revisión Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2020 y levantar las minutas correspondientes.	1 Reunión		
		1.3.5	Elaborar el Programa de Auditorías a Municipios el cual contendrá las fechas en las que se realizarán los actos protocolarios de la revisión Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2021 para presentarlo a revisión y autorización correspondiente.	1 Programa		
	1.4	1.4.1	Elaborar Citatorio para acudir a reunión para levantar actas de inicio de auditoría de 20 municipios, de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021.	20 Citatorios para levantar Actas de Inicio		
		1.4.2	Levantar actas de inicio de auditoría de 20 municipios, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021.	20 Actas de Inicio de Auditoría		
		1.4.3	Determinar muestras de auditoría de los 45 municipios, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 en lo referente a obra pública.	45 Muestras de Auditoría		
		1.4.4	Realizar visitas de campo de los 45 municipios, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 en lo referente a obra pública, dejando como constancia el acta correspondiente.	45 Visitas de Campo		
		1.4.5	Practicar auditoría de Obra Pública de 45 los municipios, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 y elaborar las cédulas analíticas de observaciones preliminares procedentes.	45 Cédulas analíticas de observaciones		
		1.4.6	Elaborar Citatorio para acudir a reunión en la que se notificarán los resultados preliminares de 20 municipios, de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 en lo referente a obra pública, dejando como constancia el acta correspondiente.	20 Citatorios para Notificación de Resultados Preliminares		
		1.4.7	Realizar reunión para notificación de resultados preliminares de los 20 municipios, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 en lo referente a obra pública, dejando como constancia el acta correspondiente.	20 Actas de Notificación de Resultados Preliminares		
		1.4.8	Revisar los elementos probatorios presentados por los 45 municipios en el plazo otorgado en reunión la reunión correspondiente, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021 y elaborar las cédulas analíticas en donde se incluirán los resultados del proceso de la solventación.	45 Cédulas analíticas de solventación		
		1.4.9	Elaborar Citatorio para acudir a reunión para notificación de resultados finales de 20 municipios, de la revisión de las Cuentas Públicas 2021 derivados del proceso de solventación en lo referente a obra pública, dejando como constancia el acta correspondiente.	20 Citatorios para levantar Acta de Conclusión de Revisión		
		1.4.10	Realizar reunión para notificación de resultados finales de los 20 municipios, como parte de la revisión de las Cuentas Públicas 2021 derivados del proceso de solventación en lo referente a obra pública, dejando como constancia el acta correspondiente.	20 Actas de Conclusión de Revisión		
		1.4.11	Realizar los informes individuales de los 45 municipios como parte de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, en lo referente a obra pública.	45 Informes Individuales		
		1.4.12	Integrar los expedientes de papeles de trabajo de los 45 municipios, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2021, para su envío al archivo de concentración.	Expedientes de papeles de trabajo de 45 municipios		
		1.4.13	Elaborar Dictamen de las Denuncias de Hechos, si fuera el caso, entre otros, para su envío a la Unidad de Asuntos Jurídicos derivados de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 en lo referente a obra pública.	1 Lote de Dictámenes		
OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	% AVANCE

[illegible]

- PERIODO VACACIONAL

R = REALIZADA

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

H.OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)

FLABORO

ELABORO



MAC YADIRA GALVÁN SÁNCHEZ

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OBRAS

REVISI



AUTORIZO

LICA
 FIRM
 NOM
 CAR
 AUTORIZO
 L.C. RAUL BRITO BERUMEN
 AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

3. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA “A”

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		UNIDAD DE MEDID	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167,719,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCION	LEGISLACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

La Dirección de Auditoría Financiera A, área integrante y fundamental de la Auditoría Superior del Estado, presenta su Programa Operativo Anual (POA) 2022, ajustándose a los lineamientos generales que marca el Auditor Superior, para dar cumplimiento así a la obligación contenida en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, en relación con el Acuerdo 01/2018 de fecha 03 de febrero de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, asimismo para contar con un instrumento que permita al Director y a los miembros de su equipo visualizar el trabajo a desarrollar durante el año 2022.

Al dar cumplimiento a su Programa Operativo Anual, la Dirección de Auditoría Financiera A, participará en la revisión de 29 Cuentas Públicas Municipales 2021 y de los Sistemas Municipales de Agua Potable, así como en el seguimiento correspondiente de los ejercicios anteriores respecto a las Participaciones, los Recursos Propios, Programas Federales, incluyendo los Fondos III y IV y Programas Convenidos, además participar en la revisión de las Cuentas Públicas y/o Gestión Financiera que defina el Auditor Superior del Estado, todo ello conforme a Ley, tanto en la elaboración e integración de los informes derivados del resultado de las revisiones realizadas.

Por supuesto, el personal adscrito a esta Dirección continuarán durante el año 2022 proporcionando asesoría, capacitación y orientación a los servidores públicos municipales que la requieran, respecto de las actividades inherentes a esta Dirección.

Todo lo anterior, se transforma en una aportación social y administrativa, en virtud de participar en la cultura de la rendición de cuentas y en el impulso del manejo adecuado y transparente de los recursos públicos, federales así como coadyuvar con el sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

Para el año 2022, se plantean como aspectos centrales para ser atendidos por esta Dirección los siguientes:

Las metas compromiso para el año 2022, de esta Dirección son:

1. Cumplir en tiempo con el programa de trabajo establecido.
2. Realizar 29 auditorías a Participaciones, Recursos Propios, Recursos Federales y Programas Convenidos de la información contenida en los informes de la Cuenta Pública Municipal 2021 y de los Sistemas de Agua Potable Municipales, así como en el seguimiento correspondiente de los ejercicios anteriores, además participar en la revisión de las Cuentas Públicas y/o Gestión Financiera que defina el Auditor Superior del Estado, todo ello conforme a Ley.
3. Realizar auditoría en la forma y términos que establezca la Auditoría Superior de la Federación respecto de los municipios y los aspectos que se indique.
4. Capacitar y asesorar a los funcionarios públicos municipales en la operación y manejo de las Participaciones, los Recursos Propios y los Federales.
5. Recibir y dar seguimiento a las denuncias presentadas por los municipios correspondientes en coordinación con el área jurídica.
6. Elaborar y remitir a la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad Fiscalizadora los documentos e información que se requiera para el seguimiento de las acciones a promover del ejercicio 2020 y de las promovidas de ejercicios anteriores.
7. Revisar y procesar en tiempo y forma la información y documentación de solventación remitida por los municipios dentro del plazo que marca la ley, así como determinar las acciones a promover como resultado de dicha revisión para su envío y seguimiento a quien corresponda y/o a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASE.
8. Actualización en materia de auditoría gubernamental así como del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción y otros temas importantes, mediante las capacitaciones que sean programadas al interior de la Auditoría Superior del Estado para el personal de la misma.
9. Revisar los informes de avance físicos financieros.
10. Dar el seguimiento correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad implementado en esta Entidad de Fiscalización.
11. Continuidad de la Certificación ISO 9001-2015.
12. Adecuarnos al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción en cuanto a las revisiones correspondientes.

II. ANTECEDENTES

La facultad de la Auditoría Superior del Estado para auditar los informes de Cuenta Pública y los de Avance de Gestión Financiera de los municipios, se encuentra contenida en los artículos 116 fracción segunda párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, lo cual tiene relación con lo normado en los artículos 20, 21, 24 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Por su parte, la Auditoría Superior del Estado, para dar cumplimiento a sus facultades legales de revisión, se auxilia de las Direcciones de Auditoría, estableciendo en su Reglamento Interior que los Titulares de las Direcciones tienen entre sus atribuciones las de planear y programar las actividades de su Dirección y formular su Programa Anual de actividades.

1. Establecimiento de un programa de trabajo.
2. Ejecutar al 100% los procedimientos de Auditoría a las Participaciones, Recursos Propios y Programas Convenidos, respecto de las Cuentas Públicas municipales del ejercicio fiscal 2021, y de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, organismos descentralizados, así como dar seguimiento a lo correspondiente de los ejercicios anteriores.
3. Recibir y concentrar la información y documentación de las Participaciones, los Recursos Propios, Programas Federales de los municipios, y de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, organismos descentralizados.
4. Participar en la elaboración de los Informes Individuales en la forma y términos que establezca la Auditoría Superior de la Federación respecto de los municipios y los aspectos que se indique.
5. Capacitaciones y asesorías a los funcionarios públicos municipales.
6. Elaborar y remitir a quien corresponda y/o a la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad Fiscalizadora los documentos e información que se requiera para el seguimiento de las acciones a promover del ejercicio 2021 y de las promovidas de ejercicios anteriores.
7. Revisar y procesar la información y documentación de solventación remitida por los municipios dentro del plazo que marque la ley, así como determinar las acciones a promover como resultado de dicha revisión para su envío y seguimiento en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASE.
8. Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad implementado en esta Entidad de Fiscalización.
9. Participar en la actividades y mejoras para la revalidación de la Certificación dentro de la norma ISO 9001-2015.
10. Recibir las denuncias correspondientes y dar cabal seguimiento e investigación conforme a la Ley.

III. CONTEXTO

Actualmente la Dirección de Auditoría Financiera A, se integra de la siguiente forma:

a) Tres Departamentos de Auditoría Financiera A: cada uno cuenta con una Jefatura y Auditores Financieros.

Equipo con el cual se logrará el cumplimiento de las revisiones de Cuentas Públicas municipales, revisión de solventación, así como asesorías a los funcionarios públicos municipales y seguimiento a las denuncias correspondientes.

Para la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, así como de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, organismos descentralizados, será realizada por muestreo atendiendo al grado de riesgo que presenten.

Por su parte la revisión documental de los Programas Federales de los Fondos III y IV, y en convenio con la Auditoría Superior de la Federación, se realiza al 100% como se viene haciendo desde el ejercicio 2005, por lo que se refiere a los programas del Ramo 20, Ramo 23 y Otros Programas Federales, en todos los municipios se realizará la revisión documental por el método de muestreo, de tal revisión se obtendrán los resultados, observaciones y acciones a promover mismos que serán plasmados en los Informes a los que se refiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, de igual forma se realizará la revisión a la documentación presentada como solventación, relativos a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, así como el seguimiento correspondiente de los ejercicios anteriores. Asimismo se le dará continuidad al Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Auditoría Superior del Estado.

En tal Sentido, consideramos que la Dirección de Auditoría Financiera A, desempeña un papel importante dentro de las revisiones a los municipios, en este caso de los recursos públicos, para que sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados de acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable.

IV. PROGRAMACION

El fundamento legal que sustenta las facultades y obligaciones de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, y por ende de esta Dirección, se encuentran contenidas en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución del Estado de Zacatecas; así como en los artículos 1, 2, 3, 5, 10, 20, 21, 24, 25, 28, 29, 35, 36, 37, 39, 42 y 72, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Sus atribuciones se establecen en la Ley Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, en relación con el Acuerdo 01/2018 de fecha 03 de febrero de 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y son las siguientes:

- Practicar la revisión financiera y de cumplimiento de los recursos provenientes de las Participaciones, Recursos Propios, Recursos de los ramos federales, asignados, transferidos o subsidiados a los Municipios del Estado de Zacatecas, a sus organismos públicos descentralizados e intermunicipales, incluidos los Fondos III y IV del Ramo 33, así como Otros Programas, aportados por terceros personas físicas o morales y la concurrente entre ellos;
- Revisar los programas estatales en los que se hubiera realizado la aportación o mezcla de recursos federales;
- Dentro de la revisión se comprende: recepción, recaudación, administración, y aplicación de los recursos citados;
- Verificar la justificación y comprobación del gasto público realizada por los Municipios del Estado de Zacatecas conforme a las leyes correspondientes
- Planear y programar anualmente las actividades correspondientes a la Dirección a su cargo y someterlas a la consideración de su superior jerárquico;
- Brindar asesoría, capacitación y orientación a los servidores públicos estatales y municipales que la requieran respecto de las actividades inherentes a la Dirección;
- Proporcionar, conforme a sus funciones y de acuerdo con las políticas y normas establecidas en materia, la información, documentación, datos, informes y asesorías o cooperación técnica que les requieran otras áreas de la Auditoría Superior del Estado;
- Colaborar y supervisar la elaboración del Informe Individual y del Informe General Ejecutivo y demás documentación relacionada con los actos de fiscalización a su cargo;
- Proponer a su superior jerárquico las auditorías que se integrarán al Programa Anual de Auditorías y el personal que deba intervenir en ellas;
- Solicitar con autorización del Auditor Superior del Estado /o de los Auditores Especiales y obtener toda la información y documentación que se requiera a las Entidades Fiscalizadas, servidores públicos y a las personas físicas o morales, públicas o privadas que hubieren celebrado operaciones con aquellas, que sea necesaria para el desarrollo de las auditorías conforme a las leyes correspondientes;
- Realizar las revisiones a los recursos federales solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación, como resultado del convenio de coordinación celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado;
- Efectuar visitas domiciliarias a particulares, personas físicas o morales, para verificar los actos ejecutados por las Entidades Fiscalizadas conforme a la ley correspondiente;
- Investigar en el ámbito de su competencia los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita, derivadas de la fiscalización a la Cuenta Pública y/o derivado de denuncias conforme a la ley;
- Elaborar y someter a la consideración de su superior jerárquico las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que, en el ámbito de su competencia, se deban formular a las Entidades Fiscalizadas;
- Adecuarnos al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción en cuanto a las revisiones correspondientes de programas federales con las aplicaciones relativas a la Constitución Federal, Estatal y leyes de la materia
- Levantar las actas que procedan con motivo de las revisiones, visitas e inspecciones practicadas por la Auditoría Superior del Estado;
- Levantar una acta a las Entidades Fiscalizadas en las que se les den a conocer los resultados de la fiscalización a las Cuentas Públicas, en su caso, las observaciones preliminares, debiendo informar a los representantes de dichas entidades el carácter de reservado de la información;
- Valorar los documentos presentados por las Entidades Fiscalizadas para solventar las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior del Estado;
- Integrar, asistir y someter al Comité de Evaluación de Resultados la solventación de las irregularidades detectadas en el desarrollo de las auditorías;
- Recabar, integrar y presentar a la Unidad de Asuntos Jurídicos los documentos probatorios necesarios que se soliciten para promover, presentar e instruir, para que se promuevan las acciones o denuncias correspondientes determinadas derivadas del proceso de fiscalización así como para dar vista a los Órganos Internos de Control por faltas administrativas no graves conforme a las leyes correspondientes;
- Coadyuvar con la Unidad Investigadora, con las acciones necesarias para la integración del expediente correspondiente relativo a las observaciones derivadas de la Dirección;
- Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas que se formulen con motivo de las revisiones que practique la Auditoría Superior del Estado;
- Promover la rendición de cuentas por parte de las Entidades Fiscalizadas;
- Verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente, por parte de las Entidades Fiscalizadas;
- Aplicar las técnicas de auditoría que permitan medir el impacto social de la gestión pública y el ejercicio programático presupuestal;
- Adecuarnos al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción en cuanto a las revisiones correspondientes de participaciones, recursos propios y programas federales con las aplicaciones relativas a la Constitución Federal, Estatal y leyes de la materia

Las funciones de la Dirección de Auditoría Financiera A, se realizarán con base a la Constitución Federal, la Constitución Estatal, a las leyes federales, y demás leyes correspondientes, así como al Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado y las que asigne el Auditor Superior del Estado.

A. OBJETIVO GENERAL

Garantizar que la Entidad de Fiscalización cuente con los planes y programas que permitan un adecuado control, seguimiento y evaluación contable financiero de las Entidades Fiscalizadas, así como proporcionar asesorías, capacitación y orientación constante a los Servidores Públicos, asimismo planear y ejecutar la revisión de las participaciones, los recursos Propios, así como del Fondo III y IV del Ramo 33, y Otros Programas e informar de los resultados obtenidos conforme a las leyes correspondientes.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

Dirección de Auditoría Financiera A. Revisar analítica y detalladamente los procesos de programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y comprobación de las participaciones, los recursos propios, y de los recursos financieros federales asignados a las obras, acciones sociales básicas e inversiones de un ejercicio presupuestal, con base en las leyes, normas y lineamientos aplicables.

C. METAS (M)		RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Contar en tiempo y forma con la información y documentación de los Recursos Propios, de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Organismos Descentralizados, Fondos III, IV y otros Programas Federales, así como de los expedientes unitarios de cada uno de los 29 municipios que faciliten la planeación y ejecución de las auditorías del ejercicio fiscal 2021	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
1.2	Cumplir en tiempo y forma con las metas establecidas en el Programa Operativo Anual, estableciendo mecanismos de coordinación entre las áreas auditoras, así como con el personal que integra cada departamento para elaborar los programas específicos, encaminados a tal fin.		
1.3	Realizar auditorías a las 29 Cuentas Públicas Municipales 2021 y de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Organismos Descentralizados, así como el seguimiento correspondiente de los ejercicios anteriores, conforme a la normativa establecida en los procesos de programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y comprobación de los recursos financieros federales asignados a las obras, acciones sociales básicas e inversiones de un ejercicio presupuestal, dando cumplimiento a los tiempos programados, mediante la adecuación al Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción en cuanto a las revisiones correspondientes de programas federales con las aplicaciones relativas de la Constitución Federal Estatal y leyes de la materia, además participar en la revisión de las Cuentas Públicas y/o Gestión Financiera que defina el Auditor Superior del Estado, todo ello conforme a Ley		
1.4	Revisión, análisis y recepción de información y documentación relativa a los 29 municipios, y de los sistemas de agua potable y alcantarillado, organismos descentralizados, a fin de elaborar los reportes, para proporcionar información confiable y oportuna a las áreas de la Auditoría Superior del Estado que la requieran.		
1.5	Asesorar en visita de campo a los Servidores Públicos sobre el manejo y operación de las Participaciones, Recursos Propios y Programas Federales, asimismo brindar dicha asesoría en forma permanente, tanto en la Auditoría como en los propios Municipios, además de capacitar a los Funcionarios Municipales en el manejo de los Recursos.		
1.6	Revisar y procesar la información y documentación de solventación remitida por los municipios dentro del plazo correspondiente así como determinar las acciones a promover como resultado de dicha revisión para su envío y seguimiento en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASE.		
1.7	Proporcionar atención eficiente y de calidad a las diversas solicitudes mediante oficio de los municipios y otras Dependencias y Entidades conforme a la ley correspondiente.		
1.8	Realizar actividades de seguimiento para lograr la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), de la Auditoría Superior del Estado.		
1.9	Cumplir con los Procedimientos del área apegados a la Certificación ISO 9001:2015		
1.10	Actualización en materia de auditoría gubernamental y otros temas importantes, para el personal de la Auditoría Superior del Estado.		
1.11	Elaborar Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Financiera A, para el ejercicio fiscal 2023.		

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
	1.1	1.1.1	Recibir del Archivo de Concentración, la documentación comprobatoria de los recursos propios así como los expedientes unitarios y la documentación complementaria de los Programas Convenidos del ejercicio fiscal 2021, la cual es digitalizada y disponible para su consulta en el docuweb de la página oficial de la ASE.	variable	L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		1.1.2	Recibir del Departamento de Recepción de Documentos y Departamento de Análisis Financiero, la información contable así como los estados de cuenta bancarios de las Participaciones, los Recursos Propios, Programas Federales y Programas Convenidos del ejercicio fiscal 2021.	29 acciones	L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		1.1.3	Recibir de la Unidad de Asuntos Jurídicos los resúmenes de Actas de Cabildo y de los Informes del Contralor Municipal del ejercicio fiscal 2021	29 acciones	L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
	1.2	1.2.1	Seguimiento y avance del Programa Operativo Anual 2022 con base en las directrices marcadas por el Auditor Superior del Estado.	3 Documentos	L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		1.2.2	Elaborar la Programación de Auditorías a Municipios en coordinación con las demás áreas auditoras de fiscalización, ajustándose a los lineamientos marcados por la ley y por el Auditor Superior del Estado.	1 documento	L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		1.2.3	Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias de coordinación de las áreas revisoras de la Auditoría Superior del Estado.	10 Reuniones Ordinarias 5 Reuniones Extraordinarias	L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	

Fecha de Autorización: 04/05/2018

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
	16	16.1	Revisar y procesar en tiempo y forma la información y documentación de solventación remitida por los municipios y los sistemas de agua potable y alcantarillado, dentro del plazo que marque la ley, así como determinar las acciones a promover como resultado de dicha revisión para su envío y seguimiento a quien corresponda y/o a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASE 2020 y 2021.	29 Cédulas de solventación y las respectivas a los Sistemas de Agua potable y Alcantarillado	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		16.2	Contar con los documentos probatorios correspondientes de cada una de las observaciones, a fin de formar las carpetas de investigación conforme a la Ley.	variable	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
	17	17.1	Proporcionar la información o documentación solicitada mediante oficio por los municipios u otras Dependencias	variable	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		17.2	Proporcionar asesoría solicitada mediante oficio de casos especiales de Otros Programas.	variable	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
	18	18.3	Atender otras solicitudes presentadas en el área de Auditoría Financiera A	variable	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		18.1	Realizar actividades de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), de la Auditoría Superior del Estado.	Papeles de trabajo y documentos varios	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
	19	19.1	Realizar la revisión de los municipios, conforme a la ley y al proceso de fiscalización establecido.	Papeles de trabajo e Informe Individual	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		19.2	Elaborar en su caso propuestas de mejora continua al Sistema de Gestión de Calidad.	variable	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
	1.10	1.10.1	Participar en cursos de auditoría para el personal de la Dirección de Auditoría Financiera A dentro del Estado.	variable	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
		1.10.2	Participar en cursos de diferentes temas fuera del Estado y en Capacitación de otros Organismos de Fiscalización.	variable	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	
	1.11	1.11.1	Elaborar el Programa Operativo Anual 2023.	1 Documento	Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny L.C. Sandra Ivonne Alvarado Flores L.C. Ma. Guadalupe García Román L.C. Alejandro de Santiago Pinedo	

[illegible]

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

[illegible]

H. OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	
ACTIVIDADES	JUSTIFICACION

ELABORÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

LIC. PEDRO ANTONIO GARCIA TICHUQUINY
DIRECTOR DE AUDITORIA FINANCIERA "A"

REVISÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

ING. JAVIER ALBERTO DIAZ MARTINEZ
AUDITOR ESPECIAL "A"

AUTORIZO:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

L. C. RAUL BRITO BERMUDEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

4. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA “B”

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN			
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167,719,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN			
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	

I. PRESENTACIÓN

Con base en lo establecido en los artículos 4, 6 primer párrafo fracciones IV, V y último párrafo, 16 primer párrafo fracciones I, XIV y XVII, 17 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XXI, 18, 19, 24 primer párrafo fracciones I y VII y 25 primer párrafo fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, así como a lo establecido en el acuerdo 01/2018 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de fecha 3 de febrero de 2018 y atendiendo a las necesidades a las que está Auditoría Superior del Estado se encuentra inmersa por la entrada en vigor del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, así como para darle viabilidad de las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se presenta este Programa Operativo Anual 2022 para la Dirección de Auditoría Financiera "B".

Es por lo anterior que, con el objeto de dar cumplimiento a la fiscalización de las cuentas públicas o gestiones financieras del ejercicio fiscal 2021, se presenta el Programa Operativo Anual 2022 de la Dirección de Auditoría Financiera "B", cuyo contenido incluye los antecedentes, el contexto y programación, el objetivo general, los objetivos específicos, las metas planteadas, las actividades a realizar, el cronograma de actividades y las observaciones.

Este programa contempla como aspectos centrales a ser atendidos por la Dirección de Auditoría Financiera "B" en lo correspondiente a municipios y organismos descentralizados, los siguientes:

- Participación en el Proceso de Certificación a la Norma ISO 9001:2015.
- Capacitaciones y asesorías constantes a los funcionarios públicos municipales.
- Inicio de los trabajos de la solventación del ejercicio fiscal 2021, considerando el plazo legal establecido en la normatividad aplicable de la materia.
- Elaboración y evaluación del Cuestionario de Control Interno.
- Realización de auditorías a las cuentas públicas o gestiones financieras del ejercicio fiscal 2021; referentes a 29 municipios y 5 Sistemas de Agua Potable Descentralizados, así como la Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario (JIORESA) y Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ), dando un total de 36 entes públicos sujetos a revisión concerniente a Recursos Propios, Participaciones, Recursos Federales (Fondos III y IV) y Programas Convenidos, con base en el Programa Anual de Auditorías.
- Atender los hallazgos y la posible existencia de hechos u omisiones de servidores públicos derivados de los resultados de la verificación del Expediente de Entrega Recepción de la Administraciones Municipales 2018-2021 a la 2021-2024, efectuando los procedimientos de auditoría que sean necesarios y, en su caso, determinar las observaciones que resulten.
- Dar a conocer a los 36 entes públicos de los hechos y omisiones derivadas al incumplimiento a las disposiciones del marco normativo, determinadas durante el período sujeto a revisión, mediante el Acta de Notificación de Resultados Preliminares, a efecto de que exhiba la información y documentación que puedan desvirtuar las observaciones.
- Hacer del conocimiento de los 36 entes públicos mediante el Acta de Conclusión de Revisión, el término del procedimiento de revisión y fiscalización, así como el resultado de la valoración de la información y documentación presentada para desvirtuar los hechos, omisiones y observaciones notificadas.
- Elaboración de 36 Informes Individuales de las cuentas públicas o gestiones financieras municipales del ejercicio fiscal 2021.
- Elaborar, revisar y remitir los papeles de trabajo y los documentos requeridos para el seguimiento de acciones promovidas, con motivo de la revisión a las cuentas públicas o gestiones financieras municipales del ejercicio fiscal 2021.
- Coadyuvar con la Unidad Investigadora, con las acciones necesarias para la integración del expediente relativo a las observaciones derivadas de la propia Dirección y/o de aquellas que se presenten mediante Denuncia, así como remitir la información y documentación correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.

Como área sustantiva de la Auditoría Superior del Estado, la Dirección de Auditoría Financiera "B" atenderá la fiscalización de las cuentas públicas o gestiones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y el Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado, asimismo para la realización de auditorías se sujetará al Procedimiento de Auditoría a Cuenta Pública - Gestión Financiera de Recursos Propios, Participaciones, Aportaciones Federales y Convenios, así como al Catálogo de Observaciones para la Revisión a las Cuentas Públicas, que sean aprobados por el Auditor Superior y contenidas en el Sistema de Gestión de Calidad (ASE Control), así como los requerimientos de la Norma ISO 9001:2015.

II. ANTECEDENTES

La Dirección de Auditoría Financiera "B", durante el año 2021, realizó las siguientes actividades:

- Cumplimiento al Procedimiento de Auditoría Financiera.
- Conclusión de auditorías y de la solventación correspondiente a las auditorías al ejercicio fiscal 2019.
- Conclusión de la integración de los expedientes de las auditorías del ejercicio fiscal 2019.
- Capacitación y asesoría permanente a funcionarios municipales.
- Desarrollo de las auditorías a las cuentas públicas o gestiones financieras municipales del ejercicio 2020 a 29 municipios de la entidad, identificados con numeración par con base en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como la preparación de observaciones y resultados preliminares.
- Revisión a 5 sistemas municipales de agua potable descentralizados que pertenecen a los municipios señalados en el numeral anterior, preparación de observaciones y resultados preliminares del ejercicio fiscal 2020.
- Revisión a 2 organismos intermunicipales (JIORESA y JIAPAZ), preparación de observaciones y resultados preliminares del ejercicio fiscal 2020.
- Elaboración de 36 actas de Conclusión de Revisión de las auditorías a las cuentas públicas o gestiones financieras del ejercicio fiscal 2020.
- Elaboración, revisión y remisión de 36 informes individuales de la revisión a las cuentas públicas o gestión financiera del ejercicio fiscal 2020 a la H. Legislatura del Estado.
- Inicio de la elaboración de la Cédulas de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas del ejercicio fiscal 2020, así como sus anexos respectivos.
- Actualización de procedimientos, manuales y preparación de evidencia para la Certificación a la Norma ISO 9001:2015.
- Participación en el proceso de entrega recepción de las administraciones municipales 2018-2021 a la 2021-2024, acudiendo al acto protocolario de conformidad a la normatividad aplicable de 19 municipios y 8 sistemas de agua potable descentralizados, interviniendo el personal de la Dirección, ya sea en calidad de Coordinadores y/o Representantes de la Auditoría Superior ante los entes públicos como Autoridad Supervisora.
- Otras actividades asignadas a esta Dirección de Auditoría Financiera "B".

III. CONTEXTO

Como se mencionó en el punto anterior en el año 2021, se recibió información contable financiera que contribuyó a integración y entrega de cuentas públicas municipales del ejercicio fiscal 2020, así como de los sistemas de agua potable y alcantarillado, organismos descentralizados y las dos juntas intermunicipales señaladas.

Se atendió la revisión de auditorías financieras a Recursos Propios, Participaciones, Recursos Federales y Programas Convenidos de 29 municipios, 5 sistemas municipales de agua potable, JIORESA y JIAPAZ, asimismo se realizaron las observaciones y resultados preliminares, solventación, actas de conclusión de resultados y los informes individuales correspondientes.

El Programa Anual de Auditorías del año 2021 correspondiente a la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2020, comenzó de manera formal en el mes de marzo de 2020, dedicando el primer trimestre a la celebración de Comités de Evaluación de Resultados de las acciones promovidas del ejercicio fiscal 2019, así como a la terminación de las Cédulas de Solventación dentro de los 90 días que establece la normatividad aplicable de la misma anualidad y la terminación de papeles de trabajo y documentos probatorios.

Es conveniente mencionar que esta Auditoría Superior del Estado realizó una invitación anticipada para la entrega de la Cuenta Pública en atención al proceso de Entrega Recepción a celebrarse en el ejercicio fiscal 2021, para lo cual 51 municipios, 11 sistemas de agua potable, JIORESA y JIAPAZ, la entregaron antes del término de la fecha legal, es decir, el 30 de abril de 2021, únicamente 7 municipios y 2 Organismos Operadores la presentaron en ese día, destacando que todos los entes sujetos a revisión presentando en tiempo el Informe Anual antes referido.

Las actividades desarrolladas por la Dirección de Auditoría Financiera "B", fueron orientadas para el cumplimiento del Programa Anual de Auditorías del 2021, en el cual se tenía contemplando el inicio y ejecución de auditorías, así como la remisión de Informes Individuales de la revisión de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2020 de los 29 municipios, 5 sistemas municipales de Agua Potable descentralizados y 2 Juntas Intermunicipales, sin embargo referente a la solventación de los 90 días que señala la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se concluyó en los primeros meses del año 2021 de conformidad al plazo legal establecido, así como se efectuó las acciones en coordinación con la Unidad Investigadora, para la integración de los expedientes de investigación que se deriven, así como remitir la información y documentación correspondientes. Lo concerniente a las actividades relacionadas para la certificación del ISO 9001:2015, se terminaron en su totalidad.

En este contexto consideramos la adición de tres prestadores de servicio social, que tendrán la función de apoyar en las revisiones a los auditores financieros de cada departamento, lo anterior con la finalidad de cumplir con el presente Programa Anual de Auditorías y estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma la realización de 29 auditorías a municipios, 5 sistemas de agua potable y 2 Juntas Intermunicipales del ejercicio fiscal 2021, así como la terminación del proceso de solventación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020 y del inicio del mismo referente al año 2021, así como para efectuar las actividades propias que conlleva la Certificación a la Norma ISO 9001:2015 en el proceso de fiscalización.

Actualmente la Dirección de Auditoría Financiera "B" se integra de la siguiente forma:

- Tres Departamentos de Auditoría Financiera: cada uno cuenta con una Jefatura y 7 auditores financieros.
- Un Encargado de Dirección.

Equipo con el cual se logrará como ya se ha mencionado, el cumplimiento de la revisión de las cuentas públicas o gestiones financieras, así como de los sistemas municipales de agua potable y de las juntas intermunicipales de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otros ordenamientos legales aplicables.

Por lo anterior proponemos un Programa Operativo Anual 2022 que pretende cumplir con todas las actividades relativas a los aspectos centrales que debe atender la Dirección de Auditoría Financiera "B", así como otras que servirán de apoyo para el desarrollo de las funciones sustantivas.

IV. PROGRAMACIÓN

A. OBJETIVO GENERAL

Practicar auditorías, revisiones, visitas e inspecciones en las administraciones municipales y organismos descentralizados a fin de comprobar que los recursos públicos se administraron con eficacia y eficiencia, verificar que la actividad financiera se ejecutó con apego a la normatividad aplicable. Así como realizar los Informes Individuales correspondientes.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1	Proceso de Certificación a la Norma ISO 9001:2015. Participar en el proceso de certificación, preparando los expedientes de papeles de trabajo y demás evidencia documental, elaborados con base en lo establecido en la Norma ISO 9001:2015 para su revisión por parte del despacho certificador y por los auditores internos, así como del enfoque de fiscalización u otros aplicables.
2	Terminar la solventación de la Cuenta Pública 2020. Elaborar las cédulas de solventación derivadas de las observaciones notificadas de ese ejercicio, relativas a las acciones de Pliego de Observaciones y Recomendaciones, así mismo someterlas para su autorización al Comité de Evaluación de Resultados.
3	Acciones a Promover 2020. Integrar e identificar debidamente la documentación probatoria de las observaciones que deriven en Expedientes de Investigación u otras, con el objetivo de facilitar el seguimiento de las acciones promovidas con motivo de la revisión a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2020.
4	Auditorías. La realización de auditorías a 29 municipios del estado, 5 sistemas de agua potable, JIORESA y JIAPAZ, incluyendo la revisión de gabinete, la visita a los mismos y las verificaciones e inspecciones que sean necesarias, así como la determinación de observaciones y la elaboración de los apartados del Acta de Nofificación de Resultados Preliminares y los relativos a la solventación para el Acta de Conclusión de Revisión de auditoría del ejercicio fiscal 2021. En esta etapa de auditoría se debe considerar los hallazgos y hechos u omisiones de los servidores públicos que se determinen como resultado de la verificación del expediente de Entrega Recepción de las Administraciones Municipales 2018-2021 a la 2021-2024, incluyendo en su caso, las observaciones en los apartados antes mencionados.
5	Informes Individuales. Elaborar, revisar y remitir los Informes Individuales de las auditorías financieras concerniente a los Recursos Propios, Participaciones, Recursos Federales y Programas Convenidos realizadas a las cuentas públicas o gestiones financieras del ejercicio fiscal 2021.
6	Papeles de Trabajo. Integrar y referenciar los expedientes de auditoría de acuerdo al índice establecido, conteniendo las cédulas, actas, oficios y demás documentación derivada de los trabajos de auditoría realizados del ejercicio fiscal 2021.
7	Iniciar la solventación de la Cuenta Pública y Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021. Iniciar con la elaboración de las cédulas de solventación derivadas de las observaciones notificadas de la cuenta pública o gestión financiera del ejercicio fiscal 2021, relativas a las acciones de Pliego de Observaciones y Recomendaciones, así mismo en su caso, someterlas para su autorización al Comité de Evaluación de Resultados.
8	Expedientes de Investigación. Coadyuvar con la Unidad Investigadora, con las acciones necesarias para la integración del expediente relativo a las observaciones derivadas de fiscalización efectuada y de aquellas que se presenten mediante Denuncia, así como remitir la información y documentación correspondiente, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.
9	Asesoría. Mantener en forma permanente una línea de comunicación abierta y cordial con los funcionarios municipales para la aclaración de dudas y cualquier aspecto relacionado con la gestión financiera.
10	Capacitación. Acudir de forma presencial o virtual a las capacitaciones internas y/o externas que sean programadas y consideradas para el personal de la Dirección de Auditoría Financiera "B".

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	
11	Manuales y Guías. Revisar y actualizar los Procedimientos de Auditoría Financiera que faciliten la realización de las auditorías de Recursos Propios, Participaciones, Recursos Federales y Programas Convenidos y que mejoren la calidad de las mismas, así como revisar y someter a consideración las mejoras del Sistema de Gestión de Calidad.
12	Planeación. Programar el tiempo requerido para las auditorías, informes Individuales y documentos relativos a las acciones a promover 2021, así como las visitas a los sujetos a revisión. Asimismo elaborar el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023.

C. METAS (M)		RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Participar en el proceso de certificación a la Norma ISO 9001:2015, aportando la evidencia documental requerida por la norma y conocimiento de la misma, para la revisión del despacho certificador y auditores internos, así como de la aplicación en las tareas ordinarias de fiscalización.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
2.1	Continuar y terminar con la elaboración de las cédulas de solventación derivadas de las observaciones notificadas del ejercicio fiscal 2020, así mismo someterlas para su autorización al Comité de Evaluación de Resultados.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
3.1	Integrar los documentos probatorios de las observaciones que deriven en Expedientes de Investigación u otras, así como dictámenes contables para denuncia de hechos, derivados de las acciones a promover en los informes individuales de la revisión a las cuentas públicas 2020. El número de documentos será el que resulte del Comité de Evaluación de conformidad a las cédulas de solventación autorizadas.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
4.1	Realizar 36 auditorías financieras, de las cuales 29 serán a los municipios del estado, 5 Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado descentralizados, JIORESA y JIAPAZ del ejercicio fiscal 2021.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
5.1	Elaborar 36 Informes Individuales, de los cuales 29 corresponderán a los municipios, 5 a Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado descentralizados, JIORESA y JIAPAZ del ejercicio fiscal 2021.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
6.1	Integrar 36 Expedientes de Papeles de Trabajo, de los cuales 29 corresponderán a los municipios, 5 a Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado descentralizados, JIORESA y JIAPAZ del ejercicio fiscal 2021.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
7.1	Iniciar con la elaboración de las cédulas de solventación derivadas de las observaciones notificadas de la cuenta pública o gestión financiera 2021, relativas a las acciones de Pliego de Observaciones y Recomendaciones, así como en su caso, someterlas para su autorización al Comité de Evaluación de Resultados.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
8.1	Coadyuvar con la Unidad Investigadora, con las acciones necesarias para la integración del expediente relativo a las observaciones derivadas de fiscalización efectuada y de aquellas que se presenten mediante Denuncia, ejecutando las tareas de auditorías encomendadas y todos aquellos procedimientos inherentes para fortalecer los hechos u omisiones de los servidores públicos en perjuicio de la hacienda pública y demás hallazgos determinados, así como remitir la información y documentación correspondiente a dicha autoridad, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
9.1	Resolver todas las dudas planteadas por los funcionarios municipales respecto a la gestión financiera y atender las solicitudes de asesoría de aspectos específicos.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
10.1	Acudir a las capacitaciones internas y externas que sean programadas y consideradas para el personal de la Dirección de Auditoría Financiera "B".	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
11.1	Actualizar los Procedimientos de Auditoría Financiera a Recursos Propios, Participaciones, Recursos Federales y Programas Convenidos para ser aplicados durante el ejercicio 2021 de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable, así como revisar y someter a consideración las mejoras al Sistema de Gestión de Calidad.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
12.1	Elaborar, evaluar y autorizar el cronograma de actividades para la revisión a las cuentas públicas o gestión financiera del ejercicio fiscal 2021, mismo que deberá contener el tiempo requerido para la planeación, revisión de gabinete, la visita de campo al ente auditado, para las actas de notificación de resultados preliminares y de conclusión de revisión, así como del informe individual.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
12.2	Elaborar el Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Financiera "B" del ejercicio 2022.	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.1	Atender la auditoría interna para verificar el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015.	1 Auditoría	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
		1.1.2	Atender la Auditoría del Despacho Certificador para verificar el cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015.	1 Auditoría	L. C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
2	2.1	2.1.1	Continuar y terminar con la elaboración de las Cédulas de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas, derivadas de las observaciones notificadas de la Cuenta Pública 2020, relativa a las acciones de Pliego de Observaciones u otras.	Cédula de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas (las que resulten).	L. C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L. C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L. C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		2.1.2	Realizar la revisión de las Cédulas de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas, derivadas de las observaciones notificadas de la Cuenta Pública Municipal 2020.	Cédulas de Supervisión (las que resulten).	L. C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L. C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L. C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
2	2.1	2.1.3	Someter a la autorización del Comité de Evaluación de Resultados, las Cédulas de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas de la Cuenta Pública 2020.	Cédula de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas (las que resulten)	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
3	3.1	3.1.1	Revisar la Integración de documentación probatoria de las observaciones que deriven en Integración de Expediente de Investigación u otras del ejercicio fiscal 2020, así como su entrega a la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado.	Memorandos (los que resulten)	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
4	4.1	4.1.1	Realizar 29 cuestionarios de control interno a los municipios, 5 cuestionario a los Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados y 2 cuestionarios a Juntas Intermunicipales (JIORESA y JIAPAZ) del ejercicio fiscal 2021, así como su evaluación correspondiente.	36 Cuestionarios de control interno	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.2	Elaborar, revisar y autorizar la planeación de 29 auditorías a municipios y 5 auditorías a Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, así como a JIORESA y JIAPAZ, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Esta actividad se realizará siempre y cuando las condiciones de salud pública lo permitan y de conformidad a las disposiciones que den las autoridades gubernamentales respecto a la actual pandemia.	36 Planeaciones de Auditoría	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.3	Supervisar y coordinar la realización de la auditoría de gabinete a los 29 municipios del estado, 5 Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, JIORESA y JIAPAZ, en el tiempo programado para ello del ejercicio fiscal 2021.	3 Informes Cuatrimestrales de Avance de Auditorías	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
		4.1.4	Realizar visita a los 29 municipios del estado y 5 Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado descentralizados, así como a JIORESA y JIAPAZ para realizar las revisiones físicas, inspecciones, compulsas y declaraciones que sean necesarias del ejercicio fiscal 2021. Esta actividad se realizará siempre y cuando las condiciones de salud pública lo permitan y de conformidad a las disposiciones que den las autoridades gubernamentales respecto a la actual pandemia.	36 Visitas o las que se determinen.	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.5	Atender los hallazgos y la posible existencia de hechos u omisiones de servidores públicos derivados de los resultados de la verificación del Expediente de Entrega Recepción de la Administraciones Municipales 2018-2021 a la 2021-2021, efectuando los procedimientos de auditoría que sean necesarios y, en su caso, determinar las observaciones que resulten.	Observaciones que resulten (las cuales se deben de incluir en los Apartados del Acta de Notificación de Resultados Preliminares)	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.6	Preparar las observaciones resultantes de la auditoría de los 29 municipios y de los 5 Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, así como JIORESA y JIAPAZ, para la realización de las actas de notificación de resultados preliminares del ejercicio fiscal 2021.	36 Actas de Notificación de Resultados Preliminares	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.7	Someter a la autorización del Comité de Evaluación de Resultados, los apartados del Acta de Notificación de Resultados Preliminares de la Cuenta Pública o gestión financiera 2021, con la finalidad de analizar y enriquecer las observaciones resultantes de la auditoría de los 29 municipios y de los 5 Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, así como JIORESA y JIAPAZ.	36 Actas de Notificación de Resultados Preliminares	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.8	Analizar la solventación y preparar los apartados del Acta de Conclusión de Revisión de los 29 municipios y 5 Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, así como de JIORESA y JIAPAZ, concerniente al ejercicio fiscal 2021.	36 Actas de Conclusión de Revisión	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.9	Supervisar todas las etapas de las auditorías, de acuerdo a la planeación de los 29 municipios del estado, 5 Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, JIORESA y JIAPAZ del ejercicio fiscal 2021.	36 Cédulas de Supervisión	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		4.1.10	Supervisar y autorizar las observaciones determinadas en el ejercicio fiscal 2021 contenidas en el Acta de Notificación de Resultados, analizando que éstas se encuentren debidamente sustentadas y hayan sido planteadas de manera adecuada, asimismo supervisar y autorizar los apartados que contienen la solventación para el Acta de Conclusión de Revisión, verificando que las determinaciones tengan congruencia con la solventación presentada por los entes públicos y se haya analizado adecuadamente.	36 Cédulas revisadas	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
5	5.1	5.1.1	Elaborar y supervisar los Informes Individuales de los 29 municipios, 5 Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, JIORESA y JIAPAZ del ejercicio fiscal 2021, corroborando que se hayan incluido todas las observaciones asentadas en las actas de conclusión de revisión y verificar que las acciones a promover sean las adecuadas para cada observación de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	36 Borradores del Informe Individual	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		5.1.2	Revisar los Informes Individuales de los 29 municipios, 5 Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, JIORESA y JIAPAZ del ejercicio fiscal 2021, corroborando que las acciones a promover sean las adecuadas para cada observación de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, así como turnar para su integración a la Dirección de Auditoría a Obra Pública y/o envío del concentrado del informe al Auditor Especial correspondiente.	36 Informes Individuales que se entregan a los Auditores Especiales o la Dirección de Auditoría a Obra Pública, con sus respectivos memorandos	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
6	6.1	6.1.1	Revisar los expedientes de papeles de trabajo de auditoría de los 29 municipios, 5 de los Sistemas Municipales de Agua Potable descentralizados, JIORESA y JIAPAZ del ejercicio fiscal 2021, verificando su adecuada integración y cumplimiento a la Norma ISO 9001:2015.	36 Expedientes de papeles de trabajo de auditoría	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
7	7.1	7.1.1	Iniciar con la elaboración de las cédulas de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas, derivadas de las observaciones notificadas de la cuenta pública o gestión financiera 2021, relativa a las acciones de Pliego de Observaciones, Recomendaciones u otras, así como en su caso, someterlas para su autorización al Comité de Evaluación de Resultados.	Cédula de Solventación de las Acciones Promovidas y Notificadas (las que resulten).	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
8	8.1	8.1.1	Coadyuvar con la Unidad Investigadora, con las acciones necesarias para la integración del expediente relativo a las observaciones derivadas de fiscalización efectuada y de aquellas que se presenten mediante Denuncia, ejecutando las tareas de auditorías encomendadas y todos aquellos procedimientos inherentes para fortalecer los hechos u omisiones de los servidores públicos en perjuicio de la hacienda pública y demás hallazgos determinados.	Atención de las solicitudes efectuadas mediante memorando (los que resulten)	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		8.1.2	Remitir la información y documentación a la autoridad investigadora derivadas de las auditorías u observaciones por las cuales se apertura un expediente de investigación conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.	Memorandos con la información y documentación (los que resulten)	L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
9	9.1	9.1.1	Atender las llamadas de los funcionarios municipales respecto a dudas acerca de la gestión financiera y resolver sus dudas.	Llamadas atendidas (las que sean necesarias)	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO L.C. BRIZZIA FUENSANTA LOPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO CUEVAS RODRIGUEZ Y L.C. GISEL MONZERRAT BAUTISTA ESCOBEDO	
		9.1.2	Atender personalmente las consultas planteadas por los funcionarios municipales, así como su resolución.	Brindar la asesoría a municipios que resulten	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
		9.1.3	Contestar los oficios respecto a consultas relativas a la gestión financiera que le sean turnados a esta Dirección.	Oficio de contestación (los que sean necesarios)	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
10	10.1	10.1.1	Acudir y participar a las capacitaciones internas y externas programadas y consideradas para el personal de la Dirección de Auditoría Financiera "B".	Capacitaciones (las que se programen o resulten).	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
11	11.1	11.1.1	Solicitar las propuestas de modificación, adición o exclusión para los Procedimientos de Auditoría Financiera aplicable a la revisión a las cuentas públicas o gestiones financieras en el ejercicio fiscal 2021, concentrar y resumir las respuestas.	Memorando	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
		11.1.2	Analizar y actualizar los Procedimientos de Auditoría Financiera aplicable a las revisiones de Recursos Propios, Participaciones, Recursos Federales y Programas Convenidos para su aplicación en el ejercicio 2021, con la finalidad de facilitar y mejorar las tareas de fiscalización de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable.	Procedimientos de Auditoría Financiera a Municipios	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
		11.1.3	Analizar y realizar acciones de Mejoras al Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Auditoría Financiera "B", así como de los documentos respectivos en coordinación con la Responsable del mismo.	1 Sistema de Gestión de Calidad	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
12		12.1.1	Realizar la distribución de los entes a fiscalizar por auditor y jefatura de departamento, buscando la equidad en las cargas de trabajo asignadas.	Planeación General y análisis de riesgos	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	
		12.1.2	Elaborar cronogramas de actividades del ejercicio 2021, señalando las actividades específicas de cada auditor.	Cronogramas	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO L.C. BRIZZIA FUENSANTA LÓPEZ ORTEGA, L.C. MARIO ALBERTO GUEVAS RODRÍGUEZ Y L.C. GISEL MONZHERRAT CAUTISTA ESCOBEDO	
	12.2	12.2.1	Elaborar el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023.	POA	L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO	

[illegible]

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES	

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

[illegible][illegible]

ELABORÓ:

REVISÓ:

FIRMA: _____
NOMBRE: L.C. ARMANDO CAMPOS CASTILLO
CARGO: ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA "B"

FIRMA: _____
NOMBRE: LIC. ANA MARIA MATA LOPEZ
CARGO: AUDITORA ESPECIAL "B"

AUTORIZO:

FIRMA: _____
NOMBRE: L.C. RAUL BRITO BERUMEN
CARGO: AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

5. UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:		UNIDAD DE MEDIDA/ METAS	
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN			
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167.719.600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	100%		
			PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO			
			REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN			
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACION (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	

I. PRESENTACIÓN

Derivado de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, en su artículo 106, fracción I, la Auditoría Superior del Estado contará con una Unidad General de Administración que tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Departamento de Recursos Humanos: Administrar los recursos financieros, humanos y materiales de la Auditoría Superior del Estado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que la rijan y con las políticas y normas emitidas por el Auditor Superior del Estado; Llevar el control de nóminas y movimientos del personal de la Auditoría Superior del Estado.
- Departamento de Recursos Financieros: Entre sus funciones sustantivas se cuentan las de gestionar, administrar y suministrar los recursos financieros y la presentación de información contable presupuestal de acuerdo a la normatividad vigente. Esto con la finalidad de coadyuvar a que las áreas fiscalizadoras que integran la Auditoría Superior del Estado alcancen sus objetivos y metas.
- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales: Es el área encargada de efectuar los procesos de selección y compra de los bienes materiales y servicios con eficiencia, calidad, oportunidad y trato amable apegados a la normatividad vigente en la materia y a los lineamientos de austeridad y disciplina financiera para que las áreas fiscalizadoras que integran la Auditoría Superior del Estado cumplan con sus objetivos y metas con el compromiso institucional de trabajar en apoyo total al cumplimiento de la Misión, Visión y Valores de esta Entidad de Fiscalización Superior.
- Departamento de Informática: se ha comprometido en lograr que el Órgano de Fiscalización y su personal cuenten con las mejores herramientas y el mejor servicio en términos de Tecnologías de la Información para el óptimo desarrollo de sus actividades.
- Departamento de Archivo General: Incluye Antecedentes, Contexto y Programación, así como Objetivo General, Objetivos Específicos, Metas Planteadas, Actividades a Realizar, Cronograma de Actividades y las Observaciones correspondientes. Contemplando como aspectos primordiales del Departamento lo siguiente:
1. Revisar, Recibir, Digitalizar, Procesar y Resguardar la documentación comprobatoria presentada por los diferentes entes públicos municipales y sistemas de agua potable del estado de zacatecas, para la ejecución de la revisión.
 2. Resguardar la documentación emitida por los auditores durante la ejecución de la fiscalización de los Entes Públicos Municipales.
 3. Realizar los requerimientos de información por parte del personal de la Auditoría Superior del Estado con la finalidad de que se genere en tiempo y forma la fiscalización a los Entes Públicos Municipales.

II. ANTECEDENTES

Una vez que se reanudaron las actividades presenciales para todo el personal en las instalaciones de la ASE durante el ejercicio 2021, se tuvieron que tomar medidas para garantizar la seguridad del mismo y prevenir más contagios del virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como para continuar prestando los servicios administrativos necesarios para la correcta operación. Nuestra entidad sigue enfrentando grandes desafíos para continuar realizando las actividades sustantivas de fiscalización, por lo que la unidad General de Administración llevó a cabo diversas acciones encaminadas a cubrir los requerimientos de las diferentes áreas que integran la Auditoría Superior del Estado, así como para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y Ley de Transparencia, entre otras.

Departamento de Recursos Humanos:

- a) Proporcionar el pago oportuno de salarios y demás prestaciones a los trabajadores, incluyendo obligaciones fiscales en cuanto al pago de sus salarios, descuentos de lo correspondiente a sus obligaciones como pensiones alimenticias, compromisos en casas comerciales o convenios firmados con la Auditoría Superior.
- b) Gestionar el reclutamiento, selección, contratación e inducción de personal necesario para el desempeño de las funciones de la Auditoría Superior del Estado.
- c) Mantener una relación de concertación con el personal y con la parte sindical.
- d) Entrega de información solicitada a través del sistema INFOMEX.

Departamento de Recursos Financieros: Llevó a cabo diversas acciones encaminadas a cubrir los requerimientos de las direcciones que integran la Auditoría Superior del Estado, así como para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Ley de Contabilidad Gubernamental y Ley de Transparencia tales como:

- a) Suministro de recursos financieros a las diferentes áreas de la ASE para solventar diversos rubros, tales como combustible, viáticos y gastos menores para realizar las actividades propias de la Auditoría.
- b) Pago a los proveedores de bienes y servicios de la ASE.
- c) Publicación de la información financiera y presupuestal.
- d) Entrega de información solicitada a través del sistema INFOMEX.

Departamento de Recursos Materiales: Dado a la necesidad que se presenta en esta Entidad de Fiscalización para adecuarse a las nuevas disposiciones legales que deberemos observar a partir de la entrada en vigor del Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, el Auditor Superior del Estado en base a las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Fiscalización Superior del Estado y otras disposiciones del marco normativo vigente, signó el Acuerdo Administrativo 05/2018 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en el que se indica que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Órgano Técnico de Fiscalización Superior, deja de depender de la Secretaría Técnica, siendo ahora dependiente de la Unidad General de Administración.

El Departamento de Informática: fue creado con la finalidad de brindar una asesoría especializada en el uso y aprovechamiento de las herramientas informáticas, disponibles en su momento. A lo largo de los años, el departamento ha evolucionado y se ha enfocado, no solo en brindar soporte y asesoría, sino también en ser una área de desarrollo y producción de herramientas informáticas léase Software, Hardware, así como proyectos integrales en soluciones de red, telefonía, sitios web de difusión de información y servicios de comunicación digital, entre otros. Dejando así establecidas las bases para que se pueda seguir expandiendo la actividad del departamento y se tenga un mayor alcance y campo de acción para brindar un mejor servicio a la institución y así contribuir a que se den mejores resultados a la sociedad.

En fecha 25 septiembre de 2019 mediante Acuerdo 02/2019, se acuerda que a partir de la fecha se deja sin efecto en su numeral uno romano el Acuerdo, 03/2018, por lo que la unidad administrativa denominada Archivo General deja de estar adscrita a el área de la Auditoría Especial B.

Por otro lado, derivado de la primera reunión del Comité de Evaluación Operativa de fecha 2 de septiembre de 2019, se tomó por unanimidad del Equipo Directivo el acuerdo cuarto, para que el Archivo General regresara al a adscripción de la Unidad General de Administración.

El Departamento de Archivo de General se encuentra integrado por:

- Un Encargado de Departamento
- 10 Auxiliares de Digitalización
- 6 Auxiliares Administrativos
- Una secretaria
- Una auxiliar de Mantenimiento

Universo de Entes a recibir:
58 Entes Municipales (Ayuntamientos)
32 Entes Paramunicipales (Sistemas Municipales de Agua Potable)
1 Ente Interministerial (IIORFSA)

III. CONTEXTO

La Unidad General de Administración cuenta con un Departamento de Recursos Humanos que entre sus funciones sustantivas es proveer de los recursos humanos necesarios para el debido funcionamiento de la institución, llevar el control de nóminas y movimientos de personal, pagos de su sueldo y contraprestaciones al personal, así como la presentación de información requerida para la toma de decisiones. Lo anterior coadyuva a que las áreas fiscalizadoras que integran la Auditoría Superior del Estado alcancen sus objetivos y metas.

De conformidad con el Artículo 106 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas

La Auditoría Superior del Estado contará con una Unidad General de Administración que tendrá las siguientes atribuciones:

I. Administrar los recursos financieros, humanos y materiales de la Auditoría Superior del Estado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que la rijan y con las políticas y normas emitidas por el Auditor Superior del Estado;

III. Preparar el anteproyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior del Estado, ejercer y glosar el ejercicio del presupuesto autorizado y elaborar la cuenta comprobada de su aplicación, así como implantar y mantener un sistema de contabilidad de la institución que permita registrar el conjunto de operaciones que requiera su propia administración de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de Zacatecas, los acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

y de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas

La Unidad de Administración estará a cargo de un Jefe de Unidad; Además de las atribuciones establecidas en la Ley, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las normas y políticas que emita el Auditor Superior del Estado y demás disposiciones jurídicas aplicables;

Proponer los lineamientos y demás normativa administrativa, para el cumplimiento de sus funciones en materia de programación, presupuestación, recursos humanos, financieros, materiales y de la obra pública y servicios relacionados con la misma;

III. Coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior del Estado y someterlo a la consideración y autorización del Auditor Superior del Estado;

IV. Supervisar que la autonomía presupuestal se ejerza con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables;

V. Establecer las directrices, lineamientos y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, ejercicio, registro, evaluación e información de los recursos con apego a las disposiciones presupuestarias aplicables;

VI. Proponer al Auditor Superior del Estado las adecuaciones presupuestarias que promuevan el cumplimiento de los programas y obligaciones, en términos de las normas para el ejercicio, manejo y aplicación del presupuesto;

VII. Coordinar y preparar los informes correspondientes al ejercicio del presupuesto aprobado, así como someterlos a la consideración del Auditor Superior del Estado para su presentación ante la Legislatura del Estado;

VIII. Coordinar la integración del programa anual de actividades de la Auditoría Superior del Estado, así como verificar periódicamente su cumplimiento e informar al Auditor Superior del Estado del avance en la consecución de las metas y objetivos institucionales contenidos en el mismo

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como parte de la Unidad General de Administración, ha seguido la instrucción de transformar sus procedimientos de control y vigilancia en el uso y aplicación de los insumos materiales y de servicios para mejorar los procesos de adquisiciones de los mismos, atendiendo a las nuevas disposiciones de Armonización en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de los Entes Públicos, así como de la entrada en vigor del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, en base a la eficacia, eficiencia, economía y transparencia con que se utilizan los recursos públicos de la institución en beneficio de la sociedad del Estado de Zacatecas.

Actualmente el Departamento de Informática está implementando diversos proyectos para procurar que la institución se encuentre en las condiciones más óptimas y actuales posibles, en lo a que herramientas y servicios tecnológicos se refiere.

1 Se provee una asesoría, soporte técnico y mantenimiento constante y personalizado a los funcionarios en temas de Informática

2 Se gestiona la adquisición de equipo informático con la regularidad necesaria para mantener a la institución siempre actualizada en este rubro.

3 Se proveen los servicios de infraestructura informática necesarios para la realización de los trabajos cotidianos de la institución.

4 Se desarrollan los programas y sistemas que contribuyan a la agilización y control de los procesos que realiza el Órgano de Fiscalización.

Factores Relevantes-Razón de Ser:

En atención a las prioridades de requerimientos de información, se realizaron las siguientes actividades, correspondientes a la gestión financiera y cuentas públicas municipales del ejercicio 2021

-Revisión, Recepción y Resguardo de Documentación comprobatoria

-Digitalización y Procesamiento de Documentación comprobatoria

-Regreso de documentación liberada por la Unidad de Asuntos Jurídicos

Partes Interesadas:

Por lo anterior anteriormente expuesto, los resultados obtenidos son remitidos a las áreas auditoras para llevar a cabo la fiscalización y las áreas jurídicas y así realizar contestaciones a las autoridades correspondientes.

Alcance-Producto Final:

Derivado de lo señalado con antelación se procede a efectuar la elaboración del producto final: consistente en la Cédula de Observaciones Definitivas para su seguimiento o notificación.

IV. PROGRAMACION

A. OBJETIVO GENERAL

Gestionar, Administrar, Revisar, Recibir, Validar, Digitalizar, Procesar y Almacenar la documentación comprobatoria presentada por los entes públicos municipales y sistemas municipales de agua potable del Estado de Zacatecas y proporcionar los servicios de: Dotación de Recursos Humanos, Materiales, Financieros e Informáticos con eficiencia, calidad, oportunidad y trato amable, apegados a las normas y reglamentos, así como a disposiciones de austeridad y disciplina presupuestales, para coadyuvar a que las áreas fiscalizadoras que integran la Auditoría Superior del Estado cumplan sus objetivos y metas.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1	Recursos Humanos: Gestionar el reclutamiento, selección, contratación e inducción de personal que prestara sus servicios en la auditoría superior del estado, dando el servicio del pago al personal con oportunidad de su salario y de más prestaciones, manteniendo una relación de concertación con el personal y con la parte sindical. Así como fomentar las condiciones de higiene y seguridad para obtener un ambiente laboral adecuado.
2	Recursos Financieros: Dotar de recursos financieros a través de gestiones administrativas, para solventar los gastos en los rubros de servicios personales, servicios generales, recursos materiales y adquisiciones de equipo de manera eficiente y oportuna, utilizando un sistema de información contable y de gestión de calidad, buscando el equilibrio entre el presupuesto autorizado y el gasto de operación de la entidad.
3	Departamento de Informática: Optimizar los recursos informáticos en calidad y servicio para así incrementar la productividad del departamento y del personal que labora en la entidad.
4	Recursos Materiales: Realizar la adquisición de artículos materiales, bienes muebles, equipo informático y consumibles, así como la contratación de servicios generales y arrendamientos de inmuebles y equipo de manera oportuna, atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y economía que permitan el correcto funcionamiento del órgano de fiscalización, para el cumplimiento en tiempo y forma de sus objetivos generales. Además se deberá controlar y actualizar el inventario de bienes muebles propiedad de la ase, así como supervisar las acciones y trabajos que realizan las áreas de correspondencia, parque vehicular y seguridad y limpieza con la finalidad de brindar las condiciones de trabajo adecuadas.
5	Parque Vehicular Y Encuadernación De Cuentas Públicas: Mantener el parque vehicular de la entidad superior de fiscalización en óptimas condiciones para su uso en las diferentes comisiones que realice el personal de acuerdo a la solicitudes de las direcciones y el despacho del auditor superior con el fin de efectuar de manera eficiente los objetivos de la institución con eficacia, eficiencia, seguridad y oportunidad. Realizar la programación del empastado y encuadernación de las cuentas públicas y su entrega en tiempo y forma a la legislatura del estado.
6	Mantenimiento: Dar mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles de la auditoría superior del estado; supervisar las condiciones de las instalaciones en las todas áreas de la ase, estacionamientos y archivo general de concentración.

7	Limpeza y Seguridad: Realizar limpieza diaria de las instalaciones de la ase así como de su periferia, incluyendo los dos estacionamientos y el archivo general. Coordinar, evaluar y verificar la efectividad del personal de limpieza y desinfección en las áreas de nuestras instalaciones; garantizar la protección y seguridad e integridad física de los trabajadores y visitantes así como el patrimonio dentro de las instalaciones al coordinar y supervisar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios de seguridad y vigilancia en beneficio de la auditoría superior; realizar monitoreo de equipo de cámaras seguridad.
8	Archivo General: Revisar, validar y procesar la documentación comprobatoria presentada por los entes públicos municipales, para el desarrollo de la auditorías financieras, resguardar la documentación elaborada por parte del personal de la auditoría superior del estado, remitir a los entes públicos municipales la documentación comprobatoria liberada de responsabilidades jurídicas y la destrucción de papeles de trabajo, otorgar la documentación para consulta durante la ejecución de las auditorías, así como realizar consultas para la elaboración de consultas jurídica.

C METAS (M)		RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Elaborar el presupuesto del capítulo 1000 para su autorización por el auditor superior del estado para el ejercicio 2023 y distribución mensual del presupuesto 2022.	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.2	Proporcionar el recurso humano necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.3	Pago en tiempo y forma de las contraprestaciones al personal	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.4	Cumplimiento a los requerimientos legales y los derivados de la relaciones laborales	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.5	Control de la plantilla laboral	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.6	Cumplimiento a la ley general de contabilidad gubernamental para la presentación de información financiera, contable y presupuestal	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.7	Cumplimiento a las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información pública	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.8	Recepción y atención al personal visitante y control de acceso y salida al personal de la ase	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
1.9	Mantenimiento y desarrollo del sistema de gestión de calidad del departamento	L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ	0.00
2.1	Elaborar el presupuesto para su autorización por el congreso del estado para el ejercicio 2022 y registrar la aplicación del ejercicio 2021.	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO	0.00
2.2	Suministrar los recursos financieros a las diferentes áreas, de manera oportuna, de acuerdo al presupuesto autorizado y a la normatividad vigente.	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO	0.00
2.3	Elaborar información financiera, con apego a la ley general de contabilidad gubernamental y a los lineamientos del Conac, respaldada documentalmente y con registros contables confiables y oportunos.	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO	0.00
2.4	Mantener el sistema de gestión de calidad del departamento de recursos financieros	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO	0.00
2.5	Atender los requerimiento de información por parte de los órganos de fiscalización superiores, tanto local como federal.	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO	0.00
3.1	Elaborar contratos de prestaciones de servicios con la ase y vigilar su cumplimiento.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00

3.2	Elaborar y mantener actualizado el registro del padrón de proveedores del órgano superior de fiscalización	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.3	Solicitud de cotizaciones y elaboración de tablas comparativas para análisis y aprobación del comité de compras.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.4	Recepción y concentrado de requisiciones y/o memorandos de solicitud para adquisiciones y/o servicios.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.5	Compra de material y/o servicio autorizado, por medio de orden de pedido.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.6	Realización de vales de casa comercial de acuerdo al procedimiento de compras de la auditoría superior del estado, para su validación y firmas.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.7	Recibir, revisar y suministrar los insumos de material y/o servicios de manera eficiente y oportuna a las áreas solicitantes.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.8	Realizar la evaluación a los proveedores y al departamento de recursos materiales de calidad, eficiencia, eficacia y servicio de entrega en tiempo y forma generando los indicadores correspondientes para revisión y firma	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.9	Llevar el registro y control de los dos primeros momentos contables de las adquisiciones en coordinación con el departamento de recursos financieros.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.10	Llevar el registro, control y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles de la auditoría superior	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.11	Administrar, suministrar y supervisar el área general de servicio de fotocopiado y engargolado así como el de las áreas directivas de la ase.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
3.12	Efectuar la publicación en tiempo y forma de la información a que se refiere el art 70 de la ley general de transparencia de las fracciones que corresponden al departamento de recursos materiales y servicios generales de la auditoría superior del estado.	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0.00
4.1	Recepción de informes de resultados municipales y de gobierno del estado y programación de entrega digitalizada a la legislatura.	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0.00
4.2	Mantener en óptimas condiciones a las unidades del parque vehicular de la ase para brindar seguridad al personal durante los traslados en la realización de los trabajos propios de la institución, realizando de manera constante las acciones preventivas y correctivas de forma eficiente en base a una programación eficaz.	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0.00
4.3	Mantener el control de los insumos, refacciones y gasto eficiente de combustible	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0.00
4.4	Recibir solicitudes de las áreas directivas para elaborar la programación de salida a comisión de las unidades y la asignación respectiva.	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0.00
5.1	Supervisar y controlar eficientemente la conservación y mantenimiento del inmueble que alberga a la ase. Y al archivo de concentración de acuerdo a los contratos de arrendamiento y a las necesidades de las áreas, privilegiando la prevención. Elaborar el programa de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	TEC. MARIO CERVANTES RUÍZ	0.00
6.1	Realización del programa de limpieza y supervisión diaria de estas acciones en cada una de las áreas del edificio de la institución y el archivo de concentración.	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0.00
6.2	Supervisar las acciones de resguardo y vigilancia del prestador de servicios de seguridad en el edificio y áreas de estacionamiento para personal de la ase; vigilar de manera permanente el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad.	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0.00

7.1	Dar mantenimiento al equipo informático de la auditoría superior del estado	I.S.C. ERIK DANIEL LÓPEZ CORTÉS	0.00
7.2	Solicitar la adquisición de equipos de cómputo según las necesidades de renovación de la auditoría superior del estado, así como la baja del equipo inservible u obsoleto	I.S.C. ERIK DANIEL LÓPEZ CORTÉS	0.00
7.3	Solicitar la adquisición del licenciamiento de software para los equipos informáticos	I.S.C. ERIK DANIEL LÓPEZ CORTÉS	0.00
7.4	Solicitar la adquisición y renovación de equipos de red, así como la baja del equipo inservible u obsoleto	I.S.C. ERIK DANIEL LÓPEZ CORTÉS	0.00
7.5	Solicitar la adquisición, creación, actualización y seguimiento de desarrollo de software, así como de diseño gráfico	I.S.C. ERIK DANIEL LÓPEZ CORTÉS	0.00
7.6	Administrar y controlar los servicios de tecnologías de la información	I.S.C. ERIK DANIEL LÓPEZ CORTÉS	0.00
8.1	Recepción, revisión y validación de la documentación comprobatoria presentada por los entes públicos municipales y sistemas municipales de agua potable del estado de zacatecas.	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ	0.00
8.2	Digitalizar, procesar y almacenar la documentación entregada por los municipios y sistemas municipales de agua potable en tiempo y forma para la ejecución de su revisión.	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ	0.00
8.3	Resguardo y control de los papeles de trabajo, cuentas públicas y expedientes jurídicos de las diferentes áreas de la auditoría superior del estado.	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ	0.00
8.4	Devolución de documentación comprobatoria liberada de responsabilidades de ejercicios anteriores a las presidencias municipales y destrucción de papeles de trabajo.	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ	0.00





OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
	1.1	1.1.1	Elaborar y presentar propuesta de distribución de capítulo 1000 y del impuesto sobre nómina y para la uaz, por partida del presupuesto 2022.	UN REPORTE DE PRESUPUESTO	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA	0
		1.1.2	Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos 2023 del capítulo 1000 y del impuesto sobre nómina y para la uaz, para su aprobación por el auditor superior	UN PROYECTO DE PRESUPUESTO	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA	0
		1.1.3	Elaborar el programa operativo anual del departamento de recursos humanos del ejercicio 2023	UN PROGRAMA	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ	0
		1.1.4	Seguimiento al cumplimiento del programa operativo anual del departamento de recursos humanos del ejercicio 2022	2 SEGUIMIENTOS DEL POA	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA/ LIC. CRISTINA CARREÓN	0
	1.2	1.2.1	Efectuar las altas, re categorizaciones y cambios de adscripción requeridos por el auditor superior.	LOS QUE SEAN REQUERIDOS	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA	0
		1.2.2	Elaborar y renovar contratos	4 RENOVACIONES TRIMESTRALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ LIC. CRISTINA CARREÓN	0
		1.2.3	Integrar los expedientes del personal de nuevo ingreso	NUMERO DE EXPEDIENTES DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS	LIC. CRISTINA CARREÓN	0
		1.2.4	Notificar a los departamentos de informática y manejo de software y departamento de recursos materiales sobre los movimientos de personal para el control de inventarios y resguardos	NUMERO DE NOTIFICACIONES DE ACUERDO A MOVIMIENTOS GENERADOS	LIC. CRISTINA CARREÓN	0
		1.2.5	Aplicar la inducción al personal de nuevo ingreso	NUMERO DE INDUCCIONES DE ACUERDO A LAS ALTAS DEL PERSONAL	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MARISOL PÉREZ	0
		1.2.6	Aplicar las evaluaciones al desempeño y al desarrollo del trabajo al personal de la auditoría superior del estado.	DOS EVALUACIONES SEMESTRALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/L.C. MARISOL PÉREZ	0
	1.3	1.3.1	Llevar el control de asistencia del personal y elaborar reporte de incidencias	12 REPORTES MENSUALES	TEC. SOCHITL GARCÍA	0

1.3	1.3.2	Coordinar y registrar las vacaciones del personal	2 PERIODOS VACACIONALES	TEC. SOCHITL GARCÍA	0
	1.3.3	Elaboración de las nóminas de base confianza, contrato y honorarios de acuerdo a los tabuladores de sueldos plantilla autorizados, reglamento interior de trabajo, ley del servicio civil, acuerdos y convenio con sindicato.	24 NOMINAS QUINCENALES	L.C. MAELVI ALVARADO	0
	1.3.4	Efectuar las dispersiones bancarias para el pago de las nóminas	24 DISPERSIONES QUINCENALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ	0
	1.3.5	Mantener actualizados los expedientes de cálculo, autorización y pago de nóminas impresos y en electrónico	24 EXPEDIENTES QUINCENALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/L.C. MAELVI ALVARADO	0
	1.3.6	Expedición al personal de cfdi de nóminas	24 EXPEDICIONES DE CFDI QUINCENALES	L.C. MAELVI ALVARADO	0
	1.3.7	Pago de bono de despensa mensual	12 PAGOS	L.C. MARISOL LÓPEZ	0
1.4	1.3.8	Brindar asesoría a los (as) trabajadores (as) sobre sus descuentos y cálculos reflejados en sus comprobantes de pago.	DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA	0
	1.4.1	Registro de movimientos ante imss	DE ACUERDO A MOVIMIENTOS GENERADOS	L.C. SILVIA MEZA	0
	1.4.2	Registro de movimientos ante la secretaría de administración	DE ACUERDO A MOVIMIENTOS GENERADOS	LIC. CRISTINA GARCÍA/ L.C. MAELVI ALVARADO	0
	1.4.3	Pago de cuotas patronales al imss e infonavit	12 PAGOS MENSUALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. SILVIA MEZA	0
	1.4.4	Pago de cuotas patronales al isstezac	24 PAGOS QUINCENALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MARISOL LÓPEZ	0
	1.4.5	Coordinar las actividades de la comisión mixta de seguridad e higiene	DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN EN REUNIONES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MARISOL PÉREZ	0
	1.4.6	Aplicar la evaluaciones al ambiente laboral al personal	UNA EVALUACIÓN AL AÑO	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/L.C. MARISOL PÉREZ	0

	1.4.7	Entero de descuentos al personal por concepto de isr, créditos ante el infonavit, fonacot, secretaría de finanzas y casas comerciales.	12 ENTEROS MENSUALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ	0
	1.4.8	Entero de descuentos al personal por concepto de créditos al issstezac, secretaría de finanzas y por pensiones alimenticias	24 ENTEROS QUINCENALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MARISOL PÉREZ	0
1.5	1.5.1	Registrar los movimientos de personal en el control de la plantilla laboral	DE ACUERDO A MOVIMIENTOS GENERADOS	L.C. SILVIA MEZA	0
	1.5.2	Actualizar el sistema evaluaciones al desarrollo y desempeño del personal (sedep)	DE ACUERDO A MOVIMIENTOS GENERADOS	L.C. SILVIA MEZA	0
	1.5.3	Generar los reportes de personal e informes requeridos por el auditor superior, por la jefa de la uga o por las diferentes áreas de la ase.	DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA/ LIC. CRISTINA CARREÓN	0
1.6	1.6.1	Registro del gasto comprometido y devengado correspondiente al capítulo 1000 por servicios personales en el sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (saacg)	24 REGISTROS QUINCENALES	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. SILVIA MEZA	0
	1.6.2	Integración de pólizas presupuestales	24 INTEGRACIONES QUINCENALES	L.C. SILVIA MEZA	0
	1.6.3	Elaboración de informes y análisis contables y presupuestales que sean requeridos	DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA	0
1.7	1.7.1	Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información turnadas por la coordinación de la unidad de transparencia de esta entidad.	DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA/ LIC. CRISTINA CARREÓN	0
	1.7.2	Publicación de información en la plataforma nacional de transparencia	4 PUBLICACIONES TRIMESTRALES	L.C. SILVIA MEZA	0
1.8	1.8.1	Control de acceso y salida del personal de la ase	ACTIVIDAD DIARIA	L.C. EVERARDO LUNA	0
	1.8.2	Atención, registro y control de acceso al personal visitante	ACTIVIDAD DIARIA	L.C. EVERARDO LUNA	0
1.9	1.9.1	Seguimiento continuo al cumplimiento al sistema de gestión de calidad en el departamento de recursos humanos	ACTIVIDAD DIARIA	L.C. VÍCTOR CHÁVEZ/ L.C. MAELVI ALVARADO/ L.C. SILVIA MEZA/ L.C. MARISOL PÉREZ/ TEC. SOCHITL GARCÍA/ LIC. CRISTINA CARREÓN/ L.C. EVERARDO LUNA	0

2	2.1	2.1.1	Elaborar y presentar propuesta de distribución por capítulo y partida del presupuesto 2022.	1 PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA ANAHÍ PÉREZ AGUAYO	0
		2.1.2	Elaborar la información financiera para la presentación de la cuenta pública del presupuesto estatal,	1 CUENTA PÚBLICA	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA ANAHÍ PÉREZ AGUAYO / C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ	0
		2.1.3	Elaborar y presentar mensualmente los estados financieros de la entidad, correspondientes al ejercicio 2022, ante la h. Legislatura del estado.	12 ESTADOS FINANCIEROS	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO	0
		2.1.4	Analizar mensualmente el comportamiento del presupuesto, para equilibrar por capítulos y partidas evitando déficits a través de reasignaciones de recursos.	12 ANÁLISIS	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO	0
		2.1.5	Integrar el programa operativo anual de la auditoría superior del estado del ejercicio 2023 y enviar a la h. Legislatura del estado	UN EXPEDIENTE	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ	0
		2.1.6	Integrar el proyecto de presupuesto de egresos 2023 para su envío a la h. Legislatura para su aprobación	1 PROYECTO	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO	0
	2.2	2.2.1	Solicitar ministraciones de presupuesto ante la h. Legislatura del estado	12 MINISTRACIONES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO	0
		2.2.2	Suministrar los viáticos que tramiten las diferentes áreas de la ase, de manera eficiente y oportuna.	SUMINISTROS DE ACUERDO A SOLICITUDES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.A. ESTEFANÍA RUIZ	0
		2.2.3	Recabar comprobaciones de viáticos suministrados a las diferentes áreas de la ase de acuerdo a los plazos establecidos	COMPROBACIONES DE ACUERDO A TRÁMITES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.A. ESTEFANÍA RUIZ	0
		2.2.4	Solventar los gastos oportunamente que se generen para el buen funcionamiento de las oficinas de la ase (luz, agua, teléfono, arrendamientos, papelería, consumibles de computo, entre otros)	TRANSFERENCIAS DE ACUERDO A TRÁMITES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.A. ESTEFANÍA RUIZ	0
	2.3	2.3.1	Recopilar la documentación contable para respaldar la información financiera	EXPEDIENTES DE COMPROBACIONES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO / L.A. ESTEFANÍA RUIZ / C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ / LC Y TC. JUAN MANUEL CAMPOS VILLANUEVA	0
		2.3.2	Registrar operaciones contables y presupuestales en base a los documentos recopilados y la ley general de contabilidad gubernamental	REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO / C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ	0
		2.3.3	Elaboración y entrega de información para la página web oficial de la ase y la plataforma nacional de transparencia	4 INFORMES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO / C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ	0

	2.3.4	Resguardar la información financiera (documental)	EXPEDIENTES DE COMPROBACIONES	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO /L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO /C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ /LC Y TC. JUAN MANUEL CAMPOS VILLANUEVA	0	
	2.3.5	Resguardar la información financiera (digital)	DIGITALIZACIÓN DE PÓLIZAS	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO /C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ /LC Y TC. JUAN MANUEL CAMPOS VILLANUEVA	0	
	2.4	2.4.1	Seguimiento continuo al cumplimiento del sistema de gestión de calidad en el departamento de recursos financieros	SEGUIMIENTO PERMANENTE	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO /L.A. ESTEFANÍA RUIZ / C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ /LC Y TC. JUAN MANUEL CAMPOS VILLANUEVA	0
	2.5	2.5.1	Atender los requerimientos de información para las revisiones al ejercicio del presupuesto por parte del órgano de fiscalización superior local y por parte de la auditoría superior de la federación.	SEGUIMIENTO PERMANENTE	L.C. Y M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO / L.C. ALICIA PÉREZ AGUAYO /L.A. ESTEFANÍA RUIZ / C. MIGUEL JUÁREZ BENÍTEZ /LC Y TC. JUAN MANUEL CAMPOS VILLANUEVA	0
3.1	3.1.1	Solicitar, elaborar, revisar, evaluar, los contratos de arrendamiento y servicios que se realicen con la auditoría superior del estado para su aprobación y firmas correspondientes. Vigilar su cumplimiento y vigencia. Evaluar el nivel de calidad en la prestación de los servicios.	DIARIO EN BASE A NECESIDAD	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0	
	3.2	3.2.1	Solicitar a la documentación comprobatoria de acuerdo al procedimiento a las empresas seleccionadas para su registro en el padrón de proveedores de la ase recabar firmas de autorización para alta y mantener su actualización.	DIARIO EN BASE A NECESIDAD	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ / AUX. ADVO. VIVIANA LIZBETH GUTIÉRREZ GARCÍA	0
	3.3	3.3.1	Enviar catálogo general de artículos para cotización a proveedores, recibir cotizaciones para su análisis y autorización del comité de compras de la ase	ANUAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ, L.A DAGOBERTO RODRÍGUEZ BAÑUELOS Y L.C.Y LUIS RAMÍREZ ARRIAGA.	0
		3.3.2	Elaborar tablas comparativas y presentar para selección y autorización a comité de compras y convocar a reunión del comité de compras.	ANUAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ.	0
		3.3.3	Elaborar las tablas comparativas de cotizaciones en caso de compras especiales que no estén dentro del catálogo general para evaluación y selección del mejor precio, calidad y servicio de acuerdo al memorando de solicitud autorizado.	DIARIO EN BASE A NECESIDAD	ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ.	0
		3.3.4	Integrar el expediente de sesión del comité de compras e integrar la minuta de la reunión con los acuerdos, autorización de compras a los proveedores seleccionados y firmas de sus integrantes para archivo del departamento de recursos materiales y consulta para realizar las adquisidores del catálogo general a los proveedores autorizados.	ANUAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ	0
	3.4	3.4.1	Recepción de requisiciones especiales y ordinarias de materiales y suministros para las áreas directivas de la ase.	MENSUAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ, L.A DAGOBERTO RODRÍGUEZ BAÑUELOS Y L.C.Y LUIS RAMÍREZ ARRIAGA.	0
		3.4.2	Generar concentrado de requisiciones de materiales y suministros	MENSUAL	L.A. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BAÑUELOS	0

3	3.4.3	Recepción de formatos y/o memorandos de solicitud para suministros y adquisiciones extraordinarias el cual deberá traer firma de directivo solicitante y autorización de la unidad general de administración.	MENSUAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ	0
	3.5.1	Realizar inventario de almacén del departamento recursos materiales.	MENSUAL	L.A. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BAÑUELOS	0
	3.5.2	Ejecutar orden de compra con el proveedor seleccionado y aprobado en comité de compras estableciendo cada uno de los artículos especificando cantidad y unidad de medida y precio.	DIARIO	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ, L.A. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BAÑUELOS Y L.C.Y LUIS RAMÍREZ ARRIAGA.	0
	3.6.1	Realizar vale de casa comercial integrando ,factura, validación repobox y xml, requisición / memorando autorizado, para firmas de validación y autorización.	DIARIO	VIVIANA LIZBETH GUTIÉRREZ GARCÍA.	0
	3.6.2	Recabar las firmas en el vale de casa comercial con los documentos que avalan dicha compra y pasar a recursos financieros para que se genere la transferencia de pago correspondiente.	DIARIO	VIVIANA LIZBETH GUTIÉRREZ GARCÍA.	0
	3.7.1	Recibir de conformidad y verificar calidad del material o servicio solicitado.	DIARIO	ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ, L.A. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BAÑUELOS Y L.C.Y LUIS RAMÍREZ ARRIAGA.	0
	3.7.2	Entregar al personal solicitante su material en tiempo y forma y firmar reporte de salida correspondiente.	DIARIO	ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ, L.A. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BAÑUELOS Y L.C.Y LUIS RAMÍREZ ARRIAGA.	0
	3.8.1	Evaluar a los proveedores de materiales y servicios de forma semestral en base a su nivel de calidad en el servicio o producto, puntualidad en la entrega, relación precio y valor.	SEMESTRAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ	0
	3.8.2	Evaluar la eficiencia, eficacia y oportunidad de entrega del materiales y servicios a las áreas considerando el total de solicitudes recibidas de manera mensual generando su indicador.	MENSUAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ	0
	3.9.1	Llevar el registro y control de los dos primeros momentos contables de las adquisiciones en el sistema saacg en coordinación con el departamento de recursos financieros.	DIARIO	L. C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ./ ADRIANA VILLALPANDO MEDINA	0
3.10	3.10.1	En el caso de adquisiciones de bienes muebles para inventario de la ase generar registro, número de inventario y resguardo correspondiente.	DIARIO EN BASE A NECESIDAD	ADRIANA VILLALPANDO MEDINA	0
	3.10.2	Controlar la actualización del inventario de la ase , de manera mensual en base a cambios, altas y bajas de personal o bienes y generar el reporte de depreciación contable correspondiente.	MENSUAL	ADRIANA VILLALPANDO MEDINA	0
	3.10.3	Verificar, revisar y entregar la información de la asezac correspondiente a los formatos del art 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de zacatecas.	SEMESTRAL	L. C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ.	0

3.11	3.11.1	Administrar, suministrar y supervisar el área general de servicio de fotocopiado y engargolado así como el de las áreas directivas de la ase .	DIARIO	EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	3.12	Efectuar la publicación en tiempo y forma de la información a que se refiere el art. 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de zacatecas de recursos materiales y servicios generales de la auditoría superior del estado.	TRIMESTRAL	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ/ ARQ. ERIK ALEXIS CRUZ RAMÍREZ	0
4	4.1	4.1.1 Recibir los informes finales de las cuentas públicas anuales de los municipios, dependencias y entidades gubernamentales, para entregarse a la legislatura del estado de manera oportuna y eficiente.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO AUX. ADVO.	0
		4.1.2 Elaborar los formatos correspondientes y entregar la documentación al departamento de informática para su digitalización. Realizar el número de empastados solicitados de informes de las cuentas públicas anuales de los municipios, dependencias y entidades gubernamentales para	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO AUX. ADVO.	0
		4.1.3 Realizar la entrega a la legislatura de los informes digitalizados de las cuentas públicas.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	4.2	4.2.1 Mantener en óptimas condiciones a la unidades del parque vehicular de la ase para brindar seguridad al personal durante los traslados para la realización de los trabajos propios de la institución, realizando de manera constante las acciones preventivas y correctivas de manera eficiente y en base a una programación eficaz.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		4.2.2 Programar, solicitar y supervisar los servicios de mantenimiento mayor y menor para las unidades del parque vehicular y garantizar su cumplimiento.	CADA 5 MIL KM Y CADA 10 MIL KM RECORRIDOS	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		4.2.3 Realizar programación de mantenimiento general preventivo y correctivo de los vehículos oficiales	MENSUAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	4.3	4.3.1 Supervisar el control del gasto eficiente del combustible elaborando bitácoras y generar un reporte semanal de cargas de unidades con datos específicos de la carga y numero de unidad, lugar de comisión, responsable de la carga firmas y ticket para soporte de pago de facturas	SEMANAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		4.3.2 Realizar la carga de combustible , así como limpieza interna y externa a los vehículos oficiales	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO/ PERSONAL ASIGNADO A PARQUE VEHICULAR	0
		4.3.3 Mantener el control de los insumos de refacciones y accesorios requeridos para las unidades	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO/ PERSONAL ASIGNADO A PARQUE VEHICULAR	0
		4.3.4 Solicitar a recursos materiales la compra de seguro anual para las unidades del parque vehicular para su cotización y debida autorización por el comité de compras	ANUAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	4.4.1	Otorgar número de solicitud para pliegos de comisión solicitados por las áreas directivas correspondientes.	DIARIO	AUX. ADMVO. CELFA LILIANA ALVARADO BARAJAS.	0

4.4	4.4.2	Recibir solicitudes de vehículos para comisiones de las áreas directivas para agenda de programación de salida y asignación de vehículos a comisiones del personal de la ase.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	4.4.3	Asignación de vehículos oficiales al personal comisionado, así como la elaboración de resguardo de vehículo.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
5	5.1.1	Supervisar y controlar eficientemente la conservación y mantenimiento del inmueble que alberga a la ase y al archivo general de concentración de acuerdo a lo estipulado en los contratos de arrendamiento y a las necesidades propias de las áreas, privilegiando la prevención.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO / TEC. MARIO CERVANTES	0
	5.1.2	Elaborar la programación de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles de la ase	MENSUAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	5.1.3	Ejecución y supervisión de las acciones del programa del mantenimiento	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	5.1.4	Programar y realizar mantenimiento al generador eléctrico planta de luz del edificio de la ase	ANUAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	5.1.5	Atender con inmediatez, eficiencia y eficacia las solicitudes de mantenimiento de las áreas directivas y del despacho del auditor superior cuando lo soliciten	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO / TEC. MARIO CERVANTES	0
	5.1.6	Programar y realizar mantenimiento al transformador de energía de la cfe.	ANUAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	5.1.7	Supervisar y mantener en óptimas condiciones los equipos de seguridad en el edificio	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	5.1.8	Realizar supervisión y mantenimiento a los extintores de equipo contra incendio que se encuentran en las instalaciones de la ase y en el archivo general de concentración.	ANUAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO / TEC. MARIO CERVANTES	0
	5.1.9	Realizar mantenimiento al archivo general de concentración.	MENSUAL	TEC. MARIO CERVANTES	0
	5.1.10	Solicitar, programar y realizar 2 fumigaciones por año en las instalaciones de la auditoria y el archivo general de concentración.	SEMESTRAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	5.1.11	Programar y realizar campaña sobre riesgos en el trabajo	ANUAL	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0

		5.1.12	Elaborar requisición y realizar el suministro de garrafones de agua purificada para el personal de la ase	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
6	6.1	6.1.1	Garantizar y controlar los insumos necesarios para brindar eficiencia y calidad en los trabajos de limpieza que realiza el personal de intendencia de la ase y elaborar requisición de material necesario para este fin. Turnar a recursos materiales.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		6.1.2	Atender con inmediatez y de manera eficiente las solicitudes de servicio de limpieza de las áreas directivas y del despacho del auditor	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		6.1.3	Programar, realizar y supervisar la limpieza diaria de cada una de las áreas dentro de las instalaciones de la ase así como en el archivo general de concentración de manera eficaz y eficiente.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		6.1.4	Realización de check list de limpieza para garantizar su cumplimiento con eficiencia, calidad y efectividad	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		6.1.5	Tratamiento de basura para separar residuos orgánicos e inorgánicos	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		6.1.6	Coordinar y supervisar manejo, tratamiento y recolección de basura.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
	6.2	6.2.1	Supervisar y controlar el resguardo del edificio y el sistema de alarma. Realizar supervisión constante del contrato de la institución.	DIARIO	L.C. MA. GUADALUPE CORTEZ MUÑOZ /TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		6.2.2	Supervisión permanente de las condiciones óptimas de las cámaras de vigilancia y equipos de seguridad; realizar reportes para su mantenimiento en caso requerido.	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		6.2.3	Trabajar con el nuevo plan de acción para garantizar el cumplimiento del resguardo e integridad de la ase	DIARIO	TEC. EMERITA DELGADO AGUAYO	0
		7.1.1	Mantenimiento preventivo	TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO	TSUI FRANCISCO JAVIER RIVERA/ ISC JOSÉ LUIS PINALES	0
		7.1.2	Mantenimiento correctivo	TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO	TSUI FRANCISCO JAVIER RIVERA/ ISC JOSÉ LUIS PINALES	0

7	7.1	7.1.3	Soporte técnico al personal	TODO EL PERSONAL	TSUI FRANCISCO JAVIER RIVERA/ ISC JOSÉ LUIS PINALES	0
		7.1.4	Consultas técnicas sobre el equipo de computo	TODO EL PERSONAL	TSUI FRANCISCO JAVIER RIVERA Y I.S.C JOSÉ LUIS PINALES SOLÍS	0
		7.1.5	Apoyo en las cuentas públicas	TODO EL PERSONAL	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES Y I.S.C. RENE GARCÍA CASAS	0
	7.2	7.2.1	Solicitud de adquisición de equipo de informático por renovación y/o por aumento de personal	60 EQUIPOS PORTÁTILES	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES	0
	7.3	7.3.1	Actualización de software (acl)	ACTUALIZACIÓN DE 3 LICENCIAS	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES	0
	7.4	7.4.1	Solicitar equipo para infraestructura de servidores y red	2 SERVIDORES Y 3 SWITCHES Y 3 ACCES POINT	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES	0
	7.5	7.5.1	Desarrollo e implementación de sistemas según necesidades	DISEÑO, DESARROLLO E INSTALACIÓN	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES, I.S.C. JOSÉ LUIS PINALES SOLÍS, I.S.C. DIANA XOCHIQUETZAL FLORES CHAN Y DR. ELÍAS HERNÁNDEZ FLORES	0
		7.5.2	Diseño de diferentes tipos de portadas, constancias o documentos	DISEÑO	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES	0
		7.5.3	Actualización de la página web	ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN	I.S.C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CORTES E I.S.C. RENE FRANCISCO GARCÍA CASAS	0
		7.5.4	Mantenimiento de sistemas web (seddep, ASECONTROL, sicoar, cobis, reloj checador, seram, sistema de presupuestos, sistema de cruces, sia, sistema de seguimiento de la cuenta pública.)	CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES, I.S.C. JOSÉ LUIS PINALES SOLÍS, I.S.C. DIANA XOCHIQUETZAL FLORES CHAN Y DR. ELÍAS HERNÁNDEZ FLORES	0
		7.5.5	Soporte de sistemas web (seddep, ASECONTROL, sicoar, cobis, reloj checador, seram, sistema de presupuestos, sistema de cruces, sia, sistema de seguimiento de la cuenta pública.)	ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES, I.S.C. JOSÉ LUIS PINALES SOLÍS, I.S.C. DIANA XOCHIQUETZAL FLORES CHAN Y DR. ELÍAS HERNÁNDEZ FLORES	0
	7.6	7.6.1	Administración y control de usuarios de red	TODO EL PERSONAL	I.S.C. RENE FRANCISCO GARCÍA CASAS E I.S.C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CORTES	0
		7.6.2	Administración y control de servicio de telefonía ip	58 EXTENSIONES TELEFÓNICAS	ISC ERIK DANIEL LÓPEZ CORTES E I.S.C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CORTES	0

8	7.6.3	Administración, control y generación de respaldos de los servidores de red	18 SERVIDORES	I.S.C. RENE FRANCISCO GARCÍA CASAS E I.S.C. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ CORTES	0
	8.1.1	Revisión y recepción de la documentación comprobatoria presentada por los entes públicos municipales y sistemas municipales de agua potable del estado de zacatecas.	REVISIÓN Y RECEPCIÓN DEL 100 % DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / PERLA CARINA ALONSO ORTA / GEMA MUÑOZ DE LIRA / ANA MARÍA VELÁZQUEZ MEDELLÍN / MIRIAM NOELIA OCHOA LARA / JERALDINE GRISEL SAUCEDO FLORES / ELSA CARDIEL ZAMORA / CECILIA DE LIRA ZAPATA / PAULINA ELIZABETH RUVALCABA PALACIOS / VÍCTOR MIGUEL DE LEÓN PÉREZ / ROGELIO GUERRA FIERRO	0
	8.1.2	Entrada al sistema de control de inventario físico del archivo de concentración de la documentación recibida.	ENTRADA AL SISTEMA DEL 100 % DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / PERLA CARINA ALONSO ORTA / GEMA MUÑOZ DE LIRA / ANA MARÍA VELÁZQUEZ MEDELLÍN / MIRIAM NOELIA OCHOA LARA / JERALDINE GRISEL SAUCEDO FLORES / ELSA CARDIEL ZAMORA / CECILIA DE LIRA ZAPATA / PAULINA ELIZABETH RUVALCABA PALACIOS / VÍCTOR MIGUEL DE LEÓN PÉREZ / ROGELIO GUERRA FIERRO	0
	8.2.1	Digitalizar la documentación recibida.	DIGITALIZACIÓN DEL 100 % DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / PERLA CARINA ALONSO ORTA / GEMA MUÑOZ DE LIRA / ANA MARÍA VELÁZQUEZ MEDELLÍN / MIRIAM NOELIA OCHOA LARA / JERALDINE GRISEL SAUCEDO FLORES / ELSA CARDIEL ZAMORA / CECILIA DE LIRA ZAPATA / PAULINA ELIZABETH RUVALCABA PALACIOS / VÍCTOR MIGUEL DE LEÓN PÉREZ / ROGELIO GUERRA FIERRO	0
	8.2.2	Almacenar la documentación digitalizada	ALMACENAMIENTO DEL 100 % DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / PERLA CARINA ALONSO ORTA / GEMA MUÑOZ DE LIRA / ANA MARÍA VELÁZQUEZ MEDELLÍN / MIRIAM NOELIA OCHOA LARA / JERALDINE GRISEL SAUCEDO FLORES / ELSA CARDIEL ZAMORA / CECILIA DE LIRA ZAPATA / PAULINA ELIZABETH RUVALCABA PALACIOS / VÍCTOR MIGUEL DE LEÓN PÉREZ / ROGELIO GUERRA FIERRO	0

	8.2.3	Liberación y asignación de documentación digitalizada a los auditores para la ejecución de la revisión.	LIBERACIÓN DEL 100 % DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / ING. ROGELIO GUERRA FIERRO	0
	8.3.1	Entrada al sistema de control de inventario físico del archivo de concentración.	100 % DEL REGISTRO EN EL SISTEMA	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / ING. ROGELIO GUERRA FIERRO	0
	8.3.2	Atender solicitudes por parte del personal de la ase, recabando resguardos de la documentación solicitada.	SOLICITUDES ATENDIDAS	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / C. JOSÉ ALFREDO REYES GALAVIZ	0
	8.4.1	Entrega de análisis sobre la documentación de ejercicios anteriores para su liberación ante el área jurídica de la auditoría superior del estado.	1 / ANÁLISIS	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ	0
	8.4.2	Elaboración y entrega de oficios a las presidencias municipales para la devolución de la documentación comprobatoria liberada de responsabilidades.	58 OFICIOS DE DEVOLUCIÓN	L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ / C. NOEMÍ CONSUELO ESTRADA RUELAS	0






Fecha de Autorización: 04/05/2018

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

Fecha de Autorización: 04/05/2018

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

Fecha de Autorización: 04/05/2018

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMB.				OCTUBRE				NOVIEMB.				DICIEMBRE					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

H.OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	
ACTIVIDADES	JUSTIFICACIÓN



ELABORÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

L.C. VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

ELABORÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

M.A.G. CECILIA NAVARRETE VELASCO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

L.C. Ma. Guadalupe Cortez Muñoz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

I.S.C. ERIK DANIEL LÓPEZ CORTÉS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA

ELABORÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

L.C. MIGUEL ÁNGEL CRUZ ORDAZ
ENCARGADO DE ARCHIVO GENERAL

REVISÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

L.C. MA. GUADALUPE CORTÉZ MUÑOZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

L.C. RAÚL BRITO BERUMÉN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

6. UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		UNIDAD DE MEDID	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167 719 600 00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, COMO PARTICIPANTE ACTIVO EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EXPONE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DEPARTAMENTOS QUE LA INTEGRAN, Y QUE SON PARTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DE LA PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

LA PLANEACIÓN ES EL ANÁLISIS DE CONDICIONES ACTUALES Y PREVISIÓN DE LAS FUTURAS, QUE PERMITE DESARROLLAR Y MANTENER UNA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y GENERAR LOS MEDIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y METAS DE UNA ENTIDAD. ES FUNDAMENTAL PARA TODO ENTE PÚBLICO EL TENER CLARAS LAS METAS Y LA PROGRAMACIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR SUS FINES. EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, SU FINALIDAD PRIMORDIAL ES DOTAR A LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN DE UNA HERRAMIENTA JURÍDICA Y NORMATIVA QUE ORIENTE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y DÉ CONSECUENCIAS DE LEY A LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO PARTE DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y AHORA CONFORME A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PROMOVER ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SEAN SANCIONADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES Y ASÍ CON ESTO GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO DE DERECHO.

CON ESTA VISIÓN Y CON EL COMPROMISO DE CONTINUAR FORTALECIENDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA CONSECUCCIÓN DE SUS METAS Y OBJETIVOS ASÍ COMO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS EXPONE LAS TAREAS QUE CADA UNO DE SUS DEPARTAMENTOS DESARROLLA EN EL MARCO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE AÑO CON AÑO SE REALIZAN PARA LAS DIFERENTES ENTIDADES FISCALIZADAS ESTATALES O MUNICIPALES, A FIN DE QUE SEAN INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 DE ESTA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO:

1. DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LAS ACCIONES PROMOVIDAS Y LOS PROCESOS LEGALES CON MOTIVO DE LAS REVISIONES A LAS CUENTAS PÚBLICAS.
2. PRESENTAR OPORTUNAMENTE LAS DENUNCIAS PENALES Y ATENDER LOS JUICIOS DE NULIDAD QUE SE DETERMINEN O DERIVEN POR ESTAS REVISIONES.
- 2.1 IMPLEMENTAR LAS MULTAS Y DAR SEGUIMIENTO HASTA SU EJECUCIÓN, PARA EVITAR LOS ATRASOS EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y LA PROPIA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ESTATALES.
3. INICIAR Y CONCLUIR OPORTUNAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y ANTERIORES.
4. SEGUIR EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO NECESARIO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN Y ASESORAR JURÍDICAMENTE TANTO A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS COMO AL PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE LO SOLICITA.
5. INICIAR E INTEGRAR EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, DE OFICIO O POR DENUNCIA.

II. ANTECEDENTES

EL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, CONTINUARÁ APOYANDO A LAS ÁREAS AUDITORAS EN LA NOTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A PROMOVER DERIVADAS DE LOS INFORMES INDIVIDUALES, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL SEGUIMIENTO DE LA SOLVENTACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL INFORME GENERAL EJECUTIVO, A LOS DIVERSOS ENTE PÚBLICOS FISCALIZADOS.

ATENDIENDO A QUE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CONTEMPLAN QUE SE CONTINÚE CON LAS ACCIONES PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS QUE SE DERIVARON DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2016 Y ANTERIORES, EL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES CONTINUARÁ REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, ENFOCÁNDOSE EN ESTE AÑO 2021 AL INICIO DE LOS ÚLTIMOS EXPEDIENTES DE 2016, ASÍ COMO A LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DEL EJERCICIO 2016 Y ANTERIORES, PARA CONCLUIR EN DEFINITIVA E INTEGRAR PLENAMENTE AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO A LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.

EL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD SEGUIRÁ LA INVESTIGACIÓN Y ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO, RELACIONADO CON LA FUNCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN BASE A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN PÁGINAS WEB QUE NOS INDIQUEN ALGUNA REFORMA NORMATIVA DE INTERÉS PARA LAS ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, REALIZAR EL ANÁLISIS OPORTUNO DE LAS ACTAS DE CABILDO ENVIADAS POR LOS MUNICIPIOS, PARA APORTAR A LAS ÁREAS AUDITORAS LOS DATOS NECESARIOS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO EN LAS AUDITORÍAS QUE REALIZAN A LOS ENTES FISCALIZADOS. EMITIR OPINIONES JURÍDICAS RESPECTO A LAS SOLICITUDES QUE SEAN REMITIDAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y POR LAS PROPIAS ÁREAS INTERNAS.

RESPECTO AL RESTO DE LOS DEPARTAMENTOS DEPARTAMENTOS, LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR SERÁN LAS ORDINARIAS, POR LO QUE SE PRETENDE CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EVITAR EL REZAGO EN LAS TAREAS PRIORITARIAS.

III.CONTEXTO

LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DURANTE LA ETAPA DE TRANSICIÓN AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CONTINUARÁ FACILITANDO SU IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES TRANSITORIAS, DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES COORDINADAMENTE CON LAS DEMÁS ÁREAS SUSTANTIVAS DE ESTA ENTIDAD.

EN TODO MOMENTO SEGUIRÁ COADYUVANDO PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA DENTRO DE SUS FACULTADES EL PROCESO RELATIVO A LA PROMOCIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ASI COMO SU SUBSTANCIACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, COADYUVANDO CON LAS ÁREAS QUE ESTÉN INMERSAS EN DICHS PROCESOS, ESTO CON EL FIN DE CUMPLIR LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2021, BAJO UN MODELO LABORAL QUE FOMENTE EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS. ADEMÁS SE CONTINUARAN ELABORANDO LAS MULTAS A QUE SE HAGA ACREEDOR EL SERVIDOR PÚBLICO POR LA NO ENTREGAR DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE POR LEY ESTÁN OBLIGADOS A FACILITAR A ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

EL FORTALECIDO MARCO JURÍDICO DE LA FISCALIZACIÓN PERMITIRÁ LA ACELERACIÓN DE LOS PROCESOS Y DOTARÁ DE HERRAMIENTAS LEGALES QUE SOPORTEN LAS ACCIONES Y ENCOMIENDA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DEBIENDO VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE ACUERDO A SU ÁMBITO TEMPORAL DE APLICACIÓN PARA SALVAGUARDAR LA VALIDEZ DE TODAS LAS ACTUACIONES DE ESTA AUDITORÍA SUPERIOR, DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

IV. PROGRAMACION

A. OBJETIVO GENERAL

- 1.- DAR DEBIDO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PROMOVIDAS CONTENIDAS EN LOS INFORMES INDIVIDUALES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y/O MUNICIPAL.
- 2.- INICIAR E INTEGRAR EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN O DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS.
- 3.- ATENDER LAS ACCIONES LEGALES EN LAS QUE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SEA PARTE ASÍ COMO PROMOVER LAS MULTAS A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS OBLIGACIONES CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE LEGALMENTE SE ESTABLECEN DENTRO DEL PROCESO DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN.
- 4.- TRAMITAR LAS ACCIONES PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HUBIERAN OCASIONADO DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL O ESTATAL DURANTE LA TRANSICIÓN AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y ANTERIORES.
- 5.- MANTENER ACTUALIZADO EL MARCO JURÍDICO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EXPIDAN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA VALIDEZ DE SUS ACTUACIONES. ANALIZAR Y EXTRAER LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES TOMADAS POR LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, QUE CONTRIBUYAN A DETERMINAR LA EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA Y TRANSPARENCIA CON QUE HAN UTILIZADO LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- 6.- CONTRIBUIR CON LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN A EFECTO DE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PRESENTEN SUS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y ANALIZAR LOS INFORMES TRIMESTRALES REMITIDOS POR LOS CONTRALORES MUNICIPALES DEL ESTADO.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	
1	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES.- ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y NOTIFICARLOS JUNTO CON EL INFORME INDIVIDUAL ASÍ COMO ELABORACIÓN DE LOS LOS INFORMES GENERALES EJECUTIVOS Y NOTIFICARLOS. LLEVAR UN REGISTRO Y Estricto control sobre las observaciones, derivadas de las revisiones que realice la auditoría superior del estado, y darle seguimiento procedente.
2	INVESTIGACIÓN: INICIAR E INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN 2017 Y POSTERIORES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LAS DENUNCIAS QUE SE DICTAMINEN PROCEDENTES, EMITIENDO EL CORRESPONDIENTE INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD.
3	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: ATENDER EN FORMA OPORTUNA LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN QUE SEAN PROCEDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE HASTA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017, APLICAR MULTAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, ATENDER EN FORMA OPORTUNA LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN, JUICIOS DE NULIDAD Y/O AMPAROS QUE SE HAGAN VALER EN CONTRA DE LAS SANCIONES Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE EMITA LA AUDITORÍA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES PENALES, JUDICIALES Y CONTENCIOSAS, EN LAS QUE LA AUDITORÍA SEA PARTE; APOYAR INTERNAMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DE NATURALEZA LABORAL Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMES DE AUTORIDAD.
4	RESPONSABILIDADES: CON BASE EN LAS REVISIONES EFECTUADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y CONCLUIDOS LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLVENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE DIFERENCIAS Y OBSERVACIONES, ASISTIR AL AUDITOR Y/O AUDITORES ESPECIALES EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS
5	NORMATIVIDAD: MANTENER ACTUALIZADO EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN EL ESTADO; (CONSTITUIDO POR LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CONVENIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EXPIDAN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL); PARTICULARMENTE, LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
6	ACTAS DE CABILDO: REGISTRO, ANÁLISIS, RESUMEN Y RESGUARDO DE LAS COPIAS DE ACTAS DE CABILDO DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA CUENTEN CON LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS ACCIONES CONTENIDAS EN ACTA, SOBRE LA AFECTACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
7	INFORMES DE CONTRALOR.- VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRALORES MUNICIPALES, OBLIGADOS A PRESENTARLOS CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS, ASÍ COM POR LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.
8	SITUACIÓN PATRIMONIAL.- COADYUVAR DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN A EFECTO DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS DEN CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONFORME A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO SU RECEPCIÓN.

C METAS (M)		RESPONSABLE	AVANCE
1	LLEVAR A CABO EN TIEMPO Y FORMA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y ACCIONES QUE PROMUEVA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.	LIC. PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ BARRERA	
2	INTEGRAR EL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN PROMOVRIENDO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR UNA SANCION A LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES QUE CAUSARON UN DAÑO O PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL.	LIC. JESÚS IVVAN DEL REAL SOTO	
3	ATENDER EN FORMA OPORTUNA LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN QUE SEAN PROCEDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, VIGENTE HASTA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017, APLICACIÓN DE LAS MULTAS A QUE HACE MENCIÓN LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE ZACATECAS A SOLICITUD DE LAS ÁREAS AUDITORAS Y/O PERSONAL DIRECTIVO; ATENCIÓN DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE ZACATECAS; ATENCIÓN DE LOS JUICIOS DE NULIDAD CONFORME A LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y/O DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ATENCIÓN DE LOS JUICIOS DE AMPAROS QUE SE HAGAN VALER EN CONTRA DE LAS SANCIONES Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE EMITA LA AUDITORÍA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES, CIVILES Y CONTENCIOSAS, EN LAS QUE LA AUDITORIA SEA PARTE; ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADAS POR LA ASE; ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMES DE AUTORIDAD; APOYO INTERNO A LAS ÁREAS DE LA ASE.	LIC. DAMIÁN HORTA VALDÉS	
4	DAR TRÁMITE Y RESOLUCIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA CONSIDERADO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS APPLICABLE A LAS CUENTAS PUBLICAS 2016 Y ANTERIORES, DETERMINANDO SI LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES CAUSARON DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL.	LIC. SONIA GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR	
5.1	ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CONVENIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EXPIDAN LOS GOBIERNOS FEDERAL ESTATAL Y MUNICIPAL; PARTICULARMENTE, LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
6.1	REGISTRO, ANÁLISIS, RESUMEN Y RESGUARDO DE LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE CABILDO DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DE SUS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, EFICAZ Y UTIL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	

7.1	PROPORCIONAR A LOS CONTRALORES MUNICIPALES EL FORMATO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES TRIMESTRALES, ADEMAS DE BRINDARLES LAS ASESORIAS CORRESPONDIENTES	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
8.1	ASESORAR A LOS ORGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS PODERES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LOS MUNICIPIOS A EFECTO DE QUE SE PRESENTE OPORTUNAMENTE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL. BRINDANDOLES EL APOYO CORRESPONDIENTE PARA LA ELABORACIÓN, Y RECEPCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.1	ELABORAR DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DE LOS EJERCICIOS 2020 Y ANTERIORES	OFICIOS	LIC. PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ BARRERA	
		1.1.2	TURNAR LAS ACCIONES PARA QUE SE INTEGREN LAS CARPETAS DE INVESTIGACION Y LAS DEMÁS QUE PROCEDAN, DE LAS ENTIDADES FISCALIZADAS DEL EJERCICIO 2020.	OFICIOS, INFORMES Y TURNOS	LIC. PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ BARRERA	
		1.1.3	ELABORACIÓN DE CONTROLES DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS	CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES	LIC. PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ BARRERA	
		1.1.4	INTEGRACIÓN, RESGUARDO Y CONTROL DE EXPEDIENTES.	EXPEDIENTES	LIC. PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ BARRERA	
		1.1.5	ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS INFORMES GENERALES EJECUTIVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.	INFORME GENERAL EJECUTIVO Y OFICIOS	LIC. PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ BARRERA	
		1.1.6	ELABORACION Y NOTIFICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES 2021	PLIEGOS DE OBSERVACIONES	LIC. PABLO ÁNGEL SÁNCHEZ BARRERA	
2	2.1	2.1.1	RECEPCIÓN, REGISTRO Y DICTAMINACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR	LIBRO ELECTRÓNICO DE CONTROL DE LIBRO GOBIERNO DICTAMEN TECNICO-JURIDICO	LIC. JESÚS IVVAN DEL REAL SOTO	
		2.1.2	APOYO A LAS ÁREAS AUDITORAS RESPECTO A LA PROCEDENCIA Y SUSTENTO LEGAL DE LAS OBSERVACIONES	MINUTARIO	LIC. JESÚS IVVAN DEL REAL SOTO	
		2.1.3	RECEPCIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DERIVADO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN, DENUNCIAS O DE OFICIO.	LIBRO ELECTRÓNICO DE CONTROL DE LIBRO GOBIERNO EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN	LIC. JESÚS IVVAN DEL REAL SOTO	
3		3.1.1	RADICACIÓN, TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVOCACIÓN	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	
		3.1.2	APLICACIÓN DE MULTAS	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	
		3.1.3	RADICACIÓN, TRAMITE Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	
		3.1.4	ATENCIÓN DE LOS JUICIOS DE NULIDAD	MINUTARIO	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	

3.1	3.1.5	ATENCIÓN DE LOS JUICIOS DE AMPARO	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC DAMIAN HORTA VALDES	
-----	-------	-----------------------------------	------------------------------------	----------------------------	--

3		3.1.6	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES JUDICIALES, CIVILES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE LA AUDITORÍA SEA PARTE	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	
		3.1.7	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE HECHOS	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	
		3.1.8	ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMES DE AUTORIDAD	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	
		3.1.9	APOYO A LAS ÁREAS AUDITORAS	LIBRO ELECTRONICO DE CONTROL	LIC. DAMIAN HORTA VALDES	
4	4.1	4.1.1	EMISION DE RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y ANTERIORES	IMPRESIÓN DE RESOLUCIONES Y FIRMAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	LIC. SONIA GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR	
		4.1.2	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y ANTERIORES	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES A PRESUNTOS Y ENTIDAD	LIC. SONIA GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR	
		4.1.3	INICIO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.	NOTIFICACIONES, DESAHOGO DE AUDIENCIAS DE LEY, DESAHOGO DE PRUEBAS	LIC. SONIA GUADALUPE MARTINEZ AGUILAR	
5	5.1	5.1.1	MANTENER ACTUALIZADO EL MARCO JURÍDICO, QUE FUNDA Y MOTIVA LAS ACCIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, CONSTITUIDO POR LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS, CONVENIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EXPIDAN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL RELACIONADAS CON LA FISCALIZACIÓN, PONIENDOLAS A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL, MEDIANTE EL PROGRAMA "ASECONTROL" COMO EN EL DISCO COMPACTO DENOMINADO "COMPENDIO JURIDICO 2022", ADEMÁS DE REMITIR LAS ACTUALIZACIONES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR.	MEMORANDO, Y REGISTRO DE RESUMEN DE PERIÓDICOS OFICIALES, REGISTRO DE CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		5.1.2	ELABORAR EL REGISTRO Y RESUMEN DE LOS PERIÓDICOS OFICIALES, PUBLICADOS DURANTE EL AÑO, EXTRAYENDO LAS NUEVAS DISPOSICIONES, ACUERDOS, CONVENIOS, REFORMAS, ADICIONES Y ASUNTOS DE INTERES, ADEMÁS DE LA CONSULTA E INVESTIGACIÓN A LAS PAGINAS DE INTERNET, CON EL OBJETO DE ADECUAR LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y FEDERAL QUE NOS RIGE, PLASMANDOLAS EN NUESTROS DOCUMENTOS A FIN DE ACTUALIZARLOS Y DE ESTA MANERA DARLES LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE ADEMÁS DE PROPORCIONAR AL PERSONAL DE LA ASE QUE SOLICITE O REQUIERA DE MANERA TEMPORAL DE ALGÚN PERIÓDICO OFICIAL A EFECTO DE CONSULTAR LOS TÉRMINOS Y DATOS DE SU PUBLICACIÓN	REGISTRO Y RESUMEN DE PERIÓDICOS OFICIALES, VACIADO DE LEY, CÓDIGO O REGLAMENTO, RELACIÓN CRONOLÓGICA DE REFORMAS, RELACIÓN DE REFORMAS POR ARTICULO, MEMORANDO ÍNDICE DE NORMATIVIDAD PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA ASE, CÉDULA DE REGISTRO Y PRÉSTAMO DE RESGUARDO DE DOCUMENTOS EXTERNOS	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	

6	5.1.3	INVESTIGAR MEDIANTE SOLICITUD DEL (DE LA) AUDITOR(A) SUPERIOR DEL ESTADO, COMO DEL (DE LA) JEFE(A) DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ANTECEDENTES HISTÓRICOS, DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, APROBACIONES, DESIGNACIONES, ARGUMENTOS Y JUSTIFICACIONES EN MATERIA LEGISLATIVA, Y/O DE COMPETENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR.	MEMORANDO, FICHA INFORMATIVA DE NORMATIVIDAD	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		REALIZAR, MEDIANTE SOLICITUD DEL (DE LA) AUDITOR(A) SUPERIOR DEL ESTADO, O DEL (DE LA) JEFE(A) DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMPARATIVOS ENTRE DOS O MÁS CUERPOS LEGALES, REVISAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN POR PARTE DE ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL (DE LA) AUDITOR(A) SUPERIOR, TURNANDO LOS COMENTARIOS, OPINIONES, OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS, DEL ANÁLISIS SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE VAYAN A SUSCRIBIR.	MEMORANDO COMPARATIVO DE LEYES, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CONVENIOS.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
	6.2	RECIBIR Y REGISTRAR POR MES, LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CABILDO, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2021 Y REMANENTES, DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE ZACATECAS.	REGISTRO DE ACTAS DE CABILDO.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		REVISAR Y ANALIZAR EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE CABILDO RECIBIDAS DURANTE EL 2022 Y REMANENTES DE 2021, Y ELABORAR EL RESUMEN CORRESPONDIENTE, EXTRAYENDO LAS ACCIONES QUE AFECTEN AL PATRIMONIO MUNICIPAL, AL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO, OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO Y APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, EN SU CASO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN.	EXPEDIENTE, CÉDULA DE ANÁLISIS, RESUMEN DE ACTAS DE CABILDO Y MEMORANDO	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		TURNAR LA CÉDULA DE ANÁLISIS Y RESUMEN DE ACTAS DE CABILDO 2022 Y REMANENTES DE 2020, A LAS DIRECCIONES DE ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE CRUCE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTOS EXPEDIENTES Y SEA DE UTILIDAD Y RESPALDO EN LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN REALIZADAS.	CÉDULA DE ANÁLISIS Y RESUMEN DE ACTAS DE CABILDO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CUENTA PÚBLICA.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		CONFORMAR LOS EXPEDIENTES DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CABILDO 2022 Y REMANENTES 2021, REALIZANDO LAS ACCIONES DE ORDEN, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO ASÍ COMO EL RESGUARDO DE LAS GABRACIONES DE LAS SESIONES.	EXPEDIENTE POR MUNICIPIO.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		PONER LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS POR LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CABILDO 2020 Y 2021, A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL QUE ACUDA O SOLICITE EN PRESTAMO, A FIN DE CONSULTARLOS.	CÉDULA DE REGISTRO DE PRESTAMO Y RESGUARDO DE DOCUMENTOS EXTERNOS.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		INFORMAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE CADA MES AL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO PARA QUE SE PROCEDA CON LAS MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE ACTAS DE CABILDO POR PARTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.	DENTRO DE LOS 10 DÍAS DE CADA MES.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
	7.1.1	RECEPCIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS TITULARES DE LOS OIC MUNICIPALES	REPORTE POR TRIMESTRE	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
	7.1.2	REGISTRO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CUENTA PÚBLICA DE LOS INFORMES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL MUNICIPALES RECIBIDOS	REPORTE MENSUAL	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	

	7.1.3	INFORMAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS DE CADA MES AL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO PARA QUE SE PROCEDA CON LAS MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES POR PARTE DE LOS TITULARES DE LOS OIC MUNICIPALES.	DENTRO DE LOS 10 DÍAS DE CADA MES.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
--	-------	--	------------------------------------	---	--

7	7.1	7.1.4	CAPTURA DEL RESUMEN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LOS OIC MUNICIPALES	A SU PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEGÚN CORRESPONDA AL TRIMESTRE	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		7.1.5	SUBIR AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CUENTA PÚBLICA LOS RESÚMENES DE LOS INFORMES CAPTURADOS SEGÚN SEA SU PRESENTACIÓN PARA QUE SEAN TOMADOS EN CUENTA EN LAS REVISIONES DE LAS ÁREAS AUDITORAS.	DESPUES DE CADA TRIMESTRE Y SU CAPTURA	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
		7.1.6	OBSERVACIONES DERIVADAS DEL DEPARTAMENTO	INFORME MENSUAL	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	
8	8.1	8.1.1	COADYUVAR DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS PRESENTEN SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RECEPCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO	REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES.	LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	

[illegible]

[illegible]

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

H.OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	
--	--

ACTIVIDADES	JUSTIFICACION

FIRMA
NOMBRE
CARGO

~~LIC. HILDA LORENA ANAYA ALVAREZ~~
~~JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS~~

FIRMA
NOMBRE
CARGO

ING. JAVIER ALBERTO DIAZ MARTINEZ
AUDITOR ESPECIAL A

FIRMA
NOMBRE
CARGO

L.C. RAUL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

7. SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167,719,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) es el documento en el cual se establecen las iniciativas más importantes de una entidad, para alcanzar distintos objetivos y metas, para saber hacia dónde se está trabajando, conociendo el marco en el cual deberá desarrollarse cada actividad en particular. En dicho POA se describen los antecedentes, contexto y programación.

II. ANTECEDENTES

Con base a lo establecido en los artículos 24 primer párrafo, fracción I y 27 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se presenta el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2022 de la Subdirección de Evaluación de Resultados.

III. CONTEXTO

Para el cumplimiento de este Programa Operativo Anual (POA) la Subdirección de Evaluación de Resultados, debe contar con el suministro de información y documentación proporcionada por las Direcciones de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, de Auditoría Financiera A, de Auditoría Financiera B y de Auditoría a Obra Pública, y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, asimismo de los acuerdos tomados por el personal directivo de la Auditoría Superior del Estado en los Comités de Evaluación e Resultados Preliminares y de Evaluación de Resultados finales.

IV. PROGRAMACION

A. OBJETIVO GENERAL
La Subdirección de Evaluación de Resultados coordina y da seguimiento a las actividades para llevar a cabo los Comités de Evaluación de Resultados Preliminares (CERP) y de Evaluación de Resultados Finales (CER), que tienen por objeto verificar, aprobar y/o desechar las observaciones determinadas, asimismo la solventación y/o aclaración de las mismas, que realizan las áreas auditoras, respecto de la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales y/o en su caso de la Gestión Financiera que corresponda, conforme a la normatividad aplicable.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)
1 El Comité de Evaluación de Resultados Finales (CER) tiene por objeto verificar y autorizar los resultados del análisis que realicen las áreas auditoras, respecto de la documentación que presentan las entidades fiscalizadas con el propósito de solventar y/o aclarar las observaciones determinadas en la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales y/o en su caso de la Gestión Financiera que corresponda (posterior al Informe Individual), durante el plazo legal concedido por el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
2 El Comité de Evaluación de Resultados Preliminares (CERP) tiene por objeto verificar, aprobar y/o desechar los resultados y observaciones preliminares (previo al Informe Individual) que realizan las áreas auditoras, respecto de la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales y/o en su caso de la Gestión Financiera que corresponda de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
3 Revisar los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera.
4 Revisar los Apartados de las Actas de Conclusión de Revisión de Auditoría, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera.
5 Revisar Informes Individuales Sobre la Revisión de las Cuentas Públicas y/o Gestiones Financieras Estatal y/o Municipales.
6 Otras actividades

C. METAS (M)	RESPONSABLE	AVANCE
1 Llevar a cabo Los Comités de Evaluación de Resultados (CER), respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio fiscal 2020, asimismo revisar que se apliquen los acuerdos del Comité en las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, elaborar Minutas de Acuerdos del CER con sus anexos respectivos, y enviar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la información y documentación correspondiente.	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial A Auditor/a Especial B Directora/a de Auditoría Financiera A Directora/a de Auditoría Financiera B Directora/a de Auditoría a Obra Pública Jefe/a de la Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirectora/a de Evaluación de Resultados Jefas/as de Departamento	

2	Llevar a cabo Los Comités de Evaluación de Resultados (CER), respecto de la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, asimismo revisar que se apliquen los acuerdos del Comité en las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, elaborar Minutas de Acuerdos del CER con sus anexos respectivos, y enviar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la información y documentación correspondiente.	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial A Auditor/a Especial B Director/a de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades Director/a de Auditoría a Obra Pública Jefe/a de la Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirector/a de Evaluación de Resultados Jefes/as de Departamento	
3	Llevar a cabo los Comités de Evaluación de Resultados Preliminares (CERP), con el objeto verificar, aprobar y/o desechar las observaciones determinadas en los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, respecto de la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera, del ejercicio fiscal 2021, asimismo levantar las Minutas de Acuerdos del CERP.	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial A Auditor/a Especial B Director/a de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades Director/a de Auditoría Financiera A Director/a de Auditoría Financiera B Director/a de Auditoría a Obra Pública Jefe/a de la Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirector/a de Evaluación de Resultados Jefes/as de Departamento	
4	Revisar los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021.	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
5	Revisar los Apartados de las Actas de Conclusión de Revisión de Auditoría, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión a las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021.	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
6	Revisar los Informes Individuales Sobre la Revisión de las Cuentas Públicas y/o Gestiones Financieras Estatal y/o Municipales del ejercicio fiscal 2021.	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
7	Otras Actividades (elaboración de dictámenes para la Legislatura del Estado del Gobierno del Estado y/o otras entidades, relativos al ejercicio fiscal 2019, participar en el proceso de certificación de la Norma ISO 9001-2015 Auditoría Interna y Externa) y participar en el Proceso de Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales.	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.1	Calendarizar las Sesiones del CER, respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020, conforme a la propuesta de la Representante de la Junta de Programación y a la normatividad aplicable respecto de las fechas de vencimiento de los plazos para el Pronunciamiento a que se refiere dicha normatividad.	1 Cronograma de Sesiones del Comité de Evaluación de Resultados y 1 memorando	Auditor/a Especial A Auditor/a Especial B Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
1	1.1	1.1.2	Elaborar y firmar oficios y memorando para citar a los integrantes del Comité de Evaluación de Resultados a la/s Sesión/es, relativas a la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020.	1 Cronograma de Sesiones del Comité de Evaluación de Resultados, 1 oficio y 1 memorando	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial B Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
1	1.1	1.1.3	Recibir los archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, relativas a la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020.	73 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas (58 municipios, 13 Sistemas Municipales de Agua Potable, 1 JIAPAZ Y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
1	1.1	1.1.4	Someter a análisis las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, derivadas de la revisión de la documentación que presentan las entidades fiscalizadas con el propósito de solventar y/o aclarar las observaciones determinadas, relativas a la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020, para su debida autorización.	73 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas (58 municipios, 13 Sistemas Municipales de Agua Potable, 1 JIAPAZ Y 1 JIORESA)	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial A Auditor/a Especial B Director/a de Auditoría Financiera A Director/a de Auditoría Financiera B Director/a de Auditoría a Obra Pública Jefe/a de la Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirector/a de Evaluación de Resultados Jefes/as de Departamento	

1	1.1	1.1.5	Tomar nota de los acuerdos generados durante la Sesión del CER, para posteriormente ser plasmados en la Minuta de Acuerdos del CER por cada Entidad Fiscalizada, relativas a la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020.	73 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas (58 municipios, 13 Sistemas Municipales de Agua Potable, 1 JIAPAZ Y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
1	1.1	1.1.6	Revisar las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020, con el fin de que se hayan cumplido los acuerdos del Comité de Evaluación de Resultados (CER).	73 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas (58 municipios, 13 Sistemas Municipales de Agua Potable, 1 JIAPAZ Y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
1	1.1	1.1.7	Remitir vía memorando a la Unidad de Asuntos Jurídicos, las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas en archivo electrónico, y en forma impresa y firmadas, relativas a la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020, asimismo las Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover únicamente de manera electrónica.	73 Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas (firmadas) 73 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas 73 archivos electrónicos de las Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover (58 municipios, 13 Sistemas Municipales de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
1	1.1	1.1.8	Elaborar y remitir vía memorando a la Unidad de Asuntos Jurídicos, las Minutas de Acuerdos del CER, por cada Entidad Fiscalizada, relativas a la revisión de las Cuentas Públicas Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2020, acompañadas con las Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover en forma impresa y debidamente firmadas.	73 Minutas de Acuerdos del CER impresas y firmadas 73 Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover impresas y firmadas (58 municipios, 13 Sistemas Municipales de Agua Potable y 1 JIAPAZ y 1 JIORESA) y 5 memorando	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
2	2.1	2.1.1	Calendarizar las Sesiones del CER, respecto de la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, conforme a la propuesta del/la Director/a de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades, y a la normatividad aplicable respecto de las fechas de vencimiento de los plazos para el Pronunciamiento a que se refiere dicha normatividad.	1 Cronograma de Sesiones del Comité de Evaluación de Resultados 1 memorando	Auditor/a Especial B Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
2	2.1	2.1.2	Elaborar y firmar oficios y memorando para citar a los integrantes del Comité de Evaluación de Resultados a la/s Sesión/es, relativas a la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021.	1 Cronograma de Sesiones del Comité de Evaluación de Resultados, 1 oficio y 1 memorando	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial B Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
2	2.1	2.1.3	Recibir por parte de las áreas auditoras los archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, relativas a la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021.	20 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
2	2.1	2.1.4	Someter a análisis las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, derivadas de la revisión de la documentación que presentan las entidades fiscalizadas con el propósito de solventar y/o aclarar las observaciones determinadas, relativas a la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, para su debida autorización.	20 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial A Auditor/a Especial B Director/a de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades Directora/a de Auditoría a Obra Pública Jefe/a de la Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirector/a de Evaluación de Resultados Jefes/as de Departamento	

2	2.1	2.1.5	Tomar nota de los acuerdos generados durante la Sesión del CER, para posteriormente ser plasmados en Minuta de Acuerdos del CER por cada Entidad Fiscalizada, relativa a la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021.	20 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas y 20 Minutas de Acuerdos del CER	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
2	2.1	2.1.6	Revisar Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2021, con el fin de que se hayan cumplido los acuerdos del Comité de Evaluación de Resultados (CER).	20 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
2	2.1	2.1.7	Remitir vía memorando a la Unidad de Asuntos Jurídicos, las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas en archivo electrónico, y en forma impresa y firmadas, relativas a la revisión de la Cuenta Estatal del ejercicio fiscal 2021, asimismo las Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover únicamente de manera electrónica.	20 Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas (firmadas) 20 archivos electrónicos de las Cédulas de Solventación de Acciones Promovidas y Notificadas 20 archivos electrónicos de las Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
2	2.1	2.1.8	Elaborar y remitir vía memorando a la Unidad de Asuntos Jurídicos, las Minutas de Acuerdos del CER, relativas a la revisión de la Cuenta Estatal del ejercicio fiscal 2021, acompañadas con las Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover en forma impresa y debidamente firmadas.	20 Minutas de Acuerdos del CER impresas y firmadas 20 Cédulas de Análisis a la Valoración de Información, Documentos y Acciones a Promover impresas y firmadas	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
3	3.1	3.1.1	Recibir de las áreas auditoras los archivos electrónicos, de los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera, del ejercicio fiscal 2021.	93 Archivos electrónicos de los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 58 municipios, 13 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
3	3.1	3.1.2	Someter a autorización del CERP los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021, con el objeto verificar, aprobar y/o desechar las observaciones determinadas.	93 Archivos electrónicos de los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 58 municipios, 13 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Auditor/a Superior del Estado Auditor/a Especial A Auditor/a Especial B Director/a de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades Director/a de Auditoría Financiera A Director/a de Auditoría Financiera B Directora/a de Auditoría a Obra Pública Jefe/a de la Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirector/a de Evaluación de Resultados Jefes/as de Departamento	
3	3.1	3.1.3	Tomar nota de los acuerdos generados en el CERP para posteriormente ser plasmados en Minuta de Acuerdos del CERP, en relación a los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera, del ejercicio fiscal 2021.	93 Minutas de Acuerdos del CERP (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 58 municipios, 13 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA), y/o los 93 Archivos electrónicos de los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 58 municipios, 13 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Subdirectora de Evaluación de Resultados	

3	3.1	3.1.4	Remitir al personal de Auditoría Especial A y de Auditoría Especial B las Minutas con los acuerdos tomados en CERP, en relación a los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera, del ejercicio fiscal 2021.	93 Minutas de Acuerdos del CERP (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 58 municipios, 13 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA), y/o los 93 Archivos electrónicos de los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 58 municipios, 13 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
4	4.1	4.1.1	Revisar los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021, con el fin de que los resultados y observaciones vayan debidamente motivadas y fundadas, asimismo que se hayan cumplido los acuerdos del Comité de Evaluación de Resultados Preliminares (CERP).	58 Minutas de Acuerdos del CERP (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 29 municipios, 7 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA), y/o los 58 Archivos electrónicos de los Apartados de las Actas de Notificación de Resultados Preliminares (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 29 municipios, 7 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
5	5.1	5.1.1	Revisar los Apartados de las Actas de Conclusión de Revisión de Auditoría, que realizan las áreas auditoras respecto de la revisión de las Cuentas Públicas Estatal y/o Municipales, y/o en su caso de la Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021, con el fin de verificar que existan los elementos suficientes para haber aclarado y/o no haber aclarado las observaciones notificadas en las Actas de Notificación de Resultados Preliminares.	Apartados de las Actas de Conclusión de Revisión de Auditoría (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 29 municipios, 7 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
6	6.1	6.1.1	Revisar los Informes Individuales Sobre la Revisión de las Cuentas Públicas y/o Gestiones Financieras Estatal y/o Municipales del ejercicio fiscal 2021, que vayan acorde a las notificaciones de las Actas de Conclusión de Revisión de Auditoría, que las Acciones a Promover sean de acuerdo al resultado/observación determinados, y a los formatos establecidos en el Sistema de Control de Documentos.	Apartados de las Actas de Conclusión de Revisión de Auditoría e Informes Individuales (20 dependencias y/o entidades de GODEZAC, 29 municipios, 7 Sistemas de Agua Potable, 1 JIAPAZ y 1 JIORESA)	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	
7	7.1	7.1.1	Elaboración de dictámenes para la Legislatura del Estado, derivados de la revisión de la Cuenta Pública Estatal y/o otras entidades del ejercicio fiscal 2020.	2 dictámenes	Subdirector/a de Evaluación de Resultados	
7	7.1	7.1.2	Integrar documentación e información para el proceso de certificación de la Norma ISO 9001:2015 Auditoría Interna y Externa.	Ofios, memorandum, actas de sesión del CER, con sus respectivos anexos, y demás documentación e información	Subdirector/a de Evaluación de Resultados Auditores/as Financieros/as	

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

[illegible]

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

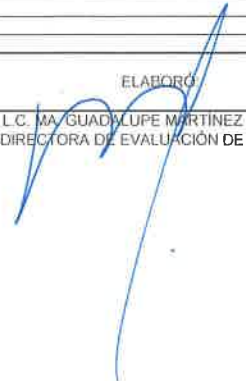
F. OBSERVACIONES

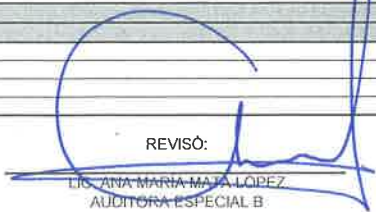
El Programa Operativo anual (POA) 2022, se realizó con datos estimados, los cuales pueden variar de acuerdo a la presentación de la información y documentación por parte de los entes fiscalizados, por lo que la programación de los antes a revisar (Gobierno del Estado) y plazos (Gobierno del Estado y entes municipales) podrían sufrir modificaciones.

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																				
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			
	P																																																			

H. OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	
ACTIVIDADES	JUSTIFICACION

FIRMA: 
 NOMBRE: L.C. MA GUADALUPE MARTINEZ ESPARZA
 CARGO: SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

FIRMA: 
 NOMBRE: LIC. ANA MARIA MATA LOPEZ
 CARGO: AUDITORA ESPECIAL B

FIRMA: 
 NOMBRE: L.C. RAUL BRITO BERUMEN
 CARGO: AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

8. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		PROGRAMADA ANUAL	100%
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167.719.600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

El Área de Comunicación Social tiene por objeto ser el enlace entre los Medios de Comunicación y la Auditoría Superior del Estado (ASE), además de informar a través de los Medios de Comunicación el trabajo que realiza la ASE y crear una buena imagen, para que exista una opinión pública de que es una Institución eficiente, imparcial y técnica, además de la Auditoría, de sus integrantes y de su Titular el L.C. Raúl Brito Berumen.

El propósito es que la buena imagen se traduzca en las notas informativas que publican los Medios de Comunicación tanto escritos, como electrónicos y está se refleje en la opinión pública de la sociedad.

Considerando que la Auditoría Superior del Estado tiene un compromiso ineludible con la sociedad, que consiste en determinar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia con que se han utilizado los recursos públicos, siendo imparcial y profesional, así como mantener su postura ética para que la rendición de cuentas y avance en la gestión financiera de los entes fiscalizables se realicen con estricto apego a la Ley, posicionando a la Institución como un Órgano que respeta el Marco Normativo Vigente, siendo una Dependencia sólida y confiable.

Poniendo estricto énfasis a que los Medios de Comunicación informen que la ASE es la Entidad de Fiscalización de la Legislatura del Estado que goza de autonomía técnica y de gestión y que tiene como objeto fundamental la fiscalización enfocada al examen objetivo, sistemático, de investigación y de evaluación de las operaciones financieras y administrativas realizadas por los Entes Públicos, que permita determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normalidad con que se han administrado los recursos públicos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, llevado a cabo conforme los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad en beneficio de la sociedad del Estado de Zacatecas.

II. ANTECEDENTES

El Área de Comunicación Social se creó el 15 de julio del año 2005, con el fin de ser un enlace entre los Medios de Comunicación y la Auditoría Superior del Estado.

Tiene como objetivos:

- 1.- Cuidar la información reservada de la Institución, evitando filtraciones, difundiendo exclusivamente la información pública, el trabajo técnico, preventivo y de capacitación.
- 2.- Atender oportunamente a los Medios de Comunicación electrónicos e impresos (Directores, Jefes de Información, Editores y Reporteros)

A disesiseis años de trabajo del Área de Comunicación Social, lo que falta por hacer es mantener un área con innovación en cuanto al monitoreo de medios electrónicos, para ello se requiere de un software y equipo tecnológico.

III. CONTEXTO

El Área de Comunicación Social de la Auditoría Superior del Estado, ha implementado diversos proyectos para su labor, que sirvan de referencia no sólo a los Medios de Comunicación, sino para la transparencia que hoy requiere la sociedad. En la Institución estamos comprometidos con la existencia de una comunicación social veraz, oportuna, transparente y objetiva.

1. A través del trabajo diario mantenemos una comunicación constante con los Medios, está se plasma en las notas informativas que publican sobre el trabajo de la ASE.
2. Por medio de la síntesis informativa se establece contacto directo entre la ciudadanía y la Auditoría Superior, pues esta recibe denuncias producto de la libertad de expresión contenida en los Medios de Comunicación escritos y electrónicos.
3. La difusión de la síntesis informativa a las Áreas sustantivas de la Auditoría Superior del Estado, contribuye a una planificación efectiva del trabajo que realiza, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales.
4. La información que se da a conocer por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, es únicamente la pública apegados a la normatividad vigente.
5. Se realiza archivo digital integral de fichas informativas para entrevistas del Auditor Superior, fotografías de eventos y notas periodísticas del año en curso.
6. Monitoreo y revisión cotidiana y permanente de los Medios de Comunicación escritos y electrónicos.
7. Se informa a la sociedad de los eventos de la ASE a través de la Página de Internet.

En el mes de marzo del año 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó la declaratoria de Pandemia, debido al crecimiento exponencial del número de contagios derivados del COVID-19, la protección a nuestra salud nos obligó a realizar nuestro trabajo de manera diferente, nos hemos tenido que adaptar a desarrollar nuestra labor por medios tecnológicos, el Departamento de Comunicación Social está trabajando en la adecuación de todo lo necesario para mantener el contacto vía electrónica, es así que todas las fichas informativas, boletines, fotografías, memorandos, oficios y demás formatos serán actualizados vía digital, tratándose siempre de enviar por medios electrónicos.

A. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a posicionar la imagen del Órgano Técnico de Fiscalización Superior y de su Titular el Auditor Superior del Estado, estableciendo que su forma de trabajo es la Fiscalización Superior respetando estrictamente el Marco Normativo Vigente.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (DE)

1	Dar a conocer al Auditor Superior del Estado y a la alta Dirección la información publicada en Medios de Comunicación, con el fin de detectar las denuncias que se realizan en los mismos y darles seguimiento al momento de fiscalizar a los Municipios, Dependencias de Gobierno y Órganos Autónomos.
2	Difundir ante los Medios de Comunicación y a las Entidades de Fiscalización del País que la Auditoría Superior del Estado es una Institución que fiscaliza los recursos públicos sin distinción de colores partidistas, siendo está una Dependencia sólida y confiable ante la ciudadanía.
3	Participar en las Comisiones que requiera la Institución previo nombramiento del Auditor Superior del Estado.

C. METAS (M)

		RESPONSABLE	AVANCE
1.1	Realizar un buen manejo de información pública de la Auditoría Superior del Estado, evitando fugas de información.	L.C. y T.C. Perla Iliana Ruiz Juárez.	
1.2	Revisar y dar a conocer diariamente la publicación de notas relacionadas con la Entidad de Fiscalización Superior a través de la síntesis informativa.	L.C. y T.C. Perla Iliana Ruiz Juárez.	

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

[illegible][illegible]

FLABOGE

RELAC

AUTORIZO

9. COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		JNIDAD DE MEDID/	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167.719.600 00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN			
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	

I. PRESENTACIÓN

La Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas presenta su Programa Operativo Anual 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interior de esta entidad de fiscalización, cuyo contenido incluye antecedentes, contexto, atribuciones del área, objetivo general, las metas planteadas, las actividades a realizar, así como su respectivo cronograma de actividades.

II. ANTECEDENTES

El 11 de junio de 2002 se reconoció por primera vez el derecho a la información, al publicarse la Ley Federal de Transparencia Pública Gubernamental; a partir de dicha ley se promulgaron en los Estados de la República Mexicana, normas similares de carácter estatal. En nuestra entidad entro en vigor el 15 de julio de 2005 la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LAIPEZ) y donde obliga a cada una de las instancias públicas o sujetos obligados a crear una oficina para tal propósito, llamadas Unidad de Enlace, con facultades para recibir peticiones y/o solicitudes, gestionar y proporcionar información pública a los particulares. El día 8 de julio se acuerda la designación de la Unidad de enlace de la Auditoría Superior del Estado y es publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas el día 13 de julio del 2005. El 20 de julio de 2007 fue reformado el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adicionando un segundo párrafo en el que se establecen los principios y bases del derecho a la información pública sobre los cuales se regirán la Federación, los Estados y el Distrito Federal, provocando con ello reformas y adiciones a diversas disposiciones se regirán la Federación, los Estados y el Distrito Federal, provocando con ello reformas y adiciones a diversas disposiciones de la LAIPEZ, publicadas el 30 de agosto de 2008. El 27 de septiembre de 2011 entra vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LTAIPEZ), abrogando la LAIPEZ, con el fin de salvaguardar el derecho a la información pública. El 4 de mayo del 2015 entra en vigor la nueva Ley General de Transparencia, con el fin de garantizar el acceso a la información, la cual deberá de ser clara, publica, completa, oportuna, accesible, confiable, veraz, de lenguaje sencillo y con la accesibilidad de traducción a lenguas indígenas. El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), se convierte a partir de la promulgación de la nueva Ley General de Transparencia, en Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales (INAI), al mismo tiempo las Unidades de Enlace se convierten en Unidades de Transparencia y en el Estado de Zacatecas la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública (CEAIP), se transforma en el Instituto Zacatecano de Acceso a la Información (IZAI).

III. CONTEXTO

En la Auditoría Superior del Estado, entendemos que el derecho a la información y rendición de cuentas es una obligación de los distintos órganos de gobierno al transparentar sus propias organizaciones, así como es prerrogativa de los gobernados el derecho a la libre expresión de las ideas y el derecho a la información pública.

IV. PROGRAMACION

A. OBJETIVO GENERAL			
Dentro del marco legal de la Auditoría Superior del Estado garantizar el derecho a la información a los ciudadanos, por medio de las plataformas establecidas por el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI), cumpliendo con los tiempos y formas que establece el mismo Instituto. Proteger los Datos Personales que se tratan en esta Entidad Así como también contribuir con la capacitación continua y asesoría en temas de transparencia.			
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)			
1	Publicación en tiempo y forma de la información de oficio que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LTAIPEZ)		
2	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información		
C. METAS (M)		RESPONSABLE	AVANCE
1	Mantener la unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, en las condiciones óptimas para que cualquier persona sin importar su condición, tenga acceso a la información pública, que como Entes fiscalizadores estamos obligados a transparentar. Contestar en tiempo y forma cada una de las solicitudes de información, ya sea por Plataforma o de manera presencial. Mantener actualizada la información que el Art. 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (LTAIPEZ) Asistir a las capacitaciones internas y externas que a la Unidad de Transparencia le correspondan.	Ana Julieta Sandoval Ávila	0%
2	Apoyar y favorecer los procesos de mejora continua de la ASE	Ana Julieta Sandoval Ávila	0%

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.1	Actualización de información, de las obligaciones de Transparencia comunes Art. 39 de la LTAIPEZ	Acuses	Ana Julieta Sandoval Ávila	0%
		1.1.2	Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información	solicitudes	Ana Julieta Sandoval Ávila	0%
		1.1.3	Mantener actualizado el Catálogo de Disposición Documental de la ASE	catalogo	Ana Julieta Sandoval Ávila	0%

1.2	1.1.4	Asistencia a capacitaciones tanto internas como externas, en caso de recibir invitación.	asistencia	Ana Julieta Sandoval Ávila	0%
	1.2.1	Coadyuvar a la mejora de mecanismos de control y/o supervisión que se establecen en las diferentes áreas de la ASE	archivos	Ana Julieta Sandoval Ávila	0%

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																									
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51						
1.1.1	P			X	X											X	X										X	X																													
	R																																																								
1.1.2	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																													
	R																																																								
1.1.3	P	X	X	X	X																				X	X	X	X																													
	R																																																								
1.1.4	P																																																								
	R																																																								
1.2.1	P																																																								
	R																																																								

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES

Las actividades que no presentan programación, es debido a que son actividades que se van realizando conforme se presentan.

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																					
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
P																																																					
R																																																					
P																																																					
R																																																					

H. OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)

ACTIVIDADES	JUSTIFICACIÓN

ELABORÓ:

FIRMA:
NOMBRE: LCPF ANA JULIETA SANDOVAL ÁVILA
CARGO: COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

REVISÓ:

FIRMA:
NOMBRE: LIC. FRANCISCO DE LA FUENTE LIMÓN
CARGO: SECRETARIO TÉCNICO

AUTORIZÓ:

FIRMA:
NOMBRE: L.C. RAÚL BRITO BERUMEN
CARGO: AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

10. DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167,719,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN			
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
	SUBFUNCIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a la fiscalización de la gestión financiera de las Entidades Municipales, como lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, y en atención a lo señalado en los artículos 6 primer párrafo, fracción III, último párrafo; 15 primer párrafo, fracciones XXX, XXXIV, XLVI, 25 primer párrafo fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento 3 al número 97 del Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, del miércoles 6 de diciembre de 2017, se presenta este Programa Operativo Anual 2022 para el Departamento de Recepción de Documentos.

El Programa Operativo Anual 2022 del Departamento de Recepción de Documentos, incluye Antecedentes, Contexto y Programación, así como Objetivo General, Objetivos Específicos, Metas Planteadas, Actividades a Realizar, Cronograma de Actividades y las Observaciones correspondientes. Contemplando como aspectos primordiales del Departamento lo siguiente:

1. Recibir y validar la información presentada por los Entes Públicos, verificando para tal efecto que la contabilidad presentada por el municipio esté acorde a lo establecido por el CONAC y con apego a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
2. Revisar la información presentada por los Entes Públicos, verificando para tal efecto que dicha información esté apagada a la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Disciplina Financiera y demás normatividad aplicable para el registro de las operaciones y ejercicio del gasto, para posteriormente ser remitida a las áreas auditoras.
3. Realizar requerimientos de información a los Entes Públicos con la finalidad de generar en tiempo y forma el insumo a las áreas auditoras para el inicio de la fiscalización.
4. Contribuir a la mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

II. ANTECEDENTES

En fecha 24 abril de 2018 mediante Acuerdo 03/2018, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 2 de mayo de 2018 con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, el Auditor Superior del Estado considerando las necesidades de la institución y con la finalidad de adecuar la estructura, procesos y procedimientos respecto de la fiscalización de las cuentas públicas, acuerda: "Dividir las funciones del Departamento de Análisis Financiero y Presupuestal en un departamento que se encargue de la recepción, capacitación y seguimiento; y otro, que se encargue de realizar el análisis financiero", quedando a cargo de un Auditor Especial para la supervisión y debido cumplimiento de sus funciones.

El Departamento de Recepción de Documentos se encuentra integrado por un Jefe de Departamento y un equipo de 3 Auditores Financieros y 2 Auditores de Obra Pública.

Universe de Entes a analizar:

58 Entes Municipales (Ayuntamientos)

32 Entes Paramunicipales (Sistemas Descentralizados de Agua Potable)

2 Organismos Intermunicipales (JIAPAZ / JIORESA)

Por lo anteriormente expuesto, a partir del mes de febrero de 2018 y a la fecha el Departamento de Recepción de Documentos, realizó las siguientes actividades correspondientes a la gestión financiera municipal 2020:

A. Revisiones realizadas:

1. Revisión de la totalidad del universo sobre el ejercicio 2020, tanto de informes contable-financieros como informes físico-financieros.
2. Recepción y revisión de las Cuentas Públicas Municipales del ejercicio 2020.
3. Revisión y validación dentro del SAACG NET, incluyendo los módulos de Obras Públicas y de Bienes Patrimoniales.

B. Determinación de:

1. Cédulas de Observaciones Definitivas.
2. Integración de expedientes sobre la información del ejercicio 2020 para envío a las Áreas Auditoras a municipios.
3. Envío al Dpto. de Informática y Manejo de Software de las bases de datos del SAACG NET, sobre la contabilidad de los Entes Municipales.
4. Informes Individuales 2020 (apartado de Anexos).

III.CONTEXTO

Factores Relevantes-Razón de Ser:

En atención a las prioridades de requerimientos de Información, se realizaron las siguientes actividades, correspondientes a la gestión financiera y cuentas públicas municipales del ejercicio:

- Presupuestos de Ingresos y Egresos.
- Informes Contable-Financiero mensuales y de Avance de Gestión Financiera Trimestrales, incluyendo éstos últimos las plantillas de personal.
- Informes Físico-Financiero mensuales.
- Plantilla de Personal.
- Conciliaciones y estados de cuenta bancarios.
- Envío al Departamento de Informática de las bases de datos del SAACG.NET.

Partes Interesadas:

En términos de lo anteriormente expuesto, los resultados obtenidos son remitidos a las áreas auditoras a municipios para el seguimiento y en su caso la notificación de las mismas a los entes públicos en el Acta de Resultados Preliminares. Asimismo, al Departamento de Informática y Manejo de Software se proporcionan las bases de datos del SAACG.NET para que este los incorpore al servidor de la ASE y las cargue a los equipos de cómputo de los auditores asignados para llevar a cabo la fiscalización.

Alcance-Producto Final:

Derivado de lo señalado con antelación se procede a efectuar la elaboración del producto final: consistente en la Cédula de Observaciones Definitivas para su seguimiento o notificación; la Información correspondiente al apartado de anexos del Informe Individual.

IV. PROGRAMACIÓN

A. OBJETIVO GENERAL

DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Realizar la recepción, validación y revisión de la información programática, presupuestal, contable-financiera; así como el avance físico-financiero de los proyectos ejecutados por los Entes Públicos; así mismo verificar que el Sistema de Contabilidad utilizado por los Entes Públicos se desarrolle conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normas, métodos y técnicas para el registro de las operaciones, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

1. Recibir los Informes Contable-Financieros, con su respectivo respaldo del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET.), así como los Informes Físico-Financieros; que están obligados a presentar las administraciones municipales y sus organismos descentralizados en términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, realizar la validación y revisión de los mismos, para posteriormente remitirlos a las áreas auditoras. Con base en la Información recibida, solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la aplicación de multas, por la omisión en la presentación de información.

C. METAS (M)

		RESPONSABLE	AVANCE
1	Recibir, validar y revisar los Planes, Programas, Presupuestos, Informes Contable-Financieros (mensuales, trimestrales y anual de cuenta pública) de los Entes Públicos, para posteriormente remitir los expedientes a las Áreas Auditoras, mismos que contendrán las observaciones determinadas por el Departamento de Recepción de Documentos. Así mismo una vez recibida la Cuenta Pública turnar al Departamento de Informática el respaldo del SAACG.NET.	L.C. Helena Puga Candelas	
2	Recibir, validar y revisar los Programas Municipales de Obra Pública (PMO) e Informes Físico-Financieros (mensuales) de los Entes Públicos, para posteriormente remitir, el Informe Físico-Financiero del mes de diciembre a las Áreas Auditoras, mismo que contendrá las observaciones determinadas por el Departamento de Recepción de Documentos.	L.C. Helena Puga Candelas	
3	Dar seguimiento al funcionamiento y mejoras del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, en coordinación con INDETEC y conforme a las disposiciones que para tal fin establezca el Consejo de Armonización Contable (CONAC)	L.C. Helena Puga Candelas	
4	Elaborar los apartados del Informe Individual correspondientes al Departamento de Recepción de Documentos	L.C. Helena Puga Candelas	
5	Asesorar a los funcionarios municipales para el desarrollo de sus actividades, tanto de registro y manejo del SAACG.NET, como en la integración y presentación de su información, así como dar contestación a las solicitudes realizadas por los mismos sobre requerimientos específicos de información y/o documentación ingresada al Departamento de Recepción de Documentos	L.C. Helena Puga Candelas	
6	Solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la aplicación de multas a los funcionarios municipales que incumplan con la entrega de la información antes señalada o bien por incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación efectuados por el Departamento de Recepción de Documentos (a solicitud de la Auditoría Especial B)	L.C. Helena Puga Candelas	
7	Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)	L.C. Helena Puga Candelas	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1	1	Recibir, validar y revisar los Planes, Programas y Presupuestos, para su posterior envío al Archivo de Concentración	100% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Planes, Programas y Presupuestos	L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C.	
1	1	2	Recibir, validar y revisar los Informes Contable-Financieros (mensuales, trimestrales y anual de cuenta pública) y determinar observaciones	100% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Informes	L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C.	
1	1	3	Elaborar reporte diario de actividades plasmando el estatus de la información recibida y validada, con base en los cuales se realizan los cortes de información y se identifican las asesorías brindadas a los Entes Públicos	230 / Reportes	L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C.	
1	1	4	Turnar expedientes de Informes Mensuales, Avance de Gestión Financiera (trimestrales) e Informe Anual de Cuenta Pública a las Direcciones de Auditoría Financiera "A" y "B"	100% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Expedientes de Informes	L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. ISRAEL JUÁREZ C. L.C. HELENA PUGA C.	
1	1	5	Envío de expedientes de Plan de Desarrollo Municipal, Programa Operativo Anual y Presupuestos al Archivo de Concentración	100% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Planes, Programas y Presupuestos	L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C.	
1	1	6	Turnar el respaldo del SAACG.NET de los Entes Públicos al Departamento de Informática	100% de los respaldos entregados por los Entes Públicos / Respaldo SAACG.NET	L.C. HELENA PUGA C.	
1	2	1	Recibir, validar y revisar los Programas Municipales de Obras de los Entes Públicos	100% de los PMO entregados por los Entes Públicos / PMO (anual)	L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R.	
1	2	2	Recibir, validar y revisar los Informes de Avance Físico-Financieros (mensuales) y determinar observaciones	100% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Informes	L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R.	
1	2	3	Elaborar reporte diario de actividades plasmando el estatus de la información recibida y validada, con base en los cuales se realizan los cortes de información y se identifican las asesorías brindadas a los Entes Públicos	230 / Reportes	L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R.	
1	2	4	Envío de expedientes de Informe Físico-Financiero del mes de diciembre a las áreas auditoras a municipios	100% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Informes diciembre	L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R.	
1	2	5	Envío de expedientes de informes Físico-Financieros al Archivo de Concentración	100% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Informes	L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R.	
1	3	1	Dar seguimiento al funcionamiento y mejoras del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en coordinación con INDETEC y conforme a las disposiciones que para tal fin establezca el Consejo de Armonización Contable (CONAC)	Actividad continua	L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. ISRAEL JUÁREZ C. L.C. HELENA PUGA C.	
1	4	1	Elaborar el Informe Individual conforme los apartados correspondientes al Departamento de Recepción de Documentos	92 / Informes Individuales	L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. ISRAEL JUÁREZ C. L.C. HELENA PUGA C.	
1	5	1	Asesorar a los funcionarios municipales tanto en el manejo del SAACG.NET, como en la integración y presentación de su información, tanto Contable-Financiera, como Físico-Financiera	Actividad continua	L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C. L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R. L.C. HELENA PUGA C.	
1	5	2	Dar contestación a las solicitudes por escrito realizadas por los Entes Públicos sobre requerimientos específicos de información y/o documentación ingresada al Departamento de Recepción de Documentos	90% de los documentos entregados por los Entes Públicos / Informes	L.C. HELENA PUGA C.	
1	6	1	Solicitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos la aplicación de multas a los funcionarios municipales que incumplan con la entrega de información y/o incumplimiento a requerimiento efectuados como lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas	2/ Memorandos de solicitud a la UAJ para aplicaciones de multas a los Entes Públicos	L.C. HELENA PUGA C.	
1	7	1	Participar en la Auditoría Interna de ISO (9001:2015)	1 / Auditoría Interna	L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C. L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R. L.C. HELENA PUGA C.	
1	7	2	Participar en la Auditoría Externa del organismo certificador BSI (ISO 9001:2015)	1 / Auditoría Externa	L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C. L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R. L.C. HELENA PUGA C.	
1	7	3	Contribuir a la mejora del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015)	Actividad continua	L.C. MA. GPE. RAMOS S. L.C. ALEJANDRA HERRERA L.C. J. ISRAEL JUÁREZ C. L.C. ADRIANA PUGA C. ARQ. SANDRA E. PÉREZ R. L.C. HELENA PUGA C.	

E. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																			
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE						
1.1.1	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																																		
1.1.2	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.1.3	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.1.4	P																	X	X	X	X	X																													
1.1.5	P																																																		
1.1.6	P																	X	X	X	X	X	X																												
1.2.1	P				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.2.2	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.2.3	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.2.4	P																	X	X	X	X	X																													
1.2.5	P																																																		
1.3.1	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.4.1	P																																																		
1.5.1	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.5.2	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												
1.6.1	P																																																		
1.7.1	P																																																		
1.7.2	P																																																		
1.7.3	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																			
ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51
P																																																			
R																																																			
P																																																			
R																																																			

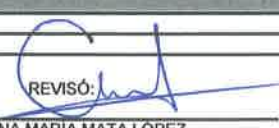
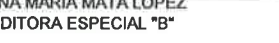
H. OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)

ACTIVIDADE																																																		

ELABORÓ: 
FIRMA: 
NOMBRE: L.C. HELENA PUGA CANDELAS
CARGO: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

AUTORIZO:

FIRMA: 
NOMBRE: L.C. RAUL BRITO BERUMEN
CARGO: AUDITOR SUPERIOR

REVISÓ: 
FIRMA: 
NOMBRE: LIC. ANA MARIA MATA LÓPEZ
CARGO: AUDITORA ESPECIAL "B"

11. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		PROGRAMADA ANUAL	100%
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167,719,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.	100%	REAL SEMESTRE	
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL ANUAL	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		INDICADOR DEL PROYECTO	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN			
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a la fiscalización de la Cuenta Pública y Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2021 de las Entidades Municipales, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74 fracción VI, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas artículo 71 párrafo sexto, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas en su Título II, y en atención a lo señalado en los artículos 6 primer párrafo, fracción III, último párrafo; 15 primer párrafo, fracciones XXX, XXXIV, XLVI, 25 primer párrafo fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento 3 al número 97 del Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas, el miércoles 6 de diciembre de 2017, se presenta este Programa Operativo Anual 2022 para el Departamento de Análisis Financiero.

El Programa Operativo Anual 2022 del Departamento de Análisis Financiero, incluye Antecedentes, Contexto y Programación, así como Objetivo General, Objetivos Específicos, Metas Planteadas, Actividades a Realizar, Cronograma de Actividades y las Observaciones correspondientes.

El presente Programa contempla como aspectos centrales a ser atendidos en lo correspondiente a municipios, los siguientes:

1. Analizar la información incluida en la Cuenta Pública, gestión financiera y demás información que generen los Entes Públicos Municipales, con la finalidad de determinar indicios que coadyuven a la fiscalización.
2. Proporcionar, de acuerdo con las instrucciones del superior jerárquico, el análisis de la información, documentación, datos, informes y asesorías o cooperación técnica que se requiera en otras áreas de la Auditoría Superior del Estado.
3. Analizar para verificar que la información entregada por los entes fiscalizados se realizó conforme a los objetivos, metas, políticas y programas públicos en esa materia y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.
4. Generar el insumo de información para el Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.
5. Evaluar el cumplimiento en materia de contabilidad gubernamental y transparencia de la información financiera de conformidad al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante la plataforma del Sistema de Evaluación de Avances de la Armonización Contable (SEVAC).

II. ANTECEDENTES

En fecha 24 abril de 2018 mediante Acuerdo 03/2018, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 2 de mayo de 2018 con fundamento en el artículo 111 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, el Auditor Superior del Estado considerando las necesidades de la institución y con la finalidad de adecuar la estructura, procesos y procedimientos respecto de la fiscalización de las cuentas públicas, acuerda: "Dividir las funciones del Departamento de Análisis Financiero y Presupuestal en un departamento que se encargue de la recepción, capacitación y seguimiento; y otro, que se encargue de realizar el análisis financiero", quedando a cargo de un Auditor Especial para la supervisión y debido cumplimiento de sus funciones.

El Departamento de Análisis Financiero se encuentra integrado por un Jefe de Departamento, un equipo de 4 Auditores Financieros y 1 Auxiliar Contable en Auditoría.

Universo de Entes a analizar:

- 58 Entes Municipales (Ayuntamientos)
- 34 Entes Paramunicipales (Sistemas Descentralizados de Agua Potable)
- 2 Organismos Intermunicipales

Por lo anteriormente expuesto, a partir del mes de febrero de 2018 y a la fecha el Departamento de Análisis Financiero, y en atención a las prioridades de requerimientos de información, realiza las siguientes actividades y análisis de información correspondientes a la Gestión Financiera y Cuentas Públicas municipales, teniendo como base:

A. Recibir capacitación y actualización en:

- Reformas Fiscales
- Sistema de Elaboración de Presupuestos
- SIA – Sistema Integral de Auditoría
- SAACG Net
- Módulo Obra Pública Contratada SAACG.NET
- Módulo Bienes Patrimoniales SAACG.NET

B. Recabar información:

- Convenios con diferentes dependencias del Gobierno Estatal y Federal
- Reporte de adeudos con IMSS, ISSSTEZAC, DIF Estatal y Secretaría de Finanzas y otras entidades.
- Convenios celebrados entre los Entes Municipales y Dependencias del Gobierno Estatal y Federal.
- Fichas de identificación y Nombramientos de servidores públicos municipales.
- Notas Periodísticas

C. Atención, supervisión y evaluación de información de los entes municipales en el Sistema de Evaluación de Avances de la Armonización Contable SEVAC.

D. Análisis de:Análisis Presupuestal

- Balance Presupuestario
- Comportamiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos
- Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables

Análisis Patrimonial

- Operaciones realizadas con proveedores y contratistas observados en ejercicios anteriores.
- Operaciones del ejercicio con contribuyentes enlistados por el SAT por la presunción de inexistencia de operaciones (Artículo 69-B CFF)
- Saldo contable de Anticipo de Participaciones
- Pólizas sin soporte documental DOCUWEB

Análisis Obra Pública

- Análisis Reporte de Avances de Obra Pública (SAACG Net)
- Análisis Integral de Proveedores o Contratistas Obra Pública
- Operaciones Realizadas con Proveedores y Contratistas Observados en Ejercicios Anteriores

Cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera

- Incremento real en servicios personales
- Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
- Proporción de Anticipo de Participaciones, respecto de los ingresos aprobados en Ley de Ingresos
- Deuda Pública Contraída en 2020
- Registro Estatal de Deuda Pública
- Análisis de Viabilidad Financiera

Transparencia

- Análisis y revisión del cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Efectuar la revisión del Sistema de Evaluación de Avances de la Armonización Contable SEVAC

Verificar de manera trimestral conforme a la calendarización que establezca el CONAC a través de la ASOFIS, los avances en la armonización contable conforme a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto al grado de cumplimiento de los siguientes rubros:

- Registros Contables
- Registros Presupuestales
- Registros Administrativos
- Transparencia
- Cuenta Pública

E. Determinación de:

1. Cédula de Observaciones e Indicios de Obra Pública y Financieros para el Proceso de Fiscalización.
2. Insumo de información para el Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.
3. Anexos de Actas de Notificación de Resultados Preliminares:
 - Variaciones Presupuestales del Ingreso y Egreso.
 - Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa y Comprobación del Gasto.
 - Representación gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.
4. Informes Individuales.
5. Informe de la evaluación y seguimiento del Sistema de Evaluación de Avances de la Armonización Contable SEvAC.

F. Atención a solicitudes realizadas por la Legislatura del Estado:

- Opinión de Viabilidad Financiera con base en el Sistema de Alertas de la SHCP de los Entes Municipales.

G. Atención a solicitudes realizadas por los Entes Municipales:

- Opinión de cumplimiento en materia de Ley de Disciplina Financiera.

H. Análisis de los Hechos u Omisiones No Aclaradas Derivadas del Proceso de Verificación y Validación Física del Expediente de Entrega-Recepción 2021.

III.CONTEXTO

Factores Relevantes-Razón de Ser:

En atención a las prioridades de requerimientos de información, se realizan las siguientes actividades y análisis en términos de la normatividad aplicable, correspondientes a la Gestión Financiera y Cuentas Públicas municipales:

- Análisis Presupuestal
- Análisis Patrimonial
- Cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera
- Cumplimiento del Título V LGCG (Transparencia)
- Revisión del Sistema de Evaluación de Avances de la Armonización Contable SEVAC

Lo anterior con base en:

- Bases de datos del Sistema de Contabilidad vigente.

Recabar información respecto de:

- Reporte de adeudos con IMSS, ISSSTEZAC, DIF Estatal y Secretaría de Finanzas y otras entidades.
- Convenios celebrados entre los Entes Municipales y Dependencias del Gobierno Estatal y Federal.
- Notas Periódicas
- Informe Trimestral sobre la Evaluación de Avances de la Armonización Contable SEVAC.

Partes Interesadas:

En términos de lo anteriormente expuesto, los resultados obtenidos son remitidos a las áreas auditoras para el seguimiento y en su caso la notificación de las mismas a los entes públicos en el Acta de Resultados Preliminares. Asimismo, al Departamento de Informática y Manejo de Software se proporcionan los insumos necesarios para la carga de información al Sistema de Indicadores para la Representación gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

Alcance-Producto Final:

Derivado de lo señalado con antelación se procede a efectuar la elaboración del producto final: consistente en la Cédula de Observaciones e Indicios para el Proceso de Fiscalización para su seguimiento o notificación; la información correspondiente a Razones Financieras Evaluadas, mismas que incluyen indicadores Financieros y de eficiencia en la aplicación normativa y comprobación del gasto, así como la Representación Gráfica de los mismos, y lo referente al Informe Individual.

IV. PROGRAMACIÓN

A. OBJETIVO GENERAL		
Recibir, analizar, investigar y procesar los insumos obtenidos y proporcionados a fin de coadyuvar en el proceso de fiscalización, haciéndoles llegar los indicios correspondientes a las Áreas Auditoras para el seguimiento y en su caso la notificación de las mismas a los entes públicos. Así como, remitir la información necesaria al Departamento de Informática y Manejo de Software para la generación de Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa y Comprobación del Gasto, así como la Representación Gráfica de los mismos, sujetos de valoración e integración en el Informe Individual.		
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)		
1	Proporcionar indicios de Obra Pública y Financieros para la revisión a las Áreas Auditoras.	
2	Generación de Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa y Comprobación del Gasto, así como la Representación Gráfica de los mismos.	
3	Determinación y análisis de Anexos para el Acta de Notificación de Resultados Preliminares.	
4	Generación de apartados correspondientes para la integración en el Informe Individual.	
5	Evaluar y dar seguimiento del Sistema de Evaluación de Avances de la Armonización Contable SEVAC.	
C. METAS (M)		
	RESPONSABLE	AVANCE
1.1 Realizar Cédulas de Observaciones e Indicios para el Proceso de Fiscalización, a fin de coadyuvar en la planeación y programación de la fiscalización de los Entes Municipales.	M.A.G. Karla Julieta Cardona Infante	
2.1 Generar Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa y Comprobación del Gasto y su Representación Gráfica, a través del software correspondiente.		
3.1 Elaborar Cédulas de Variaciones Presupuestales, de Indicadores Financieros y de Eficiencia, así como la Representación Gráfica de los mismos, los cuales serán incluidos como Anexos para el Acta de Notificación de Resultados Preliminares.		
4.1 Integrar los apartados correspondientes en el Informe Individual.		
5.1 Supervisar los avances correspondientes al periodo de ejecución mediante el SEVAC durante el ejercicio en curso y así revelar el grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1	1	Analizar de la información remitida, de los siguientes rubros/aspectos: • Presupuestal • Cuentas Patrimoniales • Cuentas de Orden Patrimoniales y Presupuestales	Realizar el 100% de Análisis de la Información recibida y obtenida.	• P.L.C. Ruby Viridiana Álvarez Ruelas • L.C. Rita Marlene Arenas Gómez • L.C. José Manuel Castañón Martínez • L.I. Celia Jiménez Solís • M.F. Felipe Humberto Sánchez Salazar	
1	1	2	Verificar cumplimiento de reglas de Disciplina Financiera	Realizar el 100% de Verificación de la información recibida y obtenida.		
1	1	3	Dar seguimiento a las denuncias - notas periodísticas obtenidas, así como analizar los Hechos u Omisiones No Aclaradas Derivadas del Proceso de Verificación y Validación Física del Expediente de Entrega-Recepción 2021, con el fin de documentar el indicio que corresponda.	Realizar el 100% de seguimientos de la información recibida y obtenida.		
1	1	4	Elaborar la Cédula de Observaciones e Indicios Definitivos e Integrar al portafolio de evidencias (papeles de trabajo) de la revisión del Ente que corresponda, anexando en su caso el soporte documental correspondiente.	94 / Cédulas		
2	1	1	Generación de 2 paquetes de insumos de cada uno de los 94 Entes Fiscalizados, correspondientes a: 1. Reportes generados del Sistema de Contabilidad vigente. 2-a. Departamento de Control y Seguimiento de Observaciones de la Unidad de Asuntos Jurídicos, correspondiente a la relación de resultados notificados a los entes municipales del ejercicio que corresponda. 2-b. Relación de totalidad de empleados por entidad, reportados en las Planillas de Personal, correspondiente al último trimestre presentado. 2-c. Reporte de universo de revisión e importes observados en el ejercicio inmediato anterior.	2 / Paquetes de Insumos	• P.L.C. Ruby Viridiana Álvarez Ruelas • L.C. Rita Marlene Arenas Gómez • L.C. José Manuel Castañón Martínez • L.I. Celia Jiménez Solís • M.F. Felipe Humberto Sánchez Salazar	
2	1	2	Remitir al Departamento de Informática y Manejo de Software, los 2 paquetes de insumos de cada uno de los 94 Entes Fiscalizados, para la carga de información al Sistema de Indicadores para la Representación gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.	2 / Remisiones de paquetes insumos		
2	1	3	Revisar y valorar la información generada por dicho software.	94 / Revisiones		
3	1	1	Elaboración de los Anexos de Actas de Notificación de Resultados Preliminares, respecto a los siguientes rubros o aspectos: • Variaciones Presupuestales del Ingreso y Egreso. • Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa y Comprobación del Gasto. • Representación gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.	94 / Anexos	• P.L.C. Ruby Viridiana Álvarez Ruelas • L.C. Rita Marlene Arenas Gómez • L.C. José Manuel Castañón Martínez • L.I. Celia Jiménez Solís • M.F. Felipe Humberto Sánchez Salazar	
4	1	1	Integrar la Información correspondiente a los apartados: 3.4.1 Apego a la Normatividad Aplicable, en lo correspondiente a las Variaciones Presupuestales. 8.1 Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa y Comprobación del Gasto. 8.2 Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa y Comprobación del Gasto.	94 / Anexos	• P.L.C. Ruby Viridiana Álvarez Ruelas • L.C. Rita Marlene Arenas Gómez • L.C. José Manuel Castañón Martínez • L.I. Celia Jiménez Solís • M.F. Felipe Humberto Sánchez Salazar	
5	1	1	Evaluar de manera trimestral el cumplimiento al Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	94 / Entes Municipales	• P.L.C. Ruby Viridiana Álvarez Ruelas • L.C. Rita Marlene Arenas Gómez • L.C. José Manuel Castañón Martínez • L.I. Celia Jiménez Solís • M.F. Felipe Humberto Sánchez Salazar	
5	1	2	Generar el informe correspondiente al periodo sujeto de evaluación.	1 / Informe		

P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

El cumplimiento del Programa Operativo Anual, podrá ser modificado conforme a los requerimientos de información y análisis específicos.

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

H.OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	

[illegible]

ELABORAR

REVISO

AUTORIZO

12. DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		UNIDAD DE MEDID	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167.719.600 00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual, es el instrumento de planeación a corto plazo, mismo que integra los objetivos y metas a conseguir, estructurados con el esquema normativo que regulan las actividades de la entidad que permita concretar, conocer y conseguir las actividades programadas. Este documento describe los antecedentes, contextos y programación.

II. ANTECEDENTES

Atendiendo a lo señalado en el artículo 25 primer párrafo, fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se le faculta a los Jefes de Departamento para participar en la planeación, programación y seguimiento de las actividades correspondientes al área de su adscripción.

III. CONTEXTO

Del Marco Normativo, así como de los procedimientos de las áreas que conforman la Auditoría Especial "A" se establecen las actividades que a cada una de ellas le compete.

IV. PROGRAMACION

A. OBJETIVO GENERAL

El Departamento de Substanciación, se encargará de desarrollar las actividades del Proceso de Substanciación del Expediente de Presunta Responsabilidad.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1 Dirigir y Conducir el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas desde la Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y hasta la Conclusión de la Audiencia Inicial que marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas

C METAS (M)		RESPONSABLE	AVANCE
1	Desahogar Audiencias Iniciales del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	Erika Yasmin Dorado Gutiérrez	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1.1	1.1.1	Recibir Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa del Departamento de Investigación	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Erika Yasmin Dorado Gutiérrez	
1	1.1	1.1.2	Hacer Acuerdos de Admisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo de Admisión	Erika Yasmin Dorado Gutiérrez	
1	1.1	1.1.3	Notificar a los Presuntos Responsables	Cédula de Notificación	Erika Yasmin Dorado Gutiérrez	
1	1.1	1.1.4	Desahogo de Audiencia Inicial	Acta de Audiencia Inicial	Erika Yasmin Dorado Gutiérrez	
1	1.1	1.1.5	Remitir Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa	Oficio de Remisión	Erika Yasmin Dorado Gutiérrez	

13. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:			
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		INIDAD DE MEDID	METAS
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA ANUAL	100%
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167 719 600 00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS SUBVENCIÓNES	100%	PROGRAMADA SEMESTRAL	50%
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACION (METAS ALCANZADAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	SUBFUNCIÓN			
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACION

La Auditoría Superior del Estado establecerá el Servicio Profesional de Carrera bajo los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, rectitud, probidad, independencia, eficiencia y profesionalismo, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

La Competencia es la capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer las tareas con eficiencia y calidad y es responsabilidad de la alta dirección que se lleve a cabo, proporcionando las oportunidades al personal de desarrollar y aplicar las habilidades obtenidas de la formación, educación y experiencia para desempeñar sus roles y responsabilidades, evaluando la eficacia de las acciones tomadas.

II. ANTECEDENTES

Con el objetivo de dar cumplimiento a un estándar mínimo de capacitaciones especializadas en la Auditoría Superior del Estado, el Departamento de Capacitación elabora este Programa Operativo Anual donde se establecen las metas para el ejercicio del año 2022.

III. CONTEXTO

El Departamento de capacitación tiene la principal tarea en realizar un análisis detallado del perfil y vocación de cada integrante de esta Auditoría Superior, debido a los grandes cambios en materia legal con un enfoque contable, jurídico, administrativo, normativo, etc. el cual se detalla en la siguiente programación.

IV. PROGRAMACION

A. OBJETIVO GENERAL

EL OBJETIVO GENERAL ES APOYAR EN LAS TAREAS DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA ALCANZAR LOGROS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL ENTE FISCALIZADOR. DIFUNDIR, INFORMAR Y ORIENTAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DURANTE SU GESTIÓN.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1	CAPACITAR AL PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO MEDIANTE CURSOS, TALLERES, ASESORÍAS, CONFERENCIAS, VIDEOCONFERENCIAS Y/O DIPLOMADOS; CON EL FIN DE MEJORAR LA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS TAREAS DE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NORMATIVIDAD.
2	CAPACITAR Y ASESORAR MEDIANTE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS; EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
3	DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE BECAS PARA LICENCIATURAS, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

C. METAS (M)

		RESPONSABLE	AVANCE
1	LLEVAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL MEDIANTE CURSOS, TALLERES, ASESORÍAS, CONFERENCIAS, VIDEOCONFERENCIAS Y/O DIPLOMADOS; ESTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIVERSAS TAREAS DE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NORMATIVIDAD POR MEDIO DE INSTRUCTORES INTERNOS Y/O EXTERNOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.	ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO.	
2	ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES Y ASESORÍAS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS POR MEDIO DE INSTRUCTORES INTERNOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS.	ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
7	7.1	7.1.1	ESTRUCTURACIÓN DEL CATALOGO DE CURSOS EL CUAL DEBERÁ INCLUIR TEMAS TÉCNICOS, INSTITUCIONALES Y DESARROLLO HUMANO, PARA EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO BASÁNDOSE EN LAS SOLICITUDES DE LAS ÁREAS OPERATIVAS, EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN COMPARTIDA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO EN FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL Y CAPACITACIONES DE ACUERDO AL CONVENIO DEL INSTITUTO DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN.	UNO POR AÑO	ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO.	
		7.1.2	ELABORAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANUAL EN BASE A LA PRIORIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES QUE REQUIERAN LAS ÁREAS, UNA VEZ AUTORIZADO POR EL SECRETARIO TÉCNICO SE DARA A CONOCER AL EQUIPO DIRECTIVO.	UNO POR AÑO	ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO.	
		7.1.3	REGISTRAR LOS CURSOS Y TALLERES INTERNOS REQUERIDOS COMO EXTRAORDINARIOS POR EQUIPO DIRECTIVO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DURANTE TODO EL PERIODO ANUAL CORRESPONDIENTE PARA EL PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOLICITADOS	UNO POR AÑO	ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO.	

Fecha de Autorización: 04/05/2018

7.2	7.2.1	REALIZACIÓN DE LOS CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, VIDEOCONFERENCIAS, DIPLOMADOS Y REUNIONES DE CAPACITACION POR MEDIO DE INSTRUCTORES Y CAPACITADORES INTERNOS Y/O EXTERNOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS	17	ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO	
	7.2.2	DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES AUTORIZADAS POR EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE LICENCIATURAS, MAESTRIAS, DOCTORADOS Y CERTIFICACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	TRAMITES EFECTUADOS	ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO	

[illegible]

PERIODO VACACIONAL
P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

F. OBSERVACIONES

3 Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

[illegible]

H.OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	
--	--

[illegible]

FIRMA
NOMBRE
CARGO

ELABORÓ:

ARQ. EUGENIA DEL PILAR MORONES CAMPUZANO
ENCARGADA DE CAPACITACIÓN

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

REVISO
LIC. FRANCISCO DE LA FUENTE LIMON
SECRETARIO TÉCNICO

AUTORIZO:

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:

L.C. RAUL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

14. CONSEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PROCESO:		UNIDAD DE MEDIDA	METAS
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	FISCALIZACIÓN		PROGRAMADA ANUAL	100%
EJE:	INVERSIÓN APROXIMADA:	PONDERACIÓN:	PROGRAMADA SEMESTRAL	
GOBIERNO ABIERTO Y DE RESULTADOS	167719600 FUENTE DE FINANCIAMIENTO TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS SUBVENCIONES PENSIONES Y JUBILACIONES	100%		
LINEA ESTRATÉGICA:	FINALIDAD		REAL SEMESTRE	
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO		REAL ANUAL	
ESTRATEGIA:	FUNCIÓN			
FORTALECER A LAS INSTITUCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN	LEGISLACIÓN		INDICADOR DEL PROYECTO	
	SUBFUNCIÓN		CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN (METAS ALCANZAS / METAS PROGRAMADAS) *100	
	FISCALIZACIÓN			

I. PRESENTACIÓN

La adopción de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible.

Los beneficios potenciales para la Auditoría Superior del Estado de implementar el Sistema de gestión de la calidad basado en la Norma Internacional ISO 9001:2015 son:

- la capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos de los clientes, los legales y reglamentarios aplicables;
- facilitar oportunidades de aumentar la satisfacción de los clientes;
- abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos;
- la capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.

Una organización consigue la calidad cuando logra superar las expectativas de los clientes y mejorando continuamente los resultados.

II. ANTECEDENTES

Un SGC comprende actividades mediante las que la organización identifica sus objetivos y determina los procesos y recursos requeridos para lograr los resultados deseados.

El SGC gestiona los procesos que interactúan y los recursos que se requieren para proporcionar valor y lograr los resultados para las partes interesadas pertinentes.

El SGC posibilita a la alta dirección optimizar el uso de los recursos a largo y corto plazo.

Un SGC proporciona los medios para identificar las acciones previstas y no previstas en la provisión de productos y servicios.

Por estos motivos en abril del 2008 la Auditoría Superior del Estado recibió el Certificado Internacional a la Calidad ISO 9001:2000, por la empresa inglesa BSI Group, contando con la certificación de sus procesos. A partir de junio de 2010 se otorga la certificación a la Norma ISO 9001:2008 y el 18 de Junio de 2018 se obtuvo la nueva certificación en la Norma ISO 9001:2015, actualmente el Sistema de Gestión de Calidad incluye la Dirección Estratégica, Procesos, Procedimientos e Identificación de Riesgos y Oportunidades los cuales rigen las funciones de la Entidad, estos pueden ser consultados en el Sistema ASEControl.

III. CONTEXTO

En la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, el Sistema de Gestión de Calidad comprende la fiscalización de las Cuentas Públicas y Gestión Financiera, a través de los procesos de Planeación y Programación, Fiscalización, Integración del Expediente de Investigación y de la Substanciación de Expedientes de Presunta Responsabilidad principalmente, dando como resultado la realización de Informes, Integración de Expedientes y Denuncias. Los requisitos de la norma ISO 9001:2015 de Recursos de seguimiento y medición, así como los de Diseño y desarrollo no aplican porque la organización no maneja equipos para dar seguimiento o trazabilidad que sean relativos a los productos o procesos, ni realiza ningún diseño de productos o servicios, todos los requisitos de los productos son establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

IV. PROGRAMACION

A. OBJETIVO GENERAL

Mantener un Sistema de Gestión de Calidad adecuado a las exigencias normativas y legales que rigen a la institución.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)

1	Asegurarse de que el Sistema de Gestión de la Calidad cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.
2	Asegurarse de que los Procesos y Procedimientos dan cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y a la normatividad aplicable a la Organización.

C METAS (M)

		RESPONSABLE	AVANCE
1	1	Asegurarse de la actualización del SGC	LEM Horacio Valaldez Velázquez
1	2	Elaborar y dar seguimiento a la Identificación, análisis y evaluación de Riesgos y Oportunidades	MIA Maria Magdalena Sánchez Belmontes
1	3	Analizar y evaluar la información que surge por los indicadores al desempeño.	LEM Horacio Valaldez Velázquez
1	4	Realizar la Programación, ejecución y seguimiento de las Auditorías Internas y Externas	LEM Horacio Valaldez Velázquez

C METAS (M)			RESPONSABLE	AVANCE
1	5	Administrar y Gestionar los documentos que maneje el sistema ASE-Control	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	6	Planificar y llevar a cabo las reuniones de Revisión Directiva	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	7	Determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad	LCyTC Perla Iliana Ruiz Juárez	
1	8	Seguimiento de la Satisfacción al Cliente y Partes Interesadas.	LC Lauro Alejandro Elias Ruleas	
2	1	Definir los Procesos y Procedimientos que contribuyen a la cosección de productos que cumplen con los requisitos de la Normatividad Aplicable.	LEM Horacio Valadez Velázquez	

OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	1	1	Creación, Revisión y Modificación de Procesos, Procedimientos y Formatos	Actividad Continua	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	1	2	Revisar y actualizar la Dirección Estratégica	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	1	3	Revisar y actualizar el Contexto de la Organización	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	1	4	Apoyo en la actualización de Manuales, Especificaciones, Instructivos y Perfiles	Actividad Continua	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	2	1	Solicitar a los dueños de Procesos la Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos (IAER) para su revisión.	Anual	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	2	2	Revisar la Identificación, Análisis y Evaluación de Riesgos (IAER).	Anual	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	2	3	Revisar los Planes de Atención una vez concluida su vigencia	Anual	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	2	4	En caso de identificar Oportunidades hacer el alta correspondiente como una mejora	Actividad Continua	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	2	5	Dar seguimiento a los Planes de Atención de las Oportunidades	Actividad Continua	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	2	6	Presentar en Revisión Directiva el concentrado de los Planes de Atención de Riesgos, así como el seguimiento de las Acciones tomadas para las oportunidades	Anual	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	3	1	Revisar los indicadores, sus metas y en caso de ser necesario redefinirlas o reorientar el indicador.	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	3	2	Solicitar a los dueños de Indicadores sus reportes del periodo	Trimestral	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	3	3	Presentar en Revisión Directiva el concentrado de Indicadores	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	3	4	Publicar trimestralmente la información de acceso a la información	Trimestral	LEM Horacio Valadez Velázquez	



OE	M	NO	D. ACTIVIDADES	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE	% AVANCE
1	4	1	Recibir el Programa de Auditoría Externa y darlo a conocer a la Alta Dirección	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	2	Atender la Auditoría Externa	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	3	Recibir el Reporte de la Auditoría Externa y dar seguimiento de ser necesario	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	4	Realizar el Programa Anual de Auditorías Internas	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	5	Realizar la Planeación de Auditorías Internas	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	6	Realizar las Auditorías Internas	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	7	Realizar los Reportes de Auditorías Internas	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	8	Levantar las No Conformidades que se hayan presentado en Auditoría Interna	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	9	Evaluar a los Auditores Internos	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	4	10	Dar seguimiento a las No Conformidades para su cierre	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	5	1	Recibir las solicitudes de actualización de Procedimientos y Formatos de las áreas y realizar los cambios en el ASEControl	Actividad Continua	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	5	2	Detectar mejoras al sistema y realizarlas	Actividad Continua	LEM Horacio Valadez Velázquez	
1	6	1	Recopilar la información necesaria para realizar la presentación para la Revisión Directiva	Anual	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	6	2	Elaborar las Minutas que incluyan los acuerdos y las decisiones tomadas por la la Alta Dirección en Revisión Directiva	Anual	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	6	3	Dar seguimiento a los acuerdos de la Revisión Directiva	Anual	MIA María Magdalena Sánchez Belmontes	
1	7	1	Derivado de la Revisión Directiva, dar seguimiento a los acuerdos correspondientes a Comunicación Interna y Externa así como a la difusión de los Tópicos de Comunicación Internos y Externos	Anual	LCyTC Perla Iliana Ruiz Juárez	
1	8	1	Derivado de la Revisión Directiva, dar seguimiento a los acuerdos correspondientes a Satisfacción al Cliente	Anual	LC Lauro Alejandro Elías Ruíz	
2	1	1	Solicitar al responsable de Normatividad que cuando se actualice alguna Ley o Normatividad aplicable a la ASE que afecte a sus funciones notifique al área de Calidad para que sean actualizados los Procesos y/o Procedimientos según aplique.	Anual	LEM Horacio Valadez Velázquez	
2	1	2	Mantener actualizado el apartado de Documentos Externos en el ASEControl y cuando se actualice alguna Ley o Normatividad aplicable a la ASE que afecte a las funciones de la misma notifique al Líder SGC para que sean actualizados los Procesos y/o Procedimientos según aplique.	Actividad Continua	Lic Ivan Alejandro Hernández Castañeda	



P = PROGRAMADA
R = REALIZADA

La fecha podrá ser modificada de acuerdo a las cargas laborales de la institución y a las fechas programadas por la casa certificadora

3. Justificación de las desviaciones de lo programado y con ello el reajuste oportuno de las actividades

G. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																			
ACTIVIDAD	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51
ES																																																			
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		
	P																																																		
	R																																																		

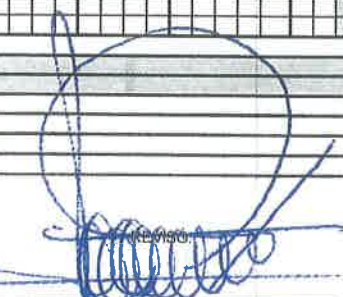
H. OBSERVACIONES (SOLO DE LAS MODIFICACIONES)	
ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN

ELABORÓ:

FIRMA: 
 NOMBRE: L. E. M. Horacio Valadez Velázquez
 CARGO: Líder SGC

AUTORIZÓ:

FIRMA: 
 NOMBRE: L. C. Raul Brito Berumen
 CARGO: Auditor Superior y Alta Dirección

FIRMA: 
 NOMBRE: M. en A. Francisco de la Fuente Limón
 CARGO: Secretario Técnico y Alta Dirección